

# Corporación Nacional para el Desarrollo

**Informe dirigido al Directorio referente  
a la auditoría de los Estados Financieros  
Consolidados por el ejercicio anual  
finalizado el 31 de diciembre de 2022**

KPMG  
31 de marzo de 2023

Este informe contiene 85 páginas

## Contenido

Informe de los auditores independientes sobre la auditoría de los estados financieros consolidados	3
Estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2022	6
Estado consolidado de resultados integrales por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022	7
Estado consolidado de cambios en el patrimonio por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022	8
Estado consolidado de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022	9
Notas a los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2022	10
Anexo - Cuadro de evolución de propiedad, planta y equipo, propiedades de inversión y activos intangibles consolidado por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022	85

—.—



KPMG S.C.  
Circunvalación Dr. Enrique Tarigo (ex Plaza de Cagancha) 1335 Piso 7  
11.100 Montevideo - Uruguay  
Teléfono: 598 2902 4546  
Telefax: 598 2902 1337

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de  
Corporación Nacional para el Desarrollo

### *Opinión*

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Corporación Nacional para el Desarrollo y sus subsidiarias ("el Grupo"), los que comprenden el estado consolidado de posición financiera al 31 de diciembre de 2022, los estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio anual finalizado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas, otras notas explicativas y anexo.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera del Grupo al 31 de diciembre de 2022, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas.

### *Bases de opinión*

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades bajo estas normas se describen más detalladamente en la sección *Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados* en este informe. Somos independientes del Grupo de acuerdo con las disposiciones del Código Internacional de Ética para Profesionales de la Contabilidad (incluidas las Normas Internacionales de Independencia) del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido integralmente las demás responsabilidades éticas que corresponden con dicho código. Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.

### ***Otra información***

La Dirección es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en la “*Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022*”, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría.

Nuestra opinión sobre los estados financieros consolidados no cubre la otra información y no expresamos ningún tipo de seguridad ni conclusión sobre la misma.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es significativamente inconsistente con los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido en la auditoría, o parece estar significativamente equivocada. Sí, basados en el trabajo realizado, concluimos que hay un error material en dicha otra información, debemos informar este hecho. No tenemos nada que informar en este sentido.

### ***Responsabilidad de la Dirección en relación a los estados financieros consolidados***

La Dirección es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo con la Ordenanza N° 89 del Tribunal de Cuentas, y del control interno que la administración determinó necesario para permitir la preparación de estados financieros consolidados libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Dirección es responsable de evaluar la capacidad que tiene el Grupo para continuar como un negocio en marcha, revelando, cuando sea aplicable, asuntos relacionados con la continuidad del mismo y la utilización de la hipótesis de negocio en marcha a menos que la Dirección intente liquidar el Grupo, discontinuar sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

La Dirección es responsable de supervisar el proceso de preparación de los estados financieros consolidados del Grupo.

### ***Responsabilidad del Auditor por la Auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos consisten en obtener una seguridad razonable acerca de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o a error, y emitir un dictamen de auditoría que incluya nuestra opinión. Una seguridad razonable constituye un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detectará un error significativo cuando exista. Los errores pueden surgir debido a fraudes o a errores, y se consideran significativos si, individualmente o de forma agregada, puede razonablemente esperarse que influyan en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de estos estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante el proceso de auditoría. Asimismo:

- Identificamos y evaluamos el riesgo de que existan errores significativos en los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o a error, diseñamos y realizamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para fundamentar la base de nuestra opinión. El riesgo

de no detectar un error significativo resultante de un fraude es mayor que el resultante de un error, dado que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones intencionales, manifestaciones intencionalmente incorrectas o apartamientos del control interno.

- Obtenemos un entendimiento del control interno relevante para la auditoría con el propósito de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables adoptadas, la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas realizadas por la Dirección.
- Concluimos sobre la adecuada utilización por parte de la Dirección de la hipótesis de negocio en marcha y, de acuerdo con la evidencia de auditoría obtenida, si existe una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que puedan arrojar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, deberemos hacer énfasis en nuestro dictamen de auditoría sobre las revelaciones relacionadas en los estados financieros consolidados o, si tales revelaciones son inadecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro dictamen de auditoría. Sin embargo, eventos o condiciones futuras pueden ser causa de que el Grupo deje de ser un negocio en marcha.
- Evaluamos la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que se logre una representación fiel de los mismos.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada de auditoría sobre la información financiera de las entidades o actividades de negocio dentro del Grupo para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y desempeño de la auditoría de grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Dirección en relación, entre otros asuntos, al alcance y la oportunidad de los procedimientos de auditoría y los hallazgos significativos de auditoría, incluidas, en caso de haberlas, las deficiencias significativas en el sistema de control interno que identificamos en el transcurso de nuestra auditoría.

Montevideo, 31 de marzo de 2023

KPMG

Cra. Gabriela Cervieri  
Socia  
C.J. y P.P.U. 64.031



**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO CONSOLIDADO DE POSICIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(en pesos uruguayos)

	Notas	31 de Diciembre de 2022	31 de Diciembre de 2021
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	5	3.471.333.987	4.286.556.831
Cuentas por cobrar	7	1.947.598.138	5.294.245.970
Otras cuentas por cobrar	7	1.132.963.002	897.695.542
Otros activos financieros	8	1.784.364.875	1.695.973.690
Inventarios		10.439.872	10.467.099
Activos fijo disponible para la venta	9	554.858	554.858
Activo por impuesto corriente		-	435.540
		<u>8.347.254.732</u>	<u>12.185.929.530</u>
<b>Activo no corriente</b>			
Cuentas por cobrar	7	15.931.609.615	18.574.642.881
Otros activos financieros	8	1.048.436.751	1.037.248.930
Propiedades de inversión	12	37.996.278	40.426.567
Propiedades, planta y equipo	10	191.080.856	205.548.005
Activos intangibles	11	35.370.123.414	24.011.750.216
Inversiones en asociadas	13	52.914.596	29.786.235
Activo por impuesto diferido	27	162.235	102.522
		<u>52.632.323.745</u>	<u>43.899.505.356</u>
<b>Total del activo</b>		<b><u>60.979.578.477</u></b>	<b><u>56.085.434.886</u></b>
<b>Pasivo y patrimonio</b>			
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	2.833.962.743	2.387.290.508
Préstamos	17	4.117.571.790	2.326.623.145
Provisiones	16	-	4.500.000
Pasivo por arrendamiento	15	3.276.088	4.164.338
Pasivo por impuesto corriente		24.365.625	-
		<u>6.979.176.246</u>	<u>4.722.577.991</u>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	14	299.644.785	-
Préstamos	17	49.356.067.320	47.606.385.012
Provisiones	16	-	-
Pasivo por arrendamiento	15	333.551	1.041.084
Pasivo por impuesto diferido	27	18.161.425	17.650.735
		<u>49.674.207.081</u>	<u>47.625.076.831</u>
<b>Total del pasivo</b>		<b><u>56.653.383.327</u></b>	<b><u>52.347.654.822</u></b>
<b>Patrimonio</b>	19		
Capital integrado		295.769.397	295.769.397
Otras reservas		1.015.784.224	1.093.057.637
Resultados acumulados		3.014.641.529	2.348.953.030
		<u>4.326.195.150</u>	<u>3.737.780.064</u>
<b>Total patrimonio</b>		<b><u>4.326.195.150</u></b>	<b><u>3.737.780.064</u></b>
<b>Total del patrimonio y del pasivo</b>		<b><u>60.979.578.477</u></b>	<b><u>56.085.434.886</u></b>

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**ESTADO CONSOLIDADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
**POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(en pesos uruguayos)

	<u>Notas</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Ingresos netos de actividades ordinarias	20	21.829.761.804	14.285.699.038
Costo de ventas y/o servicios prestados	21	<u>(21.082.764.928)</u>	<u>(13.767.847.296)</u>
<b>Resultado bruto</b>		<b>746.996.876</b>	<b>517.851.742</b>
Gastos de Administración	22	(287.866.582)	(313.659.178)
Resultados Diversos	24	61.282.664	(30.678.296)
Contribuciones Recibidas ordenanza 89		42.556.500	-
Resultado por inversiones en asociadas	13	(19.428.139)	(52.466.704)
Resultados Financieros	25	<u>291.133.670</u>	<u>271.185.504</u>
<b>Resultado antes de Impuesto a la renta</b>		<b>834.674.989</b>	<b>392.233.068</b>
Impuesto a la renta	27	<u>(42.545.100)</u>	<u>(17.983.711)</u>
<b>Resultado del ejercicio</b>		<b><u>792.129.889</u></b>	<b><u>374.249.357</u></b>
<b>Otros resultados integrales</b>			
Cambios en valor razonable de otros activos financieros		(85.394.255)	(7.996.056)
Reexpresión por conversión		(118.320.548)	52.685.265
<b>Otros resultados integrales, netos de impuesto a la renta</b>		<u>(203.714.803)</u>	<u>44.689.209</u>
<b>Resultado integral del ejercicio</b>		<b><u>588.415.086</u></b>	<b><u>418.938.566</u></b>

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO CONSOLIDADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO  
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022**  
(en pesos uruguayos)

	Capital	Otras reservas	Resultados acumulados	Patrimonio total
<b>Saldos al 1° de enero de 2021</b>	295.769.397	1.366.530.472	1.656.541.629	3.318.841.498
<b>Modificaciones al saldo inicial (Nota 19.3)</b>	-	(290.082.343)	290.082.343	-
<b>Saldos al 1° de enero de 2021 modificados</b>	<b>295.769.397</b>	<b>1.076.448.129</b>	<b>1.946.623.972</b>	<b>3.318.841.498</b>
<b>Transferencias a resultados acumulados</b>	-	(4.895.708)	4.895.708	-
<b>Constitución de reservas reglamentarias (Nota 19.2)</b>	-	24.399.420	(24.399.420)	-
<b>Resultado integral del ejercicio</b>				
Resultado del ejercicio	-	-	374.249.357	374.249.357
Otros resultados integrales	-	(2.894.204)	47.583.413	44.689.209
<b>Subtotal</b>	-	(2.894.204)	421.832.770	418.938.566
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>295.769.397</b>	<b>1.093.057.637</b>	<b>2.348.953.030</b>	<b>3.737.780.064</b>
<b>Transferencias a resultados acumulados</b>	-	(3.704.760)	3.704.760	-
<b>Constitución de reservas reglamentarias (Nota 19.2)</b>	-	18.712.468	(18.712.468)	-
<b>Resultado integral del ejercicio</b>				
Resultado del ejercicio	-	-	792.129.889	792.129.889
Otros resultados integrales	-	(92.281.121)	(111.433.682)	(203.714.803)
<b>Subtotal</b>	-	(77.273.413)	665.688.499	588.415.086
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>295.769.397</b>	<b>1.015.784.224</b>	<b>3.014.641.529</b>	<b>4.326.195.150</b>

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.



**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**ESTADO CONSOLIDADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022  
(en pesos uruguayos)**

	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades operativas</b>		
Resultado del ejercicio	792.129.889	374.249.357
Ajustes:		
Depreciación propiedad, planta y equipo	21.259.196	24.052.903
Depreciación propiedades de inversión	1.284.849	1.315.370
Amortización activos intangibles	2.566.713.384	2.110.312.616
Resultado por desvalorización de Propiedades de inversión	1.145.440	(3.240.777)
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	(608.729)
Incremento/Disminución de derecho de concesion de obra pública	(10.936.161.967)	(6.082.195.380)
Constitución/(Desafectación) de provisiones para créditos	(2.418.954)	28.048.608
Constitución/(Desafectación) de provisiones para litigios	(3.750.000)	4.500.000
Diferencia de cambio de pasivos financieros	(1.337.141.073)	2.763.550.661
Diferencia de cambio de créditos financieros	2.701.388.237	(1.331.171.342)
Diferencia de cambio de otros activos financieros	(1.277.125.306)	(48.291.291)
Contribuciones recibidas (Ordenanza N°89)	(42.556.500)	-
Intereses y comisiones perdidas	1.763.541.564	1.234.020.508
Intereses por arrendamientos	604.246	323.011
Resultado por diferencia de cotización de inversiones	483.266	460.090
Intereses ganados por inversiones	(158.630.463)	(142.964.786)
Intereses y comisiones ganadas	(485.531.543)	(216.063.421)
Dividendos ganados	(7.564.401)	-
Resultado por inversiones en asociadas	19.428.139	52.466.704
Impuesto a la renta	42.545.100	17.983.711
	<u>(7.132.486.786)</u>	<u>(1.587.501.544)</u>
Cambios en activos y pasivos		
Cuentas por cobrar	1.430.680.982	1.816.247.749
Otras cuentas por cobrar	(234.831.920)	(345.082.940)
Inventarios	27.227	3.009.627
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	741.773.948	831.928.832
	<u>1.937.650.237</u>	<u>2.306.103.268</u>
Impuesto a la renta pagado	<u>(13.875.713)</u>	<u>(11.888.345)</u>
	<u>(13.875.713)</u>	<u>(11.888.345)</u>
Arrendamiento pagados	<u>(4.101.436)</u>	<u>(4.665.383)</u>
	<u>(4.101.436)</u>	<u>(4.665.383)</u>
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades operativas</b>	<b><u>(4.420.683.809)</u></b>	<b><u>1.076.297.353</u></b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión</b>		
Adquisiciones de otros activos financieros	(3.924.735.396)	(3.791.376.992)
Cobro de principal e intereses de otros activos financieros	5.148.425.511	2.366.023.255
Ingreso por venta de activo fijo	-	874.847
Incremento de Intangibles	(3.868.345)	(1.042.018)
Incremento de propiedad, planta y equipo	(5.432.057)	(5.327.696)
Préstamos concedidos	(4.417.419.316)	(291.155.342)
Intereses cobrados de préstamos concedidos	241.763.458	266.962.414
Cobros de préstamos concedidos	855.004.998	1.074.566.045
Dividendos cobrados	7.564.401	-
<b>Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión</b>	<b><u>(2.098.696.746)</u></b>	<b><u>(380.475.487)</u></b>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento</b>		
Préstamos recibidos	8.622.047.274	10.187.494.894
Intereses pagados de préstamos recibidos	(1.430.001.993)	(1.196.301.700)
Pagos efectuados y otros movimientos netos	(4.077.814.819)	(6.316.602.404)
<b>Efectivo neto generado por las actividades de financiamiento</b>	<b><u>3.114.230.462</u></b>	<b><u>2.674.590.790</u></b>
<b>Variación neta de efectivo y equivalente de efectivo</b>	<b><u>(3.405.150.093)</u></b>	<b><u>3.370.412.656</u></b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al inicio del ejercicio (Nota 5)	4.286.556.831	2.036.621.840
Resultado por conversión	2.589.927.249	(1.120.477.664)
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio (Nota 5)</b>	<b><u>3.471.333.987</u></b>	<b><u>4.286.556.831</u></b>

Las notas 1 a 32 que se adjuntan son parte integrante de los estados financieros consolidados.

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
al 31 de diciembre de 2022

**NOTA 1 - INFORMACIÓN BÁSICA DEL GRUPO**

**1.1 Naturaleza jurídica y actividad principal**

Corporación Nacional para el Desarrollo (“C.N.D.”), creada a través de la Ley N° 15.785 del 4 de diciembre de 1985 es una persona jurídica de Derecho Público no estatal, para la que se ha previsto la participación pública y privada en su capital accionario y que se rige en la contratación con terceros por el derecho privado. Actualmente el capital social pertenece al Ministerio de Economía y Finanzas (“M.E.F.”) (accionista mayoritario) y al Banco de la República Oriental del Uruguay (“B.R.O.U.”) (accionista minoritario).

**1.2 Actividad principal**

A través de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009, se realizaron ciertas modificaciones referidas a los cometidos y actividades de C.N.D. y se crea la Agencia Nacional de Desarrollo (“A.N.D.E.”), persona pública no estatal.

Posteriormente la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018, mediante su artículo 342 sustituye los literales C), D) y E) del artículo 11 de la Ley N° 15.785, del 4 de diciembre de 1985, en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602, de 21 de setiembre de 2009, y el artículo 345 de la Ley N° 18.996, de 7 de noviembre de 2012.

Por lo que a partir del 1 de enero de 2019, fecha de entrada en vigencia de la Ley 19.670, los cometidos de C.N.D. son los siguientes:

- Actuar como concesionario de proyectos de infraestructura pública de transporte, energía, telecomunicaciones y de cualquier otro tipo que sean de uso público, de acuerdo con lo que por ley, contratos y convenios se le asignen. A estos efectos C.N.D. podrá crear o adquirir sociedades comerciales o participar en consorcios y/o en fideicomisos especializados en la explotación de las concesiones o proyectos que se le otorguen.
- Ejercer como administrador y/o fiduciario de proyectos vinculados al desarrollo y mantenimiento de infraestructura financiados con recursos públicos, préstamos o donaciones nacionales o internacionales.
- Crear o adquirir sociedades comerciales, constituir consorcios y fideicomisos, celebrar convenios con entidades públicas o privadas, a los efectos de la realización de obras de infraestructura o prestación de servicios asociados a éstas.
- Identificar áreas de oportunidad en infraestructura pública y servicios conexos. Preparar y promover proyectos de inversión, prestar servicios de consultoría, analizar y estructurar proyectos para el sector público o privado, relacionados con su ámbito de competencia.
- Prestar servicios fiduciarios y de administración de fondos, de recursos humanos o de administración contable y financiera, por cuenta de terceros. De los acuerdos o decisiones que impliquen la ejecución de este cometido con fondos públicos se informará al M.E.F.

La participación accionaria de la C.N.D. en las sociedades constituidas a los efectos de la prestación de servicios previstos por el artículo 11 de la Ley N° 15.785, de 4 de diciembre de 1985, y modificativas, será minoritaria, salvo expresa autorización del M.E.F. (última redacción dada por el art. 341 Ley 19.670). A su vez el artículo 38 de la Ley 18.602 establece que C.N.D. podrá mantener su participación accionaria en Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A., así como en las demás sociedades comerciales en las que participa al momento de la promulgación de la citada Ley.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

A partir de la Ley N° 18.786 (promulgada el 19 de julio de 2011), se agregan a C.N.D. los siguientes cometidos en materia de Participación Público-Privada ("P.P.P."), enumerados en el artículo 9 de dicha ley:

- Desarrollar y fomentar la ejecución de proyectos de P.P.P. mediante la aplicación de los mejores criterios técnicos y el apego a los principios y orientaciones contenidos en la presente ley.
- Elaborar los lineamientos técnicos aplicables a proyectos de P.P.P. a través de la confección de guías de mejores prácticas recomendadas, uniformización de procedimientos y preparación de manuales, modelos e instrumentos que contribuyan al diseño y ejecución de los referidos proyectos en forma más eficaz y eficiente. La difusión de los mismos requerirá la aprobación del M.E.F., previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ("O.P.P.").
- Asesorar en la identificación, concepción, diseño, estudio, estructuración, promoción, selección y contratación de los proyectos de P.P.P., en los términos y condiciones que se acuerden mediante convenio con las Administraciones Públicas contratantes.
- Contribuir al fortalecimiento de capacidades de las Administraciones Públicas contratantes en el diseño e implementación de proyectos de P.P.P.
- Asesorar al Poder Ejecutivo a identificar y priorizar proyectos susceptibles de ser ejecutados mediante el sistema de P.P.P.
- Facilitar a las Administraciones Públicas contratantes la coordinación interinstitucional de sus actividades relacionadas con proyectos de P.P.P.
- Crear o adquirir sociedades comerciales de cualquier naturaleza, así como instrumentos financieros, cuando ello se entienda necesario para el mejor desarrollo de proyectos de P.P.P.

El artículo 10 de la Ley N° 18.786 se refiere a la estructuración de los proyectos de P.P.P., estableciendo que la Administración Pública puede contratar en forma directa a C.N.D. a tales efectos.

La ley mencionada admite que la Administración Pública acuerde con C.N.D. que ésta asuma "la implementación de un proyecto de P.P.P. en forma integral, con el fin de viabilizar su concreción y, posteriormente, transferir el mismo al sector privado" (artículo 11).

Con respecto a los contratos de P.P.P. institucional, la Administración Pública puede celebrar directamente contratos de P.P.P. con C.N.D. (artículo 12).

### 1.3 Participación en otras sociedades

Participación en subsidiarias:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2022	Participación al 31.12.2021	Auditor	Fecha de inversión inicial
Corporación Vial del Uruguay S.A. ("C.V.U.")	Operación, explotación y financiación de obras viales.	100%	100%	KPMG	Octubre 2001
Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A. ("CONAFIN - AFISA")	Administración de fondos de inversión y fiduciario en fideicomisos financieros.	100%	100%	E&Y	Octubre 2002
Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A. ("C.F.U.")	Rehabilitación y mantenimiento de la red ferroviaria nacional.	100%	100%	KPMG	Diciembre 2006

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Participación en asociadas:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2022	Participación al 31.12.2021	Auditor	Fecha de inversión inicial
Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. ("S.L.F.")	Transporte de carga ferroviaria	49%	49%	CPA Ferrere	Abril 2013

Otras participaciones:

Empresa	Actividad	Participación al 31.12.2022	Participación al 31.12.2021	Fecha de inversión inicial
ISUR S.A. ("ISUR")	Construcción y gestión de estación convertidora de frecuencia entre Uruguay y Brasil	1,39 %	1,39%	Julio 2007

Los presentes estados financieros consolidan la información de C.N.D. y sus sociedades subsidiarias (en conjunto "el Grupo") de acuerdo con las bases descriptas en la Nota 2.

#### 1.4 Actividades desarrolladas por las sociedades subsidiarias

##### Corporación Vial del Uruguay S.A.

C.V.U. es una sociedad anónima organizada bajo el régimen de sociedad anónima cerrada, con acciones nominativas. Su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de C.V.U. consiste en la ejecución del contrato de concesión celebrado con el M.T.O.P. que implica la construcción, mantenimiento y explotación de obras públicas en territorio nacional de infraestructura vial a través de diversos contratos que se detallan en las notas siguientes.

Con fecha 29 de junio de 2018, la Asamblea Extraordinaria de Accionistas resolvió la conversión de C.V.U. como Sociedad Anónima cerrada, de acuerdo a lo previsto en el artículo 249 de la Ley 16.060.

Con fecha 14 de marzo de 2019, el Banco Central del Uruguay emitió Resolución cancelando la inscripción de C.V.U. como Emisor de Valores de Oferta Pública en el Registro de Valores.

El 23 de octubre de 2015 se acordó modificar el Anexo I del convenio-contrato de fecha 30 de julio de 2008, quedando vigente el Nuevo Anexo I, aprobado por el Tribunal de Cuentas el 10 de diciembre de 2015 y por el Poder Ejecutivo el 16 de diciembre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 20 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2035, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un "Marco General de Concesión" con vigencia a partir del 1° de enero de 2016 y un "Régimen transitorio" hasta el 31 de diciembre de 2020, el cual contemplaba el modo de cancelación de los derechos y obligaciones del M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. establecidas en el contrato anterior celebrado el 30 de julio de 2008.

El 24 de noviembre de 2021 se acordó modificar el Nuevo Anexo I del convenio-contrato de fecha 23 de octubre de 2015. De acuerdo a esta modificación del convenio-contrato de

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

concesión, C.V.U. mantiene su objeto de desarrollo de la infraestructura nacional de transporte, mediante la construcción de obras y mantenimiento de las mismas y la explotación de los puestos de peajes en carreteras, durante un período de 36 años el cual finaliza el 31 de diciembre de 2051, percibiendo ingresos provenientes de los peajes administrados y subsidios provenientes del M.T.O.P.

Esta modificación del contrato establece un “Marco General de Concesión” el cual será vigente una vez que el mismo cuente con las aprobaciones del Tribunal de cuentas y el Poder Ejecutivo.

Con fecha 26 de enero de 2022, el Tribunal de Cuentas, según Resolución N° 279/2022 acordó no formular observaciones al nuevo contrato de concesión firmado el 24 de noviembre de 2021.

Con fecha 4 de abril de 2022, el Poder Ejecutivo, según Resolución N° 78/2022 aprobó en todas sus partes dicho acuerdo.

Las características principales de este contrato de concesión vigente se resumen a continuación:

- a) Marco General de la Concesión (Nuevo Anexo I)
  - i) Los ingresos anuales a cobrar por subsidios serán de US\$ 11.000.000 en el año 1 de la Concesión, US\$ 36.950.087 en el año 2, US\$ 61.338.850 en el año 3, US\$ 55.128.532 en el año 4, US\$ 54.199.272 en el año 5, US\$ 110.716.593 en el año 6, US\$ 102.666.666 en el año 7 y US\$ 88.000.000 desde el año 8 al 36 de la Concesión. Los ingresos a cobrar por subsidios extraordinarios ascienden a un total de US\$ 227.349.555 y por subsidios CREMAF (Contrato de diseño, construcción, rehabilitación, mantenimiento y financiamiento de la infraestructura vial dentro de la faja de dominio público) por un total de US\$ 645.230.075 (US\$ 64.523.007 anuales desde el año 9 al 18). Los ingresos también incluyen los provenientes de la recaudación de peajes y otros ingresos por explotación de servicios conexos (que incluyen ingresos por explotación de áreas de servicio, instrumentación de campañas publicitarias, ejecución de garantías y multas de contratos celebrados en el marco de la Concesión) en el periodo que va desde el 1° de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2051.
  - ii) El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente.
  - iii) El monto anual de los egresos previstos para el Cálculo del Gasto comprometido podrá variar según la evolución de los ingresos por contraprestación de los usuarios (peajes) en Dólares Estadounidenses. Para ello se establece un estimado de recaudación de peaje variable en forma anual desde el año 1 al año 36 de la nueva concesión que totaliza un monto de US\$ 5.193.328.824. Si los ingresos en Dólares Estadounidenses por contraprestación de los usuarios fueran mayores o menores a los estimados, se deberá incrementar o disminuir el Gasto comprometido en la misma diferencia verificada.  
  
Si los ingresos fueron menores a dicho monto estimado, y por razones fundadas no fuese posible disminuir el Gasto Comprometido, el Concedente proporcionará las diferencias verificadas mediante subsidios extraordinarios.
  - iv) Al Concesionario se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de operación, gerenciamiento y administración un 2,2% del Gasto realizado, con un mínimo de US\$ 1.980.000 anuales.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

- v) En el caso de existir operaciones de financiamiento con entidades multilaterales, que impliquen que la Corporación Nacional para el Desarrollo deba participar endeudándose en forma directa o en calidad de garante, las mismas deberán contar con la No Objeción previa del Concedente y se le reconocerá mensualmente como precio por concepto de gerenciamiento, administración y garantía el 0,5% del Gasto Realizado.

En el marco del nuevo Anexo I vigente, se mantiene el acuerdo específico firmado Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial

- b) Acuerdo específico - Anexo I.7

En el Marco del Convenio de concesión de fecha 5 de octubre de 2001, el 27 de diciembre de 2018 se firmó un acuerdo específico - Anexo I.7 entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.V.U. El mismo se mantiene en idénticas condiciones en la modificación celebrada el 24 de noviembre de 2021 (Nota 1.4 a).

El mismo establece determinados criterios de ejecución del contrato de concesión.

- i. Se incluye en los ingresos de la concesión el 90% de los ingresos percibidos por el concesionario por concepto de venta de pliegos licitatorios.
- ii. Los costos del financiamiento obtenido, incluidos en el Gasto realizado, incluyen el resultado por conversión de la deuda tomada en una moneda o unidad de cuenta distinta al dólar estadounidense que rige en el Nuevo Anexo I, el cual será reconocido anualmente, así como el resultado neto obtenido en cada emisión (bajo o sobre la par) y la diferencia de cambio generada en los activos en una moneda distinta al dólar, neta de los rendimientos financieros, desde el momento de la emisión hasta la utilización total de la suma emitida, las cuales serán reconocidas anualmente en un ochenta por ciento (80%).

Con fecha 17 de marzo de 2017 se constituyó el Fideicomiso Financiero Corporación Vial I ("el Fideicomiso"), cuyo Fideicomitente y beneficiario es C.V.U. la cual es propietaria del único certificado de participación emitido por el mismo, y el Fiduciario es CONAFIN AFISA. El mismo se encuentra amparado bajo las disposiciones de la ley 17.703 del 27 de octubre de 2003.

El 30 de marzo de 2017 el Banco Central del Uruguay ("B.C.U.") autorizó la inscripción del Fideicomiso en el Registro del Mercado de Valores (Comunicación N° 2017/053).

El objetivo exclusivo del Fideicomiso es la administración de los activos del Fideicomiso para la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos.

El activo fideicomitado consiste en la recaudación de los peajes y las indemnizaciones del Estado. Este activo constituye la única y exclusiva fuente de pago de los títulos de deuda y constituye un patrimonio de afectación, separado e independiente de los patrimonios del Fideicomitente y del Fiduciario conforme a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 17.703.

C.V.U. se obliga a no modificar el convenio-contrato de concesión en cuanto al monto de la recaudación por peaje, la indemnización del Estado y los plazos para el pago de los mismos, así como a informar de cualquier hecho o circunstancia que incida de manera sustancial la percepción de la recaudación de peajes.

La Bolsa de Valores de Montevideo S.A. ("B.V.M.") ha sido designada como entidad registrante, y la Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A. ("B.E.V.S.A.") como entidad representante de los titulares de los títulos de deuda emitidos.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

El Fideicomiso emitirá títulos de deuda escriturales, mediante oferta pública autorizada por el B.C.U., por un monto total de US\$ 450.000.000 a emitirse en varias series.

Dentro de dicho monto se podrá emitir por hasta los siguientes sub-límites, pero siempre que el monto efectivamente emitido no supere el equivalente a más de US\$ 450.000.000:

- US\$ 180.000.000 en dólares estadounidenses,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por Unidades Indexadas (U.I.) a US\$ 315.000.000,
- el equivalente en pesos uruguayos reajustables por el índice medio de salarios o similar paramétrica determinada por el Fideicomitente a US\$ 225.000.000.

Conjuntamente con la emisión de la primera serie de los títulos de deuda, el Fiduciario emitirá un certificado de participación escritural de oferta privada a favor de C.V.U. quien tendrá el derecho de participación sobre los activos del Fideicomiso, teniendo el derecho a recibir el remanente del dominio fiduciario al vencimiento y extinción del Fideicomiso.

El Fideicomiso ha sido concebido para que sus activos y pasivos coincidan en todo momento. Asimismo, de acuerdo a lo establecido en el contrato de constitución, C.V.U. le entrega de su recaudación los fondos necesarios para cubrir los servicios de deuda y demás gastos de funcionamiento no generando ingresos ni gastos propios por estos conceptos. El valor patrimonial neto del Fideicomiso al 31 de diciembre de 2022 es nulo, tal como ocurría al 31 de diciembre de 2021.

El Fideicomiso se mantendrá vigente y válido hasta la cancelación total de todos los títulos de deuda emitidos bajo cada una de las series y del certificado de participación.

Con fecha 28 de abril de 2021 se realizó una modificación al contrato del 17 de marzo de 2017, estableciendo que, los titulares de Títulos de Deuda consienten que, si en cualquier momento el RCVP (Ratio de Cobertura de Vida del Proyecto) supera 1.6 se podrán emitir nuevos títulos de deuda bajo el Fideicomiso según un nuevo programa de emisión o emisión única, siempre y cuando: (i) los nuevos títulos de deuda estén subordinados a los Títulos de Deuda ya emitidos; (ii) los nuevos títulos de deuda cuenten con las autorizaciones correspondientes y; (iii) el RCVP estimado teniendo en cuenta la emisión de nuevos títulos de deuda subordinados sea superior a 1.6 durante la vigencia de los Títulos de Deuda bajo el Contrato de Fideicomiso, considerando las amortizaciones programadas de la deuda subordinada.

#### **Corporación Nacional Financiera Administradora de Fondos de Inversión S.A.**

CONAFIN AFISA es una sociedad anónima uruguaya cerrada, con sede social en Montevideo, cuyo capital accionario está representado por acciones nominativas y corresponde en su totalidad a C.N.D.

CONAFIN AFISA tiene como actividad principal la administración de fondos de inversión y la actuación como fiduciario en fideicomisos financieros.

A la fecha, los fideicomisos donde CONAFIN AFISA actúa como fiduciario son los siguientes:

- Fideicomiso de Garantía Específico (en adelante "SiGa")
- Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (en adelante "FPR")
- Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (en adelante "FOGADI")
- Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo (en adelante "FA-FONDES INACOO")
- Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (en adelante "SODRE")
- Fideicomiso de Administración del Boleto (en adelante "FAB")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (en adelante "FA-FEE")

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

- Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (en adelante "FA-FOAA")
- Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (en adelante "FF-CVUI")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (en adelante "FA-FIMM")
- Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (en adelante "FA-FIC")
- Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (en adelante "FA-IMSP")
- Fideicomiso de Garantía Específico "Fondo de Garantías ANDE" (en adelante "FOGANDE")
- Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (en adelante "FGEL")
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada "Fondo para Deudas de Productores Lecheros" (en adelante "FDPL")
- Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (en adelante "CAF-AM II")
- Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (en adelante "Flores")
- Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (en adelante "Luminarias")
- Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)
- Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo
- Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (en adelante "FCV")
- Fideicomiso Integración Social y Urbana (en adelante "FISU")
- Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (en adelante "CREMAF")

#### **Corporación Ferroviaria del Uruguay S.A.**

C.F.U. es una sociedad anónima cerrada con acciones nominativas constituida en el año 2006 y su capital accionario pertenece en su totalidad a C.N.D.

La actividad principal de la Sociedad es la construcción y rehabilitación de vías de la red ferroviaria, así como asistencia técnica, mantenimiento y supervisión conexas.

Durante ejercicios anteriores, C.F.U. realizó servicios de rehabilitación de vías de la red ferroviaria del Uruguay en los siguientes tramos:

- Tramo Pintado - Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, según contrato firmado con la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.) con fecha 27 de julio de 2009. Estos servicios correspondieron básicamente al recambio y reclavado de durmientes y sustitución de rieles por otros nuevos de 50 kg/m (tramo Chamberlain - Rivera únicamente).
- Tramo Salsipuedes - Tres arboles de la línea Artigas de la red ferroviaria pública. Según contrato firmado con A.F.E. de fecha 4 de noviembre de 2011 y modificación posterior de fecha 9 de abril de 2012. Esta rehabilitación tuvo por objeto el cambio de rieles y durmientes en 26 km de vía en el tramo anteriormente mencionado.

Con fecha 4 de noviembre de 2013, C.F.U. firmó con el M.T.O.P. un contrato de rehabilitación de la vía férrea del tramo Pintado – Rivera de la línea Rivera de la red ferroviaria pública, por un importe total de \$ 1.471.197.306 incluyendo Impuesto al Valor Agregado y Leyes Sociales, ajustable de acuerdo a fórmulas paramétricas. Este contrato tiene un plazo previsto de ejecución de 36 meses.

Con fecha 30 de enero de 2017, el M.T.O.P. informa a C.F.U. que en virtud del estudio de implantación de una segunda planta de celulosa de la empresa UPM, cuya instalación se prevé



## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

cercana a la ciudad de Paso de los Toros, zona de la obra del proyecto, se deben realizar ciertas modificaciones al mismo. Si bien UPM utilizara el modo ferroviario para el transporte de productos hacia Montevideo, las exigencias de los estándares de la vía férrea son superiores al objeto del proyecto contratado por C.F.U. Por tal motivo el M.T.O.P. considera significativo concluir el tramo Paso de los Toros - Rivera acorde con el proyecto vigente y suspender la ejecución del tramo Paso de los Toros - Pintado, hasta tanto se concluyan los estudios sobre la infraestructura adecuada a dicho emprendimiento.

En el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2019, se han culminado las obras por el tramo Paso de los Toros – Rivera, y se realizó la correspondiente “Recepción de obras Provisoria”. Con fecha 22 de noviembre 2019 el M.T.O.P. y C.F.U., acuerdan por contrato el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria de la vía principal y vías secundarias dentro de la faja de dominio público en el tramo Paso de los Toros (km 273) a Rivera (km 563), según los estándares, especificaciones, plazos y condiciones indicados, en el documento “Memoria Descriptiva de los trabajos de Mantenimiento de la Vía Férrea”, dicho contrato tiene vigencia a partir del 15 de enero de 2020.

Con fecha 28 de diciembre de 2018 se designó a CFU como adjudicataria correspondiente a la licitación 21/17 “Rehabilitación del Tramo de Vía principal Línea Minas desde progresiva 8 km 000 a la progresiva 125 km 000 y Renovación del Automatismo Ferroviario y Señalización” realizada por Administración de Ferrocarriles del Estado. La misma implica para la Sociedad una ejecución de \$ 336.710.982, así como un monto de US\$ 7.357.384 por los suministros cotizados en la opción alternativa US\$ valor CIF. El proyecto se desarrollará en 500 días hábiles de ejecución de obra inmediatos a la firma del contrato. A la fecha de presentación de los estados financieros aún no se ha firmado el mencionado contrato correspondiente para el comienzo de las obras. Con fecha 30 de enero de 2020 la Administración de Ferrocarriles del Estado notificó la adjudicación a la CFU y al cierre de los presentes estados financieros la sociedad no ha recibido ninguna otra comunicación al respecto por parte del referido ente.

Adicionalmente el 25 de abril de 2019, se firmó el contrato de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.F.U., facultando a esta última a brindar asistencia técnica en lo relacionado con las tareas de ejecución de obra que forman parte del contrato de Obras Adicionales para el tramo ferroviario Puerto de Montevideo – Paso de los Toros, celebrado entre el M.T.O.P. y el Grupo Vía Central. C.F.U. percibirá un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios hasta la realización de la recepción provisoria de las últimas obras que se ejecuten.

Con fecha 31 de julio de 2019, se celebró un acuerdo de cooperación técnica en el marco del proyecto del Ferrocarril Central, entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.F.U. para brindar asistencia técnica en lo relacionado con la supervisión del Contrato de Participación Pública Privada (P.P.P.) correspondiente al proyecto de Ferrocarril Central. Este contrato implica para C.F.U. un ingreso fijo mensual como contraprestación de sus servicios por el plazo que duren las tareas de rehabilitación de la vía desde el Puerto de Montevideo hasta Paso de los Toros, y otro importe fijo mensual desde la puesta en marcha del servicio hasta la culminación del contrato de P.P.P., que es facturado al Grupo Vía Central.

Con fecha 09 de marzo de 2022 se realizó una modificación al acuerdo de cooperación modificando entre otros puntos la cláusula “ Objeto”, donde se contempla la contratación por parte de la CFU de estudios de impacto, y la Cláusula de Precio, donde extiende el plazo de cobro.

Con fecha 13 de octubre de 2022, CFU se presentó al llamado “LA 2/22 Mantenimiento y Reubicación de las Señales -Distancia de la Linea Rivera”. Con fecha 08 de diciembre de 2022 la CFU fue notificada de su adjudicación, previéndose comenzar los trabajos en el primer semestre de 2023.

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

#### **1.5 Régimen fiscal**

En lo que refiere a C.N.D., de acuerdo en lo establecido en el literal O, artículo 52, Título 4 del Texto Ordenado, constituyen rentas exentas del Impuesto a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.) las obtenidas por ésta.

Asimismo, en materia del Impuesto al Patrimonio (I.P.), el artículo 23, Título 14 del Texto Ordenado establece que se exonera a C.N.D. del pago de este impuesto.

En materia del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), C.N.D. no tiene exoneración genérica respecto a dicho impuesto, sino una exoneración específica en relación a los intereses sobre determinados préstamos otorgados por la misma. La normativa legal del I.V.A. (literal Q, artículo 19, Título 10 del Texto Ordenado), establece que se encuentran exentos del impuesto los intereses de préstamos otorgados por C.N.D., con excepción de los que se concedan a personas físicas que no sean contribuyentes de impuestos a las rentas empresariales (I.R.A.E. o I.M.E.B.A.).

Por ende, cualquier otro ingreso por prestación de servicios o por venta de bienes que realice C.N.D. se encuentra gravado por I.V.A.

En el caso de C.V.U., de acuerdo a lo establecido en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 1° de octubre de 2003, el subsidio que otorga el M.T.O.P. a C.V.U., en ejecución del contrato de Concesión de Obra Pública, no se computará a ningún efecto en la liquidación de los impuestos a las Rentas de las Actividades Empresariales (I.R.A.E.), al Patrimonio (I.P.) y al Valor Agregado (I.V.A.).

En relación al I.V.A., C.V.U. tiene un tratamiento asimilado a los exportadores por lo cual el crédito neto que se genera por el I.V.A. compras es devuelto mediante Certificados de Créditos emitidos por la Dirección General Impositiva pudiéndose pagar el I.V.A. de las obras y las obligaciones con el Banco de Previsión Social. Este tratamiento ha sido extendido hasta el 31 de octubre del año 2016 de acuerdo a Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 16 de enero de 2013.

Asimismo, mediante Resolución N° 817/013 del Poder Ejecutivo del 17 de enero de 2013, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 552.566.000, y con fecha 25 de febrero de 2014, mediante Resolución N° 1007/14 del Poder Ejecutivo se amplió a US\$ 626.792.550.

En el marco del nuevo Anexo I firmado el 23 de octubre de 2015, con fecha 3 de mayo de 2016 mediante Resolución N° 155/016, se amplió el monto imponible del crédito por I.V.A. hasta US\$ 822.251.909.

Con fecha 4 de enero de 2019, mediante Resolución N° 325/019 se amplía el monto imponible del crédito por I.V.A. por hasta US\$ 833.263.062.

Con fecha 16 de setiembre de 2019 una nueva Resolución N° 370/019 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.656.967.630. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y 31 de diciembre de 2025.

Con fecha 30 de noviembre de 2020 una nueva Resolución N° 435/020 la cual amplía el monto imponible de crédito por hasta US\$ 1.710.182.039. Dicha resolución es aplicable al período comprendido entre el 1° de enero de 2016 y el 31 de diciembre de 2025.

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

Con fecha 25 de enero de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 442/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 1.766.046.387 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 435/020 del 30 de noviembre de 2020.

Con fecha 25 de abril de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 446/022, aprobó modificación a la Resolución anterior, modificando los montos imponibles por año, sin modificar el imponible total del período d U\$S 1.766.046.387.

Con fecha 30 de agosto de 2022, el Ministerio de Economía y Finanzas, según Resolución N° 448/022, aprobó una ampliación del crédito fiscal por un total del monto imponible de U\$S 2.342.423.047 para el período que va desde el 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2025. La mencionada Resolución, reemplaza el crédito fiscal otorgado según Resolución N° 446/022 del 25 de abril de 2022.

En cuanto a C.F.U., en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal Ejercicio 2005, se facultó al Ministerio de Economía y Finanzas a destinar, a partir del ejercicio 2006 hasta \$ 604.250.000 a efectos de viabilizar los emprendimientos de mejora ferroviaria. A la fecha de emisión de los presentes estados financieros, C.F.U. ha recibido la totalidad de dicha partida.

De acuerdo a lo establecido por la Resolución N° 175/2011 del Poder Ejecutivo de fecha 7 de abril de 2011, el subsidio que otorga el estado en el marco del artículo 123 de la Ley N° 18.046, no se computa a ningún efecto en la liquidación de I.V.A. e I.R.A.E.

Mediante Resolución N° 977/009 del Poder Ejecutivo, de fecha 25 de setiembre de 2009, se otorgó a C.F.U. un crédito por el I.V.A. incluido en las adquisiciones de bienes y servicios en plaza previstos en el contrato de rehabilitación de vías. Dicho crédito se hace efectivo mediante el mismo procedimiento que rige para los exportadores, es decir mediante Certificados de crédito emitidos por la Dirección General Impositiva. Asimismo, dicha Resolución exonera de todo tributo a la importación del equipamiento requerido para la ejecución del contrato de rehabilitación de vías, autoriza a ingresar en régimen de admisión temporaria las máquinas, equipos y todo otro bien requerido en forma transitoria para la ejecución del referido contrato y habilita a computar como activos exentos a los efectos de la liquidación del Impuesto al Patrimonio (I.P.) por el término de siete años a partir del ejercicio de su incorporación inclusive, considerando dichos bienes como activos gravados a efectos del cómputo del pasivo.

#### **1.6 Aprobación de los estados financieros consolidados**

Los presentes estados financieros consolidados por el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 han sido aprobados para su emisión por la Dirección de C.N.D. con fecha 29 de marzo de 2023.

#### **NOTA 2 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

Las principales políticas contables aplicadas en la preparación de los estados financieros consolidados se detallan a continuación. Estas políticas han sido aplicadas uniformemente en todos los ejercicios presentados, a menos que se indique lo contrario.

##### **2.1 Bases de preparación**

Los estados financieros del Grupo se han preparado de acuerdo con las normas y criterios establecidos para las unidades contables del sector público por la Ordenanza N° 89 del Tribunal

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

de Cuentas de la República. La Ordenanza N° 89 establece que las normas contables que deben aplicarse, para la formulación y presentación de los estados financieros, de acuerdo con la unidad contable de que se trate, son las siguientes:

- Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Board - IASB).
- La Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Empresas (NIIF para las PYMES), emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), vigentes en el país a la fecha de inicio de cada ejercicio.
- Las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC), vigentes al inicio de cada ejercicio.

El Grupo prepara sus estados financieros siguiendo los lineamientos establecidos por las NIIF y los criterios particulares establecidos en la propia Ordenanza N° 89 tal cual se menciona a continuación.

El artículo 1.5 de la Ordenanza N°89 establece que para aquellas entidades comprendidas en el artículo N° 159 del TOCAF, en el cual queda comprendida C.N.D., deben contabilizar los recursos que reciban de cualquier organismo público como una partida separada de los restantes ingresos en el Estado de resultados integrales.

Considerando lo mencionado anteriormente los estados financieros del Grupo no son preparados integralmente bajo NIIF.

Estos estados financieros comprenden el estado consolidado de posición financiera, el estado consolidado de resultados y el estado consolidado de otros resultados integrales como único estado, el estado consolidado de cambios en el patrimonio, el estado consolidado de flujos de efectivo, las notas y anexo.

En la preparación de los presentes estados financieros se ha seguido la convención contable del costo histórico, con excepción de las inversiones en bonos y notas de tesorería que son valuadas a su valor razonable.

En el estado de posición financiera se distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. A dichos efectos se han considerado activos y pasivos corrientes si su vencimiento es dentro de los próximos doce meses.

La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones contables y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, como así también los ingresos y egresos registrados. También requiere que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicar las políticas contables del Grupo. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad, o áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros, se indican en la Nota 4.

Las políticas contables son consistentes con las utilizadas en los estados financieros consolidados anteriores, excepto por los cambios derivados de la adopción de las nuevas normas contables tal como se describe seguidamente.

#### **2.2 Cambios en las políticas contables**

- (a) Normas nuevas y normas modificadas con vigencia para el ejercicio económico iniciado el 1° de enero de 2022.
  - Modificaciones a la NIIF 3 Combinaciones de negocios, efectivo para los ejercicios que se inicien a partir del 1° de enero de 2022.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

- Modificaciones a la NIC 16 Propiedades, planta y equipo, efectivo para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2022.
  - Modificaciones a la NIC 37 Provisiones, pasivos contingentes y activos contingentes efectivo para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2022.
  - Mejoras anuales a NIIF ciclo del 2018- 2021, modificaciones a la NIIF 1 Primera adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF 9 Instrumentos financieros, NIIF 16 Arrendamientos y NIC 41 Agricultura para los ejercicios que se inician a partir del 1° de enero de 2022.
- (b) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas, aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023, y adoptadas anticipadamente por el Grupo

No han sido emitidas NIIF o interpretaciones de CINIIF aún no vigentes, que hayan sido adoptadas anticipadamente por el Grupo.

- (c) Nuevas normas, modificaciones e interpretaciones emitidas aún no vigentes para ejercicios iniciados el 1° de enero de 2023, y no adoptadas anticipadamente por el Grupo

Ciertas normas e interpretaciones han sido publicadas, las cuales no son efectivas para períodos iniciados el 1° de enero de 2022, y no han sido adoptadas de manera anticipada por el Grupo.

Si bien el Grupo no ha completado un análisis detallado del impacto de estas nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones, no se espera que tengan un efecto significativo en sus estados financieros.

### 2.3 Moneda funcional y moneda de presentación de los estados financieros consolidados

Los estados financieros consolidados de C.N.D. se preparan y se presentan en pesos uruguayos, que es a su vez la moneda funcional y de presentación de C.N.D.

Los registros contables de C.N.D. son mantenidos en pesos uruguayos, moneda de curso legal en el Uruguay de C.N.D.

Los saldos de las subsidiarias en las cuales C.N.D. tiene participación y que preparan sus estados financieros en otras monedas diferentes de la moneda funcional de C.N.D., se convierten aplicando los siguientes criterios:

- (a) Los activos y pasivos se presentan, en todos los casos (incluyendo los saldos comparativos), convertidos a la tasa de cambio de cierre de cada período;
- (b) Los ingresos y gastos del estado de resultados integrales y los flujos de efectivo del estado de flujos de efectivo se presentan, en todos los casos, convertidos a la tasa de cambio promedio del período (a menos que tal promedio no fuera una aproximación razonable del efecto acumulado de las tasas de cambio a las fechas de transacción, en cuyo caso los ingresos y gastos se convierten a las tasas de cambio vigentes a las fechas de cada transacción); y
- (c) Las cuentas del patrimonio diferentes al resultado del ejercicio se presentan convertidas a la tasa de cambio de cierre de cada período, las diferencias de conversión resultantes se reconocen en la línea Otros resultados integrales.

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

#### **2.4 Saldos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera (monedas diferentes a la moneda funcional) son valuados a tipos de cambio de cierre del ejercicio. Los tipos de cambio utilizados fueron los siguientes: US\$ 1 = \$ 40,071, U.I. 1 = \$ 5,6023 al 31 de diciembre de 2022 y US\$ 1 = \$ 44,695, U.I. 1 = \$ 5,1608 al 31 de diciembre de 2021.

Las diferencias de cambio son imputadas a resultados. Los saldos de activos y pasivos denominados en moneda extranjera al cierre del ejercicio se resumen en la Nota 3.1.

Las transacciones en moneda extranjera se traducen a la moneda funcional usando los tipos de cambio vigentes a las fechas de las transacciones o de la valuación cuando las partidas se remiden.

Las ganancias y pérdidas por diferencias de cambio que resulten del pago de tales transacciones y de la traducción a los tipos de cambio al cierre del ejercicio de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera, se reconocen en resultados.

#### **2.5 Cifras correspondientes**

Algunas cifras correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021 han sido reclasificadas en los presentes estados financieros consolidados con el fin de hacerlas comparables con el ejercicio actual y facilitar su comparación.

#### **2.6 Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar**

Las cuentas por cobrar comerciales son los montos adeudados por los clientes por los servicios prestados en el curso normal de los negocios. Si se esperan cobrar en un año o menos se clasifican como activos corrientes. De lo contrario se presentan como activos no corrientes.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se miden al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo, menos una provisión por deterioro, si correspondiera.

#### **2.7 Activos financieros**

##### **2.7.1 Clasificación**

Los activos financieros se clasifican en las siguientes tres categorías: a) a costo amortizado, b) a valor razonable con cambios en otros resultados integrales o c) a valor razonable con cambios en resultados.

La clasificación depende del modelo de negocio de la entidad para gestionar los activos financieros y de las características de los flujos de efectivo contractuales del activo financiero.

##### **a) Costo amortizado**

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo es mantener los activos para obtener los flujos de efectivo contractuales y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

##### **b) A valor razonable con cambios en otros resultados integrales (ORI)**

Esta categoría se compone de aquellos activos financieros que cumplen con los siguientes criterios: i) el activo se mantiene indistintamente dentro de un modelo de negocios cuyo objetivo

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

es mantener los activos hasta el vencimiento para obtener los flujos de efectivo contractuales, o venderlos, y ii) las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente pagos de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente.

c) A valor razonable con cambios en resultados

Esta categoría se compone de los restantes activos financieros que no cumplen con las condiciones para ser clasificados como a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, o que, aun cumpliendo con las condiciones antes mencionadas, se opte por dicha clasificación.

#### **2.7.2 Reconocimiento y medición inicial**

Los activos financieros a valor razonable con cargo a resultados se reconocen inicialmente a su valor razonable. Las restantes categorías se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero.

#### **2.7.3 Medición posterior**

Los activos financieros se miden a valor razonable (con cambios en ORI o en resultados) o a costo amortizado según la categoría en la que han sido clasificados, según se describió anteriormente.

El ingreso por intereses y las diferencias de cambio resultante de la medición a costo amortizado se reconoce en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, salvo que sean designados en una relación de cobertura, los resultados que surgen de cambios en el valor razonable se reconocen en resultados.

En el caso de los activos financieros a valor razonable con cambios en ORI, los cambios se imputan en Otros resultados integrales, excluyendo los intereses que surgirían de aplicar el costo amortizado, las diferencias de cambio (si el activo fuera monetario y estuviera denominado en una moneda extranjera), y las ganancias o pérdidas por deterioro, todo lo que se imputa a la correspondiente línea de resultados. Cuando el activo sea dado de baja, el resultado acumulado previamente reconocido en ORI es reclasificado a resultados.

#### **2.7.4 Costo amortizado**

Para la determinación del costo amortizado se utiliza el método del interés efectivo, que permite la distribución y reconocimiento de los ingresos por intereses en resultados a lo largo del período correspondiente.

El costo amortizado es el importe al que fue medido en oportunidad del reconocimiento inicial menos reembolsos del principal, más o menos, la amortización acumulada de cualquier diferencia entre el importe inicial y el importe al vencimiento (aplicando la tasa de interés efectiva) menos cualquier corrección de valor por pérdidas en el caso de activos financieros.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar (incluirá todas las comisiones y puntos de interés pagados o recibidos por las partes del contrato, que integren la tasa de interés efectiva, así como los costos de transacción y cualquier otra prima o descuento) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros del activo financiero reconocido inicialmente.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 2.7.5 Deterioro de activos financieros

Para los activos financieros clasificados a valor razonable con cambio en ORI o a costo amortizado, se reconoce deterioro aplicando un modelo de pérdidas esperadas.

La metodología para la determinación de la pérdida por deterioro depende de si ha habido un incremento significativo del riesgo de crédito, en cuyo caso se aplica el modelo de la pérdida esperada de la vida remanente del activo. En caso contrario se aplica el modelo de la pérdida esperada por los próximos 12 meses.

#### 2.7.6 Compensación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros se compensan y el monto neto es reportado en el Estado de posición financiera cuando existe derecho legalmente exigible para compensar los montos reconocidos y si existe la intención de liquidarlos sobre bases netas o de realizar el activo y pagar el pasivo simultáneamente.

#### 2.7.7 Baja de activos o pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por el grado y la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren. Los activos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido los derechos sobre los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios que llevan implícitos. De forma similar, los pasivos financieros sólo se dan de baja del Estado de posición financiera cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se adquieren con la intención de cancelarlos o de recolocarlos de nuevo.

#### 2.8 Deterioro en el valor de activos financieros

El Grupo evalúa al final de cada período si hay evidencia objetiva de deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros. Si existe deterioro en el valor de un activo financiero o grupo de activos financieros, la pérdida por deterioro se reconoce sólo si hay evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron después del reconocimiento inicial del activo (un “evento de pérdida”) y el evento de pérdida (o eventos) tiene un impacto sobre los flujos de efectivo estimados del activo financiero o grupo de activos financieros que pueden ser estimados confiablemente.

El criterio que utiliza el Grupo para determinar si existe evidencia objetiva de una pérdida por deterioro incluye la evaluación de los siguientes aspectos:

- (a) Dificultad financiera significativa del emisor u obligado;
- (b) Incumplimiento del contrato, como el incumplimiento de pagos o mora en el pago de intereses o del principal;
- (c) La Sociedad, por motivos económicos o legales relacionados con la dificultad financiera del prestatario, le otorga una concesión que el prestamista de lo contrario no podría considerar;
- (d) Probabilidad que el prestatario entre en la bancarrota u otras reorganizaciones financieras;
- (e) Probabilidad de desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras;
- (f) Información disponible que indica que hay una reducción medible en los flujos de efectivo estimados de una cartera de activos financieros desde su reconocimiento inicial, aunque la reducción aún no se pueda identificar con los activos financieros consolidados en la cartera, incluyendo:
  - (i) cambios adversos en el estado de pagos de los prestatarios en la cartera;



## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

- (ii) condiciones nacionales o locales que se correlacione con los incumplimientos de los activos en la cartera.

El monto de la pérdida se mide como la diferencia entre el valor en libros de los activos y el valor presente de los futuros flujos de efectivo estimados (excluyendo las pérdidas crediticias futuras que no se han incurrido) descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor en libros del activo se reduce y el monto de la pérdida se reconoce en resultados. Si un préstamo o una inversión mantenida hasta su vencimiento tiene una tasa de interés variable, la tasa de descuento para medir cualquier pérdida por deterioro es la tasa de interés efectiva corriente determinada bajo el contrato.

Si, en un período posterior, el monto de la pérdida por deterioro disminuye y dicha disminución se relaciona objetivamente a un evento que haya ocurrido después de que se reconoció dicho deterioro (como una mejora en el ratio crediticio del deudor), se reconoce en el estado de resultados la reversión de la pérdida por deterioro previamente reconocida.

#### 2.9 Propiedad, planta y equipo

Los bienes de propiedad, planta y equipo, excepto máquinas y vehículos, se encuentran valuados a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras se presentan a su valor revaluado considerando tasaciones realizadas por terceros expertos independientes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble - Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Muebles y útiles	10% - 20%
Equipos de transporte	20%
Equipos de computación y oficina	33%
Instalaciones	33% y 10%
Maquinaria en comodato	10%
Inmuebles (edificios y mejoras) en comodato	2%
Instalaciones y equipos - Peajes	período remanente de la concesión

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que generen beneficios económicos futuros para el Grupo, y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan a resultados en el período en el que éstos se incurren.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada cierre de ejercicio.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

Las ganancias y pérdidas por disposición (ventas o retiros) se determinan comparando los ingresos obtenidos con los valores en libros. Las mismas se incluyen en resultados en el rubro Resultados diversos.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 2.10 Propiedades de inversión

Las propiedades de inversión se encuentran valuadas a su costo histórico menos las depreciaciones acumuladas. El costo histórico comprende el costo de adquisición y las erogaciones directamente atribuibles a la adquisición de los bienes.

Las depreciaciones son calculadas por el método lineal a partir del mes siguiente al de su incorporación o puesta en funcionamiento según el caso, aplicando las siguientes tasas anuales:

Inmueble – Terrenos	-
Inmuebles (Edificios y mejoras)	2%
Inmuebles en comodato (Edificios y mejoras)	2%

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

#### 2.11 Intangibles

Los ítems de intangibles se valúan a su costo histórico, menos sus amortizaciones acumuladas, y cualquier pérdida por deterioro.

La amortización se calcula con base en el método lineal para absorber el costo de estos activos durante su vida útil estimada, como sigue:

Software	33%
Derechos de concesión de obra pública	período remanente de la concesión y evolución de cobranza de peajes

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable (Nota 2.12).

#### 2.12 Deterioro en el valor de los activos no financieros

Los activos que tienen vida útil indefinida y no están sujetos a amortización, se someten a pruebas anuales de deterioro en su valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de deterioro cuando se producen eventos o circunstancias que indican que podría no recuperarse su valor en libros. Las pérdidas por deterioro corresponden al monto en el que el valor en libros del activo excede a su valor recuperable. El valor recuperable de los activos corresponde al mayor entre el monto neto que se obtendría de su venta o su valor en uso. Para efectos de la evaluación por deterioro, los activos se agrupan a los niveles más pequeños en los que generan flujos de efectivo identificables (unidades generadoras de efectivo). Los saldos en libros de activos no financieros que han sido objeto de castigos por deterioro se revisan a cada fecha de reporte para verificar posibles reversiones del deterioro.

#### 2.13 Activos disponibles para la venta

Los activos disponibles para la venta se clasifican como tales cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable. Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su importe en libros con su valor razonable menos los costos necesarios para su venta, si se recuperarán principalmente a través de una transacción de venta en lugar de a través de su uso continuo.

Estos activos no se deprecian ni amortizan mientras se encuentran clasificados como disponibles para la venta.

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

#### **2.14 Inventarios**

Los inventarios (materiales para construcción) se valúan al menor de su costo histórico o valor neto de realización. El costo se determina con base al método primero-entrado, primero-salido (FIFO) para la imputación de las salidas. El valor neto de realización es el precio de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los respectivos costos variables de venta.

#### **2.15 Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar**

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar son obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos de proveedores en el curso normal de los negocios. Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes si el pago se debe realizar dentro de un año o menos. De lo contrario se presentan como pasivos no corrientes.

Los acreedores comerciales y otras cuentas por pagar se reconocen inicialmente a su valor razonable y posteriormente se remiden al costo amortizado usando el método de interés efectivo.

#### **2.16 Beneficios al personal**

Las obligaciones generadas por los beneficios al personal, de carácter legal o voluntario, se reconocen en cuentas de pasivo con cargo a pérdidas en el período en que se devengan.

#### **2.17 Préstamos**

Los préstamos recibidos se reconocen inicialmente al valor razonable, neto de los costos incurridos en la transacción. Posteriormente estos préstamos se presentan al costo amortizado; cualquier diferencia entre los fondos ingresados (neto de los costos de la transacción) y su valor de repago se reconoce en el estado integral de resultados con base en el método del interés efectivo.

Los préstamos se clasifican dentro del pasivo corriente a menos que el Grupo posea un derecho incondicional para diferir el pago por un plazo de por lo menos doce meses después de la fecha de cierre.

#### **2.18 Provisiones**

Las provisiones por deudas por reclamos legales u otras acciones de terceros son reconocidas cuando el Grupo tiene una obligación presente legal o asumida emergente de hechos pasados, resulta probable que deban aplicarse recursos para liquidar la obligación y el monto de la obligación haya sido estimado en forma confiable.

Las provisiones se miden al valor presente de los desembolsos que se espera se requerirán para cancelar la obligación utilizando una tasa de interés antes de impuestos que refleje las actuales condiciones del mercado sobre el valor del dinero y los riesgos específicos para dicha obligación.

#### **2.19 Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos comprenden el valor razonable del importe cobrado o a cobrar por la venta de servicios en el curso normal de las operaciones. Los ingresos se muestran netos de impuestos a las ventas.

El Grupo reconoce sus ingresos en el período en el cual presta sus servicios. Los servicios que presta el Grupo, excepto C.V.U., son básicamente contratos a precio fijo y realizados en un momento determinado, por lo que no existe una estimación de ingresos significativa. El cliente paga el precio en función de un esquema de pago acordado en el contrato.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Los criterios aplicados por el Grupo, excepto C.V.U., para el reconocimiento de los ingresos se detallan a continuación:

*a. Ingresos por servicios*

Los ingresos de servicios se reconocen en el período contable en el cual se prestan dichos servicios, en función del grado de avance del servicio prestado en proporción al servicio total comprometido.

*b. Intereses*

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido, usando el método de interés efectivo. Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora, el Grupo reduce su valor en libros a su monto recuperable, el mismo que es el flujo de efectivo futuro estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento y continúa revirtiendo el descuento como ingreso por intereses. El ingreso por intereses de préstamos o colocaciones deteriorados se reconoce usando la tasa efectiva original del instrumento.

El Grupo no espera tener contratos en donde el período entre la transferencia de los servicios al cliente y el cobro de los mismos exceda los 12 meses, por lo que no ajusta el precio de la transacción por componentes de financiación significativos.

En cuanto a C.V.U., los ingresos y costos por los servicios de la Megaconcesión se devengan tal de acuerdo al siguiente criterio:

- a) Los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión son reconocidos en la medida que se devengan o incurran.
- b) Los resultados financieros computables para la Megaconcesión se imputan en base a su devengamiento en cada ejercicio.
- c) Los ingresos relacionados con la construcción y con la explotación y operación del servicio de Megaconcesión son reconocidos de acuerdo a lo establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes (que se sustenta en el método de avance de obra o prestación de servicios, que reconoce los ingresos a medida que se incurran o devengan los costos).

Teniendo en cuenta lo mencionado en los puntos a), b) y c) anteriores los resultados asociados a la Megaconcesión son variables en cada ejercicio dependiendo de la cuantía y el momento en el cual se incurran los costos asociados a la construcción, operación y mantenimiento del activo bajo concesión, y del devengamiento de los resultados financieros.

Los ingresos y costos relacionados con el Programa de Obras Viales I y Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II, se reconocen según se describe a continuación:

- a) Los ingresos relacionados con la construcción son reconocidos de acuerdo al avance de obra según lo dispuesto en la NIIF 15 – Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes, a medida que se incurran los costos.
- b) Los costos asociados a la construcción son reconocidos en la medida que se devengan.

#### **2.20 Capital accionario**

Se refleja al valor nominal de las acciones emitidas.

#### **2.21 Arrendamientos de oficinas**

Los arrendamientos en los que el arrendador retiene una porción significativa de los riesgos y beneficios del propietario se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

bajo arrendamientos operativos son cargados a los resultados en forma lineal durante el período del arrendamiento.

#### 2.22 Arrendamientos

Los contratos pueden contener componentes de arrendamiento como de no arrendamiento. El Grupo puede distribuir la contraprestación del contrato entre cada componente sobre la base del precio relativo independiente de cada uno. Sin embargo, el Grupo ha optado como solución práctica no separar los componentes que no son arrendamiento de los componentes de arrendamiento, y en su lugar contabiliza cada componente como si se tratase de un componente de arrendamiento único.

Los arrendamientos se reconocen como un activo de derecho de uso y un pasivo correspondiente a la fecha en que el activo arrendado esté disponible para su uso por el Grupo. Cada pago de arrendamiento se asigna entre el pasivo y el costo financiero. El costo financiero se carga en el resultado del ejercicio durante el periodo de arrendamiento, con el fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada periodo. El activo de derecho de uso se amortiza durante el periodo más corto entre la vida útil del activo y el plazo del arrendamiento bajo el método lineal.

Los activos y pasivos derivados de un contrato de arrendamiento se miden inicialmente a valor presente. Los pasivos por arrendamiento incluyen el valor presente neto de los siguientes pagos:

- pagos fijos (incluyendo los pagos en sustancia fijos), menos los incentivos de arrendamiento por cobrar;
- pagos de arrendamiento variable que se basan en un índice o una tasa;
- los importes que se espera sean pagaderos por el arrendatario en garantía de valor residual;
- precio de ejercicio de una opción de compra si el arrendatario está razonablemente seguro de ejercer esa opción, y
- los pagos por penalizaciones derivados de la terminación del contrato de arrendamiento, si el plazo del mismo refleja que el arrendatario ejercerá una opción para terminar el arrendamiento.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando la tasa de interés implícita en el contrato de arrendamiento, si se puede determinar, o la tasa de interés incremental por préstamos del arrendatario, siendo ésta la tasa que el Grupo tendría que pagar por pedir prestados los fondos necesarios para obtener un activo de valor similar al activo por derecho de uso, en un entorno económico similar y con términos y condiciones similares.

El Grupo está expuesto a posibles aumentos futuros en los pagos por arrendamiento variables que dependen de un índice o tasa, los cuales no se incluyen en el pasivo por arrendamiento hasta que se produzcan. Cuando éstos se producen, el pasivo por arrendamiento se mide nuevamente y ajusta contra el activo por derecho de uso.

Los pagos de arrendamiento se asignan entre el principal y el costo financiero. El costo financiero se carga a resultados durante el período de arrendamiento a fin de producir una tasa de interés periódica constante sobre el saldo restante del pasivo para cada período.

Los activos de derecho de uso se miden a su costo incluyendo lo siguiente:

- el importe de la medición inicial del pasivo por arrendamiento;
- cualquier pago de arrendamiento realizado en o antes de la fecha de inicio menos cualquier incentivo de arrendamiento recibido;

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

- cualquier costo directo inicial, y
- costos de restauración.

Los pagos asociados a los arrendamientos a corto plazo y los arrendamientos de activos de bajo valor se reconocen bajo el método de línea recta como un gasto en resultados. Los arrendamientos a corto plazo son arrendamientos con un plazo de 12 meses o menos.

#### a) Arrendamientos de pagos variables

El Grupo no mantiene contratos de arrendamiento basados en pagos variables.

#### b) Opción de extensión y terminación

Las opciones de extensión y terminación se utilizan para maximizar la flexibilidad operacional en términos de administración de contratos. Cuando existen estas opciones de extensión y terminación, las mismas están en poder del Grupo y no del arrendador.

Al determinar el plazo del arrendamiento, el Grupo considera todos los hechos y circunstancias que crean un incentivo económico para ejercer una opción de extensión o no ejercer una opción de terminación. Las opciones de extensión (o períodos posteriores a las opciones de terminación) sólo se incluyen en el plazo del arrendamiento si se está razonablemente seguro de que el arrendamiento se va a extender (o no se va a terminar).

El plazo del arrendamiento se revisa si ocurre un evento significativo o un cambio significativo en las circunstancias que afecta esta evaluación y que está dentro del control del arrendatario.

### **2.23 Concepto de capital y presentación de cuentas del patrimonio**

El capital a mantener, a efectos de determinar el resultado del ejercicio, ha sido definido como el capital financiero invertido o recibido bajo la forma de aportes de capital.

Las cuentas de capital y reservas se presentan a su valor histórico.

### **2.24 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Efectivo y equivalentes de efectivo, a efectos de la preparación del Estado de flujos de efectivo, incluye fondos disponibles en efectivo, depósitos a la vista en bancos, otras inversiones de gran liquidez en valores con vencimiento originales a plazos de tres meses o menos y los sobregiros bancarios, los cuales, de existir, se muestran con las deudas financieras dentro del pasivo corriente en el Estado de posición financiera.

### **2.25 Inversiones financieras**

Las inversiones en colocaciones bancarias se reconocen inicialmente al precio de la transacción (incluyendo los costos de transacción) y posteriormente se miden a su costo amortizado aplicando el método del interés efectivo, menos una provisión por deterioro. Se contabiliza una provisión por deterioro en el valor de las inversiones cuando existe evidencia objetiva que no se podrán cobrar todas las sumas adeudadas de acuerdo a los términos originalmente acordados para las cuentas por cobrar.

### **2.26 Inversiones en subsidiarias y asociadas**

Subsidiarias (incluidas las entidades de cometido específico) son todas aquellas entidades sobre las que el Grupo ejerce el control. Se ejerce el control de una entidad cuando se está expuesto,

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

o se tiene derecho, a rendimientos variables procedentes de su involucramiento en la participada y tiene la capacidad de influir en esos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

Son entidades asociadas todas las entidades sobre las cuales el Grupo posee influencia significativa pero no control, generalmente acompañada por una tenencia accionaria entre el 20% y el 50% de los derechos de voto. Se considera que el Grupo tiene influencia significativa cuando tiene el poder para participar en las decisiones sobre política económica y financiera de una entidad, sin llegar a controlarla.

Las inversiones en asociadas han sido valuadas de acuerdo al valor patrimonial proporcional.

Las subsidiarias se consolidan desde la fecha en que su control se transfiere al Grupo de acuerdo con el método descrito en Nota 2.27 y dejan de consolidarse desde la fecha en que el control cese.

Para la valuación al valor patrimonial proporcional de asociadas o para la consolidación de subsidiarias, se utilizaron estados financieros que no difieren del cierre de C.N.D. por un período mayor a tres meses.

La participación del Grupo en las ganancias o pérdidas de sus asociadas, posteriores a la adquisición se reconoce en los resultados, y su participación en los movimientos de sus otros resultados integrales posteriores a la adquisición se reconoce en Otros resultados integrales.

#### **2.27 Presentación de los estados financieros consolidados**

A efectos de la preparación de estos estados financieros consolidados las transacciones, saldos y ganancias no realizadas en transacciones entre C.N.D. y sus subsidiarias y asociadas son eliminadas salvo que la transacción evidencie deterioro en el valor del activo transferido. Los criterios contables seguidos por el Grupo mantienen uniformidad.

C.N.D. emite estados financieros individuales concomitantemente a la emisión de los presentes estados financieros consolidados.

#### **2.28 Tratamiento contable de las concesiones de obra pública bajo la Interpretación (CINIIF) N°12**

La CINIIF N° 12 establece los criterios aplicables para el reconocimiento contable de los contratos de concesión de obra pública donde el concedente ejerce el control sobre el activo sujeto de la concesión. El concedente tendrá control sobre el activo si:

- el concedente controla o regula los servicios que el concesionario debe prestar con el referido activo, a quién se lo debe prestar y que y como el concesionario u operador debe ser retribuido; y
- el concedente controla o controlará el activo al final del período de concesión.

Bajo los términos de esta interpretación, el operador realizará dos tipos de actividades durante el período de la concesión:

- a) La construcción del activo o infraestructura a ser operada, lo cual normalmente incluye su diseño, construcción y financiamiento, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance de obra establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.
- b) Las actividades de operación y mantenimiento del activo o infraestructura a ser operada, son actividades cuyo ingreso es reconocido bajo el método de avance en la prestación

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

de servicios establecido en la NIIF 15 - Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes.

En retribución a estas actividades el concesionario recibe dos tipos de contrapartidas:

De los usuarios: El operador obtiene el derecho a recibir peajes o tarifas de uso de la infraestructura a ser abonados por los usuarios.

Siempre y cuando el operador no tenga un derecho incondicional a recibir los importes pactados por este concepto, este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo intangible”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo intangible denominado “Derechos de concesión de obra pública”.

Bajo este modelo el activo intangible representa el valor razonable del activo bajo concesión. El mismo es amortizado durante el término del período de concesión de acuerdo con un patrón que refleja la forma en que los derechos representados por este activo son consumidos, desde el momento en que el activo comienza a ser utilizado.

Del concedente: El operador obtiene el derecho incondicional a recibir pagos del concedente, independiente de cuál sea el uso o grado de utilización del activo bajo concesión.

Este derecho debe ser reconocido bajo el modelo “activo financiero”, bajo el cual el concesionario reconoce un activo financiero o cuenta a cobrar - “Cuenta por cobrar - Megaconcesión”.

Bajo el modelo de “activo financiero” también se reconocen aquellos casos en el que el operador tiene un derecho incondicional a recibir los fondos, ya sea porque el concedente garantiza el pago al operador o da garantía sobre el déficit, si lo hubiere, entre los importes recibidos de los usuarios del servicio público y los importes pactados, por lo cual la naturaleza del activo no se ve afectada por el hecho de que los fondos sean recibidos de parte de los usuarios o de la concedente.

El activo financiero debe ser medido a su valor razonable al momento del reconocimiento inicial y posteriormente a su costo amortizado; el interés generado por dicho activo, determinado sobre la base de la tasa de interés efectiva, se reconoce como un resultado financiero en resultados.

Cuando ambos tipos o clases de contrapartidas son recibidas, se aplica un modelo “mixto o combinado”. En este caso se reconoce un activo financiero por el monto de los derechos incondicionales a recibir pagos; por el resto de los ingresos, cuyo monto dependerá de la extensión de uso de la infraestructura por parte de los usuarios, se reconoce un activo intangible.

Otros activos necesarios para la operación de la concesión, que no se encuentran bajo el control del concedente, tales como instalaciones y equipos, equipos de computación, equipamientos de control de peajes y transmisión de datos y muebles y útiles, son reconocidos como Propiedad, planta y equipo (Nota 2.9) y son depreciados en el período de su vida útil.

Derechos de concesión de obra pública se reconoce según se explica en el “modelo intangible” en Nota 3.3, el cual es determinado considerando los ingresos acumulados devengados, por los derechos a recibir un pago por parte de los usuarios y que no se encuentra garantizado por el concedente.

En aplicación de la NIIF, sobre el monto de ejecución de gasto establecido en el Anexo I, se reconocen los ingresos de la concesión, los cuales generan un derecho a cobro a los usuarios de peajes (Intangible) y un derecho a cobro de la Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo



## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

I (Nota 8). Anualmente se revisan las proyecciones de recaudación hasta el final de la concesión y se compara con el subsidio del Contrato convenio Anexo I, en función de ello se establecen los porcentajes sobre los cuales se reconoce el ingreso a Intangible y a la Cuenta por cobrar.

Proporción:	Aplicada hasta 2021	2022
Recaudación	55,32%	65,78%
Subsidio	44,68%	34,22%

El cargo por amortizaciones de los derechos de concesión en cada período es determinado considerando el plazo remanente de la concesión y la evolución de la cobranza de peajes.

### NOTA 3 - ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

#### 3.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades del Grupo lo exponen a una variedad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo cambiario, riesgo de precios y riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo), riesgo de crédito y riesgo de liquidez.

La administración del riesgo es determinada por la Dirección y ejecutada por la Gerencia.

- (a) Riesgos de mercado
- (i) Riesgo cambiario

El Grupo mantiene activos y pasivos en moneda extranjera, básicamente en dólares estadounidenses y por lo tanto se encuentra expuesta a la variabilidad de esta moneda. Asimismo, mantiene inversiones en pesos uruguayos reajustables de acuerdo al valor de la Unidad Indexada (U.I.) y coeficiente de Unidad Indexada (C.U.I.).

La Gerencia monitorea este riesgo de forma de mantener la exposición al mismo en niveles aceptables.

Tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, otras cuentas por cobrar, otros activos financieros, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y los préstamos denominados en dólares estadounidenses, y los otros activos financieros y cuentas por cobrar denominadas en U.I. y C.U.I.

En el caso de C.V.U. tienen efecto sobre el resultado del ejercicio las diferencias de cambio generadas por los rubros monetarios, principalmente efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por pagar comerciales denominadas en pesos uruguayos, el efectivo y equivalentes de efectivo, otros activos financieros, otras cuentas por cobrar y las deudas financieras denominadas en U.I. y las deudas financieras denominadas en U.P.



## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Si al 31 de diciembre de 2022, el coeficiente de unidad indexada se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 6.589.052 menor/ mayor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021: \$ 6.865.761 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

Si al 31 de diciembre de 2022, la unidad previsional se hubiera apreciado/ depreciado un 10% respecto del peso uruguayo y las demás variables se hubieran mantenido constantes, el resultado financiero del ejercicio habría resultado \$ 810.569.597 mayor/ menor (por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021: \$ 735.078.385 mayor/ menor), principalmente como resultado de ganancias netas en activos monetarios, básicamente por los otros activos financieros.

#### (ii) Riesgo de precios

El Grupo se encuentra expuesto a riesgo significativo de fluctuaciones en los precios de sus activos financieros valuados a valores razonables a través de resultados y a valores razonables a través de ORI.

Si al 31 de diciembre de 2022, el precio de los activos financieros valuados a valor razonable hubiera sido un 1% mayor/ menor, permaneciendo constantes las demás variables, el ORI habría resultado \$ 10.430.019 mayor/ menor (el resultado habría resultado \$ 10.151.167 mayor/ menor por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

#### (iii) Riesgo de tasa de interés sobre los flujos de efectivo

El riesgo de tasa de interés para el Grupo surge de su endeudamiento a largo plazo y en los créditos otorgados a largo plazo a tasas variables.

Los créditos otorgados por el Grupo se realizan en las mismas condiciones, plazos y tasas que los préstamos tomados para financiar estos, por esta razón el impacto de variaciones en las tasas de mercado tiene un impacto acotado sobre el patrimonio de del Grupo.

Las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados en el marco de créditos para obras de infraestructura, otorgados a C.V.U. directamente, y a través de M.T.O.P., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores, por lo que el riesgo de descalce de tasa se encuentra limitado. De la misma forma que las tasas activas sobre los préstamos de largo plazo otorgados a los fideicomisos cuyo agente fiduciario es CONAFIN AFISA, directamente y a través del M.E.F., son las mismas que las tasas cobradas a C.N.D. por los prestadores.

Si al 31 de diciembre de 2022, las tasas de interés sobre los préstamos a tasa variable en dólares estadounidenses hubiesen aumentado un 0,1%, permaneciendo constantes todas las demás variables, el resultado financiero del ejercicio hubiera sido menor en \$ 11.252.897 (por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2022: \$ 12.351.583) debido al mayor gasto de intereses sobre los préstamos a tasa variable.

#### (b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para el Grupo.

Los principales activos financieros del Grupo están constituidos por los saldos bancarios, cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar, y otros activos financieros.

El riesgo crediticio de los saldos bancarios es limitado debido a que las contrapartes son bancos internacionales de primera línea. Lo mismo ocurre con los otros activos financieros, ya que

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

corresponden a inversiones en valores públicos en la medida que son emitidos por el Banco Central del Uruguay (B.C.U.) o el Estado Uruguayo.

La exposición de la empresa al riesgo de crédito de las cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar se ve afectada principalmente por la solvencia de los titulares de los créditos que otorga. Para ello la Dirección ha determinado políticas y procedimiento para la asignación y monitoreo de límites de crédito. Adicionalmente en la mayoría de los casos se solicitan garantías a efectos de mitigar el riesgo de incobrabilidad. La Dirección entiende que la eventual incobrabilidad de créditos está cubierta por las provisiones constituidas.

El Grupo concentra sustancialmente su riesgo de crédito con partes relacionadas (Nota 7).

El cuadro siguiente muestra los créditos menores a un año clasificados en vigentes y vencidos:

	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
	<b>Menos de 1</b>	<b>Menos de 1</b>
	<b>año</b>	<b>año</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Cuentas por cobrar		
Créditos financieros y comerciales		
Vigente	1.887.061.076	5.261.915.487
vencido – provisionado	420.331.755	342.423.347
	<u>2.307.392.831</u>	<u>5.604.338.834</u>
Créditos por servicios de administración		
Vigente	46.291.738	27.624.038
vencido – provisionado	5.800.437	7.399.273
vencido - no provisionado	14.245.324	4.706.445
	<u>66.337.499</u>	<u>39.729.756</u>
<b>Total cuentas por cobrar</b>	<b><u>2.373.730.330</u></b>	<b><u>5.644.068.590</u></b>
Otras cuentas por cobrar		
Vigente	19.978.626	9.379.044
vencido – provisionado	37.217.330	38.984.369
<b>Total otras cuentas por cobrar</b>	<b><u>57.195.956</u></b>	<b><u>48.363.413</u></b>
<b>Total</b>	<b><u>2.430.926.286</u></b>	<b><u>5.692.432.003</u></b>

La evolución de la provisión por incobrabilidad de cuentas a cobrar durante cada ejercicio se expone en la Nota 7.3.

#### (c) Riesgo de liquidez

La administración prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de niveles adecuados de disponibilidades, la disponibilidad de líneas de crédito y la capacidad para cubrir adecuadamente las posiciones expuestas en el mercado.

El Grupo maneja el riesgo de liquidez mediante el mantenimiento de niveles adecuados de efectivo y equivalente de efectivo, y el monitoreo permanente de las reservas de fondos en relación a los flujos de caja esperados, que le permite cumplir con los vencimientos de sus pasivos. Se realiza un presupuesto de caja anual el cual es revisado periódicamente, en el que se analiza las necesidades de fondos para cumplir con los vencimientos de sus pasivos y en base al cual se toman las decisiones de las inversiones a realizar.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

En el cuadro siguiente se analizan los pasivos financieros del Grupo por grupos de vencimiento comunes considerando el tiempo que resta desde la fecha de cierre del ejercicio hasta su vencimiento. Los montos presentados en el cuadro son los flujos de efectivo contractuales no descontados.

Al 31 de diciembre de 2022	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	5.856.380.024	4.927.210.456	16.322.331.412	42.302.600.959	69.408.522.851
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.476.324.449	-	-	-	2.476.324.449
<b>Total</b>	<b>8.332.704.473</b>	<b>4.927.210.456</b>	<b>16.322.331.412</b>	<b>42.302.600.959</b>	<b>71.884.847.300</b>

  

Al 31 de diciembre de 2021	Menos de 1 año	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Préstamos	5.806.311.281	2.920.833.995	9.057.640.567	34.470.693.475	52.255.479.318
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	1.339.737.726	-	-	-	1.339.737.726
<b>Total</b>	<b>7.146.049.007</b>	<b>2.920.833.995</b>	<b>9.057.640.567</b>	<b>34.470.693.475</b>	<b>53.595.217.044</b>

### 3.2 Administración del riesgo de capital

La administración del riesgo es ejecutada por la Gerencia bajo políticas aprobadas por el Directorio. Este último es quien establece y supervisa las políticas del Grupo con el objeto de identificar y analizar los riesgos a los que se enfrenta la misma, fijar límites y controles adecuados, y para monitorear la exposición a cada riesgo y el cumplimiento de los límites.

### NOTA 4 - ESTIMACIONES CONTABLES

Las estimaciones y criterios contables usados son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo con las circunstancias. Los resultados reales podrían diferir respecto de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos más significativos en la preparación de los estados financieros consolidados son los siguientes:

(a) Provisión para desvalorización de créditos e inversiones

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar el monto de los créditos e inversiones de dudoso cobro que deben ser provisionados, considerando la existencia de indicios de incobrabilidad y con el objetivo de cubrir los riesgos asociados.

(b) Vidas útiles de propiedad, planta y equipo, activos intangibles y propiedad de inversión

La Dirección y Gerencia tienen que realizar juicios significativos para determinar la vida útil, el método de depreciación y amortización, el valor residual y el importe recuperable de la propiedad, planta y equipos, los activos intangibles y de las propiedades de inversión, con el objetivo de reflejar en sus estados financieros el desgaste que se da en los respectivos bienes por el transcurso del tiempo y su uso.

Asimismo, el Grupo verifica anualmente si los activos han sufrido deterioro, de acuerdo con las bases establecidas en la Nota 2.12.

(c) Valores de tasación de máquinas y vehículos

Los valores de tasación de máquinas y vehículos utilizados en la construcción de obras ferroviarias son determinados por terceros expertos independientes.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

(d) Impuesto a la renta diferido

El Grupo reconoce los efectos por impuesto a la renta diferido basado en estimaciones y suposiciones sobre la forma de realización y cancelación, respectivamente, de sus activos y pasivos.

Cambios en dichas estimaciones y supuestos podrían modificar en forma significativa, en el período en que dichas modificaciones se produzcan, los saldos por activos y pasivos por impuesto a la renta diferido contabilizados.

(e) Recaudación de peajes

En lo que refiere a C.V.U. la estimación y supuesto más significativo en la preparación de los estados financieros corresponde a la proyección de recaudación de los peajes de los próximos ejercicios, la cual tiene efecto en el porcentaje de distribución del activo intangible y del activo financiero reconocido.

#### 4.1 Cambios en estimaciones contables - C.V.U.

Como consecuencia de la reestructura de la Megaconcesión, y en virtud de los flujos previstos establecidos en el Anexo I del convenio-contrato de fecha 24 de noviembre de 2021; considerando los flujos proyectados revisados de recaudación de peajes, se ha ajustado en el período la distribución del activo intangible (Derechos de concesión de obra pública) y el activo financiero (Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I). En efecto, a partir de las proyecciones revisadas, la proyección de recaudación de peajes pasó a representar un 65,8 % del total de ingresos estimados. En virtud de ello, se produjo la siguiente reclasificación del activo:

	Cuenta a cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I		Derechos de concesión de obra pública	
	US\$	\$	US\$	\$
Saldo inicial	260.088.457	10.422.004.576	747.780.148	29.964.298.311
Ajuste de reclasificación nueva estimación	(141.402.848)	(5.666.153.523)	141.402.848	5.666.153.523
<b>Saldos ajustados</b>	<b>118.685.609</b>	<b>4.755.851.053</b>	<b>889.182.996</b>	<b>35.630.451.834</b>

#### NOTA 5 - EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

##### 5.1 Composición:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
Caja	193.683	189.717
Recaudación a depositar	57.540.755	48.241.073
Banco	659.877.215	3.370.693.542
Inversiones temporarias (Nota 5.2)	2.753.722.334	867.432.499
	<b>3.471.333.987</b>	<b>4.286.556.831</b>

##### 5.2 Composición inversiones temporarias:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
Depósitos a plazo fijo	1.061.074.645	88.639.129
Letras de Regulación Monetaria	896.923.824	778.793.370
Treasury Bill	795.723.865	-
	<b>2.753.722.334</b>	<b>867.432.499</b>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

**5.3** Los depósitos a plazo fijo al 31 de diciembre de 2022, clasificados dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares americanos y pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en dólares estadounidenses es 1,87% anual y en pesos uruguayos es 9,69% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2021 es 0,05% anual en dólares estadounidenses y 2% anual en pesos uruguayos).

**5.4** Las letras de tesorería al 31 de diciembre de 2022, clasificadas dentro de efectivo y equivalentes de efectivo, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 es 11.64% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2021 es 5,5% anual).

**5.5** Treasury bills devengan una tasa efectiva anual de entre 3,05% y 4,10%. En ambos casos el vencimiento es anterior al pago de cada cuota.

**5.6** Dentro del saldo de Bancos se incluye la cuenta de Reserva por US\$ 576 equivalentes a \$ 23.081 al 31 de diciembre de 2022 (US\$ 3.691 equivalentes a \$ 165.013 al 31 de diciembre de 2021 y US\$ 8 equivalentes a \$ 353 al 31 de diciembre de 2020), y la cuenta para Pago de Deuda por US\$ 798 equivalentes a \$ 31.977 al 31 de diciembre de 2022 (US\$ 4.918.156 equivalentes a \$ 219.816.977 al 31 de diciembre de 2021 y US\$ 3.886.604 equivalentes a \$ 164.558.795 al 31 de diciembre de 2020), que será dispuesta por el Fiduciario con el fin de pagar la suma de intereses, capital y comisiones adeudadas a los titulares de los títulos de deuda emitidos, en cada fecha de pago.

## NOTA 6 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 6.1 Composición:

#### posición

	Activos medidos a costo amortizado	Valor razonable con cambios en resultados	Valor razonable con cambios en patrimonio	Total
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>				
<b><u>Activos</u></b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	3.471.333.987	-	-	3.471.333.987
Cuentas por cobrar	17.879.207.753	-	-	17.879.207.753
Otras cuentas por cobrar	19.978.626	-	-	19.978.626
Otros activos financieros	1.774.034.365	15.765.312	1.043.001.949	2.832.801.626
<b>Total</b>	<b>23.144.554.731</b>	<b>15.765.312</b>	<b>1.043.001.949</b>	<b>24.203.321.992</b>
<b><u>Pasivos</u></b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.476.324.449	-	-	2.476.324.449
Préstamos	53.473.639.110	-	-	53.473.639.110
<b>Total</b>	<b>55.949.963.559</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>55.949.963.559</b>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>				
<b><u>Activos</u></b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	4.286.556.831	-	-	4.286.556.831
Cuentas por cobrar	23.868.888.851	-	-	23.868.888.851
Otras cuentas por cobrar	9.379.044	-	-	9.379.044
Otros activos financieros	1.702.340.574	15.765.312	1.015.116.734	2.733.222.620
<b>Total</b>	<b>29.867.165.300</b>	<b>15.765.312</b>	<b>1.015.116.734</b>	<b>30.898.047.346</b>
<b><u>Pasivos</u></b>				
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	2.018.731.529	-	-	2.018.731.529
Préstamos	49.933.008.157	-	-	49.933.008.157
Provisiones	4.500.000	-	-	4.500.000
<b>Total</b>	<b>51.956.239.686</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>51.956.239.686</b>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 6.2 Jerarquía de instrumentos financieros

El siguiente cuadro presenta los activos financieros del Grupo, medidos a valor razonable, en función de los métodos de valuación y los niveles de jerarquía de los valores razonables:

	31 de diciembre de 2022			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados y patrimonio</b>				
Otros activos financieros	1.043.001.949	-	15.765.312	1.058.767.261
<b>Total Activos</b>	<b>1.043.001.949</b>	<b>-</b>	<b>15.765.312</b>	<b>1.058.767.261</b>
	31 de diciembre de 2021			
	Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Total
<b>Instrumentos financieros a valor razonable con cambio en resultados y patrimonio</b>				
Otros activos financieros	1.015.116.734	-	15.765.312	1.030.882.046
<b>Total Activos</b>	<b>1.015.116.734</b>	<b>-</b>	<b>15.765.312</b>	<b>1.030.882.046</b>

Jerarquías de medidas del valor razonable:

- Nivel 1: precios de cotización en mercados activos para activos idénticos.
- Nivel 2: información distinta a precios de cotización incluidos en el nivel 1 que se pueda confirmar en el mercado para el activo ya sea directa o indirectamente.
- Nivel 3: información sobre el activo que no se basa en datos que se puedan confirmar en el mercado.

#### NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

##### 7.1 Cuentas por cobrar:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	897.658.196	4.379.108.542
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	989.402.880	882.806.945
Créditos por servicios de administración (Nota 7.1.3)	60.537.062	32.330.483
	<b>1.947.598.138</b>	<b>5.294.245.970</b>
<b>No Corrientes</b>		
Créditos Comerciales (Nota 7.1.1)	2.696.791.672	7.589.113.828
Créditos Financieros (Nota 7.1.2)	13.234.817.943	10.985.529.053
	<b>15.931.609.615</b>	<b>18.574.642.881</b>
 <b>Total cuentas por cobrar</b>	 <b>17.879.207.753</b>	 <b>23.868.888.851</b>

##### 7.1.1 Créditos comerciales

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	241.330.084	3.958.410.581
Recaudación a cobrar tarjetas - C.V.U.	612.757.050	344.996.578
Provisión incobrables - C.V.U.	(113.241.538)	(41.416.639)
Cuentas por cobrar servicios - C.F.U.	73.378.381	44.161.656
Cuentas por cobrar MTOP - C.F.U.	-	2.317.721
Honorarios a cobrar - Conafin Afisa	83.434.219	70.638.645
	<b>897.658.196</b>	<b>4.379.108.542</b>
<b>No Corrientes</b>		
Cuenta por cobrar M.T.O.P. - C.F.U.	-	114.503.824
Provisión cuentas por cobrar M.T.O.P. - C.F.U.	-	(58.231.928)
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "Nuevo Anexo I" - C.V.U. (Nota 7.1.1.1)	2.411.057.631	7.532.841.932
Cuenta por cobrar - Megaconcesión "CREMAF" (Nota 7.1.1.2)	285.734.041	-
	<b>2.696.791.672</b>	<b>7.589.113.828</b>
 <b>Total créditos comerciales</b>	 <b>3.594.449.868</b>	 <b>11.968.222.370</b>



**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

**7.1.1.1 Cuenta por cobrar - Megaconcesión Nuevo Anexo I - C.V.U.**

Al 31 de diciembre de 2022 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero, según se detalla seguidamente:

**Subsidio a cobrar**

	<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>
Valor nominal de subsidios	70.321.326	2.817.845.849	260.088.457	11.624.653.604
Menos: intereses a devengar	(4.129.124)	(165.458.134)	(2.984.698)	(133.401.091)
	<b>66.192.202</b>	<b>2.652.387.715</b>	<b>257.103.759</b>	<b>11.491.252.513</b>

Apertura entre corriente y no corriente:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>
Corriente	6.022.562	241.330.084	88.564.953	3.958.410.581
No corriente	60.169.640	2.411.057.631	168.538.806	7.532.841.932
	<b>66.192.202</b>	<b>2.652.387.715</b>	<b>257.103.759</b>	<b>11.491.252.513</b>

Al 31 de diciembre de 2022 se recibió por adelantado U\$S 95.050.556 correspondientes a las cobranzas del ejercicio 2023, más un saldo a cuenta del mes cargo noviembre 2023 a vencer en enero 2024. (US\$ 14.494.075 al 31 de diciembre de 2021), de acuerdo con el cronograma de pagos del M.T.O.P. establecido en el contrato de concesión.

**7.1.1.2 Cuenta por cobrar - Subsidio CREMAF**

Al 31 de diciembre de 2022 dentro de esta cuenta, se incluye el saldo correspondiente a los subsidios aún no cobrados, de acuerdo al criterio de reconocimiento de este activo financiero asociado a las obras CREMAF, según se detalla seguidamente:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>
Valor nominal de subsidios	7.477.846	299.644.785	-	-
Menos: intereses a devengar	(347.152)	(13.910.744)	-	-
	<b>7.130.694</b>	<b>285.734.041</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Apertura entre corriente y no corriente:

	<b>31 de diciembre de 2022</b>		<b>31 de diciembre de 2021</b>	
	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>	<b>US\$</b>	<b>Equivalente en \$</b>
Corriente	-	-	-	-
No corriente	7.130.694	285.734.041	-	-
	<b>7.130.694</b>	<b>285.734.041</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

Al 31 de diciembre de 2022 en el marco de las obras CREMAF, se realizó una provisión correspondiente a los avances ejecutados del componente A, por Tramo 1 y Tramo 2 Ruta 5 de Dólares Estadounidenses US\$ 7.477.846.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 7.1.2 Créditos financieros

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 26)	989.171.125	882.567.200
Diversos (Nota 7.1.2.2)	307.321.972	342.663.092
Provisión incobrables diversos (Nota 7.1.2.2)	(307.090.217)	(342.423.347)
	989.402.880	882.806.945
<b>No corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 7.1.2.1 y 26)	13.234.817.943	10.985.529.053
	13.234.817.943	10.985.529.053
<b>Total créditos financieros</b>	<b>14.224.220.823</b>	<b>11.868.335.998</b>

Los créditos financieros vigentes con partes relacionadas no provisionados corresponden al M.E.F. y al M.T.O.P.; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

#### 7.1.2.1 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Partes relacionadas

31 de diciembre de 2022						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
<b>Corrientes</b>						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	238.083.775	257.536.441	(93.435.571)	-	(4.708.418)	397.476.227
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	537.230.081	145.784.519	(87.792.595)	-	(3.527.107)	591.694.898
<b>Subtotal</b>	<b>775.313.856</b>	<b>403.320.960</b>	<b>(181.228.166)</b>	-	<b>(8.235.525)</b>	<b>989.171.125</b>
<b>No corrientes</b>						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	9.365.262.603	-	-	-	(45.104.402)	9.320.158.201
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	3.939.341.977	-	-	-	(24.682.235)	3.914.659.742
<b>Subtotal</b>	<b>13.304.604.580</b>	-	-	-	<b>(69.786.637)</b>	<b>13.234.817.943</b>
<b>Total</b>	<b>14.079.918.436</b>	<b>403.320.960</b>	<b>(181.228.166)</b>	-	<b>(78.022.162)</b>	<b>14.223.989.068</b>
31 de diciembre de 2021						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
<b>Corrientes</b>						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	241.780.753	43.215.653	(20.841.856)	-	(2.737.995)	261.416.555
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	599.223.839	60.542.387	(34.683.969)	-	(3.931.612)	621.150.645
<b>Subtotal</b>	<b>841.004.592</b>	<b>103.758.040</b>	<b>(55.525.825)</b>	-	<b>(6.669.607)</b>	<b>882.567.200</b>
<b>No corrientes</b>						
M.E.F. (Nota 7.1.2.3)	6.051.513.570	-	-	-	(27.664.394)	6.023.849.176
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.4)	4.993.146.928	-	-	-	(31.467.051)	4.961.679.877
<b>Subtotal</b>	<b>11.044.660.498</b>	-	-	-	<b>(59.131.445)</b>	<b>10.985.529.053</b>
<b>Total</b>	<b>11.885.665.090</b>	<b>103.758.040</b>	<b>(55.525.825)</b>	-	<b>(65.801.052)</b>	<b>11.868.096.253</b>

#### 7.1.2.2 Créditos financieros corrientes y no corrientes - Diversos

31 de diciembre de 2022						
	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
<b>Corrientes</b>						
Feracor S.A.	1.795.700	-	-	(1.795.700)	-	-
Coopima	21.893.204	729.119	-	(22.622.323)	-	-
Siraluce	1.275.742	-	-	(1.275.742)	-	-
Metzen y Sena S.A.	180.232.534	47.802.850	(37.650.289)	(190.385.095)	-	-
Otros	91.243.112	6.620.290	(6.620.290)	(91.011.357)	-	231.755
<b>Subtotal</b>	<b>296.440.292</b>	<b>55.152.259</b>	<b>(44.270.579)</b>	<b>(307.090.217)</b>	-	<b>231.755</b>
<b>Total</b>	<b>296.440.292</b>	<b>55.152.259</b>	<b>(44.270.579)</b>	<b>(307.090.217)</b>	-	<b>231.755</b>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

31 de diciembre de 2021

	Capital	Intereses a cobrar	Intereses a vencer	Provisión	Comisiones cobradas por adelantado	Saldos netos
<b>Corrientes</b>						
Feracor S.A.	1.984.729	-	-	(1.984.729)	-	-
Coopima	24.339.818	807.599	-	(25.147.417)	-	-
Siraluce	1.422.957	-	-	(1.422.957)	-	-
Metzen y Sena S.A.	201.030.498	53.319.069	(41.994.951)	(212.354.616)	-	-
Otros	101.753.373	7.384.240	(7.384.240)	(101.513.628)	-	239.745
<b>Subtotal</b>	<b>330.531.375</b>	<b>61.510.908</b>	<b>(49.379.191)</b>	<b>(342.423.347)</b>	-	<b>239.745</b>
<b>Total</b>	<b>330.531.375</b>	<b>61.510.908</b>	<b>(49.379.191)</b>	<b>(342.423.347)</b>	-	<b>239.745</b>

#### 7.1.2.3 M.E.F.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.E.F., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 17). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.E.F.:

#### Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	42.158.196	1.689.321.085	4.484.932	179.715.714	37.673.264	1.509.605.371
C.A.F. 10398	17.990.676	720.904.380	1.947.222	78.027.148	16.043.454	642.877.232
C.A.F. 11679	102.095.687	4.091.076.265	2.095.687	83.976.265	100.000.000	4.007.100.000
B.I.D. 5058	81.508.960	3.266.145.517	1.508.960	60.465.517	80.000.000	3.205.680.000
Comisiones cobradas por adelantado	(1.243.114)	(49.812.819)	(117.502)	(4.708.417)	(1.125.612)	(45.104.402)
	<b>242.510.405</b>	<b>9.717.634.428</b>	<b>9.919.299</b>	<b>397.476.227</b>	<b>232.591.106</b>	<b>9.320.158.201</b>

#### Al 31 de diciembre de 2021:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. 10150	45.242.394	2.022.108.814	4.147.254	185.361.522	41.095.140	1.836.747.292
C.A.F. 10398	15.701.926	701.797.549	1.401.304	62.631.271	14.300.622	639.166.278
B.I.D. 5058	80.361.601	3.591.761.757	361.601	16.161.757	80.000.000	3.575.600.000
Comisiones cobradas por adelantado	(680.219)	(30.402.389)	(61.260)	(2.737.995)	(618.959)	(27.664.394)
	<b>140.625.702</b>	<b>6.285.265.731</b>	<b>5.848.899</b>	<b>261.416.555</b>	<b>134.776.803</b>	<b>6.023.849.176</b>

#### 7.1.2.4 Ministerio de Transporte y Obras Públicas. ("M.T.O.P.") - C.V.U.

Este saldo corresponde a los créditos financieros otorgados a M.T.O.P., los cuales son financiados con préstamos obtenidos de entidades supranacionales y tienen las mismas condiciones, tasas y plazos que estos últimos (Nota 17). A continuación, se detalla la composición de los créditos otorgados a M.T.O.P.:

#### Al 31 de diciembre de 2022:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II	42.479.843	1.702.209.790	7.352.853	294.636.185	35.126.990	1.407.573.605
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	70.683.392	2.832.354.192	7.501.331	300.585.820	63.182.061	2.531.768.372
Comisiones cobradas por adelantado	(703.984)	(28.209.342)	(88.021)	(3.527.107)	(615.963)	(24.682.235)
	<b>112.459.251</b>	<b>4.506.354.640</b>	<b>14.766.163</b>	<b>591.694.898</b>	<b>97.693.088</b>	<b>3.914.659.742</b>

# CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS al 31 de diciembre de 2022

### Al 31 de diciembre de 2021:

	Total		Corto plazo		Largo plazo	
	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$	US\$	Equivalente en \$
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012	48.315.997	2.159.483.513	6.802.282	304.028.015	41.513.715	1.855.455.498
Comisiones cobradas por adelantado	(792.005)	(35.398.663)	(87.965)	(3.931.612)	(704.040)	(31.467.051)
	<b>124.909.509</b>	<b>5.582.830.522</b>	<b>13.897.542</b>	<b>621.150.645</b>	<b>111.011.967</b>	<b>4.961.679.877</b>

### 7.1.3 Créditos por servicios de administración

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Partes relacionadas (Nota 26)	-	525.775
Diversos	66.337.499	39.203.981
Provisión incobrables	(5.800.437)	(7.399.273)
<b>Total otras cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>60.537.062</b>	<b>32.330.483</b>

Dentro del saldo de los créditos por servicios de administración se incluyen los créditos con partes relacionadas y con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, por concepto de honorarios de administración y asesoramiento.

Los créditos por servicios de administración vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgos de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

La composición es la siguiente:

	31.12.2022			31.12.2021		
	Capital	Provisión	Total	Capital	Provisión	Total
	\$			\$		
<b>Partes relacionadas</b>						
B.R.O.U.	-	-	-	18.216	-	18.216
M.E.F.	-	-	-	507.559	-	507.559
<b>Subtotal</b>	-	-	-	<b>525.775</b>	-	<b>525.775</b>
<b>Diversos</b>						
Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente	454.564	-	454.564	-	-	-
ISUR S.A.	489.526	-	489.526	547.017	-	547.017
B.P.S.	1.340.967	-	1.340.967	1.534.456	-	1.534.456
Ministerio de Defensa Nacional	5.621.961	(5.621.961)	-	6.270.709	(6.270.709)	-
Administración Nacional de Puertos	6.468.567	(178.476)	6.290.091	5.877.785	(199.072)	5.678.713
Convenio C.N.D. - Junta Departamental de Montevideo	45.876	-	45.876	95.933	-	95.933
Fideicomiso UPPL1	766.383	-	766.383	332.489	-	332.489
Programa F.F.C.A.	603.900	-	603.900	633.180	-	633.180
Uruguay XXI	577.382	-	577.382	528.793	-	528.793
Fideicomiso Mercado Agrícola	660.390	-	660.390	370.433	-	370.433
Fideicomiso Plan Juntos	8.184.410	-	8.184.410	1.550.941	-	1.550.941
Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética (F.U.D.A.E.E.)	1.713.728	-	1.713.728	553.183	-	553.183
Fid. de Infraestructura Educativa Pública de la Universidad Tecnológica	1.363.682	-	1.363.682	272.366	-	272.366
Presidencia Inmuebles	377.929	-	377.929	240.009	-	240.009
Convenio M.D.N. M.E.F. pasos de Frontera	73.199	-	73.199	1.085.290	-	1.085.290
Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de A.N.E.P.	3.433.611	-	3.433.611	3.051.052	-	3.051.052
Fideicomiso C.N.D. I.N.A.U.	556.827	-	556.827	1.295.050	-	1.295.050
Fideicomiso TV Ciudad	2.244.976	-	2.244.976	1.174.631	-	1.174.631
Fideicomiso Renadro	2.484.990	-	2.484.990	3.554.139	-	3.554.139
Fideicomiso de Fondo de Infraestructura I.N.A.U.	250.533	-	250.533	230.837	-	230.837
M.T.O.P. D.N.V. II	1.232.884	-	1.232.884	747.774	-	747.774
Fideicomiso Fondo de Vivienda Policial	-	-	-	1.073.087	-	1.073.087
Convenio C.N.D. B.P.S.	77.464	-	77.464	41.576	-	41.576
Fideicomiso Centro de Convenciones y Predio Ferial Punta del Este	930.883	-	930.883	2.458.335	-	2.458.335
Fideicomiso Distribución de Gas Natural	137.765	-	137.765	345.629	-	345.629
Fiscalía General de la Nación	1.031.219	-	1.031.219	57.760	-	57.760
Fideicomiso N° 57168/2016- Fid I.N.I.S.A.	-	-	-	929.492	(929.492)	-
Convenio Intendencia de Flores	-	-	-	260.277	-	260.277
Convenio CND-MTOP-DNTOP	176.565	-	176.565	269.815	-	269.815
CND-MIDES	5.229.546	-	5.229.546	751.449	-	751.449
CND-SENADE	1.719.507	-	1.719.507	656.645	-	656.645
CND INTENDENCIA COLONIA	-	-	-	606.190	-	606.190
Ministerio del Interior	6.198.572	-	6.198.572	-	-	-
Fideicomiso UDELAR	933.759	-	933.759	-	-	-
CND INAC	176.340	-	176.340	-	-	-
INDDDH II	312.370	-	312.370	98.617	-	98.617
CND MA	1.703.637	-	1.703.637	110.283	-	110.283
Conv. CAF MA CND Binacional de Adaptación al Cambio Climático	439.435	-	439.435	31.359	-	31.359
CND LAVALLEJA II	602.336	-	602.336	-	-	-
Otros	7.721.816	-	7.721.816	1.567.400.00	-	1.567.400.00
<b>Subtotal</b>	<b>66.337.499</b>	<b>(5.800.437)</b>	<b>60.537.062</b>	<b>39.203.981</b>	<b>(7.399.273)</b>	<b>31.804.708</b>
<b>Total créditos por servicios de administración</b>			<b>60.537.062</b>			<b>32.330.483</b>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 7.2 Otras cuentas por cobrar

	31.12.2022	31.12.2021
<b>Corrientes</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Anticipo a proveedores	2.625.746	1.918.628
Créditos fiscales	1.107.810.668	880.671.424
Créditos diversos	59.743.917	54.089.859
Provisión para incobrables diversos	(37.217.329)	(38.984.369)
<b>Total otras cuentas por cobrar corrientes</b>	<b>1.132.963.002</b>	<b>897.695.542</b>

Dentro del saldo de otras cuentas por cobrar se incluyen créditos con fondos y fideicomisos administrados por el Grupo, y créditos por concepto de pagos de gastos por cuenta y orden de terceros realizados por el Grupo pendientes de cobro al cierre de cada período.

Los saldos vigentes no provisionados corresponden a fondos y fideicomisos administrados por el Grupo; se estima que no hay riesgo de incobrabilidad y no se constituyen provisiones para incobrables en dichas cuentas.

#### 7.3 La evolución de las provisiones es la siguiente:

	Provisiones sobre créditos	Total
<b>Saldos al 1° de enero de 2021</b>	<b>391.920.273</b>	<b>391.920.273</b>
Constituciones	28.048.608	28.048.608
Otros movimientos (*)	27.070.036	27.070.036
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>447.038.917</b>	<b>447.038.917</b>
Desafectaciones por cobros	(59.161.420)	(59.161.420)
Otros movimientos (*)	(37.769.514)	(37.769.514)
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>350.107.983</b>	<b>350.107.983</b>

(\*) Corresponde a diferencia de cambio.

7.4 El Grupo aplica el enfoque establecido por la NIIF 9 para medir las pérdidas por deterioro de las cuentas a cobrar y otras cuentas por cobrar.

## NOTA 8 - OTROS ACTIVOS FINANCIEROS

### 8.1 Composición:

	31.12.2022	31.12.2021
<b>Corrientes</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.784.364.875	1.695.973.690
	<b>1.784.364.875</b>	<b>1.695.973.690</b>
<b>No Corrientes</b>		
Inversiones financieras (Nota 8.2)	1.032.671.439	1.021.483.618
Inversiones en acciones	15.765.312	15.765.312
	<b>1.048.436.751</b>	<b>1.037.248.930</b>

(\*) Las inversiones en acciones corresponden a la participación en ISUR S.A., sociedad en la que el Grupo tiene participación minoritaria equivalente al 1,39% (Nota 1.3).

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 8.2 Inversiones financieras

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
<b>Corrientes</b>		
Depósitos a plazo fijo	182.091.159	854.398.990
Valores negociables - Letras emitidas por el B.C.U.	1.573.874.151	830.507.413
Valores negociables - Bonos del tesoro	410.486	314.656
Valores negociables - Notas del Tesoro	27.967.469	10.728.011
Valores y depósitos en garantía	21.610	24.620
<b>Total</b>	<b>1.784.364.875</b>	<b>1.695.973.690</b>
<b>No Corrientes</b>	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Valores negociables - Bonos del tesoro	233.334.690	233.956.962
Valores negociables - Notas del Tesoro	785.330.999	774.624.656
Depósitos en garantía en B.C.U.	14.005.750	12.902.000
<b>Total</b>	<b>1.032.671.439</b>	<b>1.021.483.618</b>

**8.3** Las letras de tesorería, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2022, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en pesos es 11,75% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2021 es 7,06% anual en pesos).

**8.4** Las notas del tesoro, clasificadas dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2022, se encuentran constituidas en instituciones financieras y denominadas en unidades indexadas, unidades previsionales y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en unidad indexada es 2,42% anual, en unidad previsional es 1,5% anual y en pesos uruguayos 7,5% anual (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2021 en unidades indexadas es 2,65% anual y 1,5% en unidades previsionales).

**8.5** Los bonos del tesoro, clasificados dentro de otros activos financieros al 31 de diciembre de 2022, se encuentran constituidos en instituciones financieras y denominados en dólares estadounidenses, coeficiente de unidades indexadas y pesos uruguayos a plazos superiores a tres meses. La tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2022 en dólares estadounidenses es 4,82% anual, en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual y en pesos uruguayos 11,75% anual, (la tasa de interés promedio al 31 de diciembre de 2021 en dólares estadounidenses 4,65% anual y en coeficiente de unidades indexada es 4,38% anual).

#### NOTA 9 - ACTIVOS DISPONIBLES PARA LA VENTA

Dentro del saldo de activos disponibles para la venta se incluye la maquinaria que formaba parte del comodato firmado con la Cooperativa Textil Puerto Sauce la cual cesó sus actividades en febrero de 2018.

Con fecha 7 de febrero de 2018 el Directorio de C.N.D. resolvió rematar dicha maquinaria, vendiéndose la mayoría durante el ejercicio 2019.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de maquinaria asciende a \$ 554.858 (\$ 554.858 al 31 de diciembre de 2021).

#### NOTA 10 - PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

**10.1** Los saldos de propiedad, planta y equipo en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 se presentan en el Anexo adjunto.

**10.2** El gasto por depreciaciones de propiedad, planta y equipo fue imputado a costo de los servicios prestados por \$ 14.215.286 (\$ 15.663.191 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

de 2021) y \$ 7.043.910 a gastos de administración (\$ 8.389.712 en el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021).

**10.3** En C.F.U., en el caso de las maquinarias, instalaciones y los vehículos, los mismos se presentan a sus valores de remate con base en tasaciones efectuadas por tasadores externos independientes. Los incrementos en el valor contable provenientes de revaluaciones de la propiedad, planta y equipo se acreditan al rubro patrimonial Otros resultados integrales. Las disminuciones compensatorias de incrementos anteriores en el mismo bien se deducen de esta cuenta patrimonial y cualquier otra disminución se contabiliza con cargo a resultados. La diferencia entre la depreciación calculada con base en el valor revaluado del activo y la depreciación basada en el costo histórico del bien, se transfiere a Resultados acumulados al término de la vida útil del mencionado bien.

#### NOTA 11 - ACTIVOS INTANGIBLES

**11.1** Los saldos de activos intangibles en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 se presentan en el Anexo adjunto.

**11.2** El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a software fue imputado al costo de los servicios prestados por \$ 33.039 (\$ 90.132 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021) y \$ 2.757.154 a gastos de administración (\$ 2.791.940 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021).

**11.3** El gasto por amortizaciones de activos intangibles correspondiente a derechos de concesión de obra pública fue imputado a costo de los servicios prestados por \$ 2.563.923.191 (\$ 2.107.430.544 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021).

#### NOTA 12 - PROPIEDADES DE INVERSIÓN

**12.1** Los saldos de propiedades de inversión en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2022 y el 31 de diciembre de 2021 se presentan en el Anexo adjunto.

**12.2** Con fecha 21 de diciembre de 2018, C.N.D. cedió en comodato a la Intendencia de Colonia el inmueble padrón 4752 y planta industrial en Juan Lacaze por un período de 20 años.

**12.3** El inmueble padrón N° 9844 ubicado en el ex ingenio azucarero de El Espinillar situado en el departamento de Salto tiene un valor de \$ 3.830.179. En el transcurso del ejercicio 2008 y con el fin de facilitar su venta, el mismo fue fraccionado en 6 parcelas, de las cuales cuatro han sido enajenadas.

Con fecha 19 de mayo de 2011 se firmó un contrato de comodato a través del cual se otorgaron los padrones 11777 y 11778 ubicados en Salto (ex ingenio azucarero El Espinillar) en comodato al Ministerio del Interior por el plazo de treinta años contados a partir de la fecha del contrato, con la finalidad de que allí se construya un Centro de Rehabilitación para Personas Privadas de Libertad.

**12.4** Los bienes inmuebles de Rincón 518 (padrón 4262) y Rincón 528 (padrón 4263) son de uso mixto. C.N.D. arrienda a distintas unidades del Estado y partes relacionadas algunas de las oficinas disponibles.

La Dirección de C.N.D. ha estimado el total de metraje utilizado con fines de uso propio de C.N.D. y de uso en calidad de arrendamiento. A esta fecha el total de metraje de ambos inmuebles asciende a aproximadamente 7201 metros cuadrados (7201 metros cuadrados al 31 de diciembre de 2021).

Del total de espacio disponible, al 31 de diciembre de 2022 estaba arrendado aproximadamente el 24% de la superficie, totalizando aproximadamente 1.732 metros cuadrados (1.732 metros cuadrados equivalentes al 24% al 31 de diciembre de 2021).

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 C.N.D. estima el valor razonable del metro cuadrado de las oficinas del edificio de C.N.D. en un rango de US\$ 900 a US\$ 1.200.

El arrendamiento de las unidades disponibles obedece a solicitudes que distintas unidades del Estado y partes relacionadas, le realizan a C.N.D. en base a sus requerimientos. El total de alquileres obtenidos del arrendamiento de las oficinas disponibles ascendió durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2022 a \$ 8.731.053 (\$ 9.350.945 al 31 de diciembre de 2021).

**12.5** Al 31 de diciembre de 2022 C.N.D. mantiene contratos de arrendamiento de oficinas con unidades del Estado y partes relacionadas. Los pagos mínimos a recibir por los contratos de arrendamiento son los siguientes:

	<u>2022</u>	<u>2021</u>
Menos de 1 año	8.138.943	7.497.538
Entre 1 y 2 años	6.527.053	6.012.676
Entre 2 y 3 años	5.329.597	6.012.676
Entre 3 y 4 años	2.964.374	4.909.588
Entre 4 y 5 años	2.964.374	2.730.761
Mas de 5 años	23.220.931	24.121.722
	<u>49.145.272</u>	<u>51.284.961</u>

**12.6** El gasto por depreciaciones de propiedades de inversión fue imputado por \$ 1.488.552 a gastos de administración en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2022 (\$ 1.535.249 en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021).

### NOTA 13 - INVERSIONES EN ASOCIADAS

**13.1** El detalle de las inversiones en asociadas es el siguiente:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
S.L.F.	52.914.596	29.786.235
<b>Total inversiones en asociadas</b>	<u>52.914.596</u>	<u>29.786.235</u>

Con fecha 11 de marzo de 2022 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 40.350.000, de los cuales \$ 19.771.500 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2022.

Con fecha 27 de junio de 2022 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 30.000.000, de los cuales \$ 14.700.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2022.

Con fecha 30 de noviembre de 2022 se realizó una asamblea extraordinaria de accionistas de Self S.A. en la que se resolvió realizar una integración de capital por un total de \$ 16.500.000, de los cuales \$ 8.085.000 corresponden a CND. Se trata de contribuciones realizadas por el M.E.F. en S.L.F. por cuenta de C.N.D en el marco del Art 303 de la Ley 18.996., siendo este saldo reconocido como contribuciones recibidas en el resultado de C.N.D. de 2022.



## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

**13.2** La evolución y composición del saldo al 31 de diciembre de 2022 y 31 de diciembre de 2021 se resume de la siguiente manera:

#### Al 31 de diciembre de 2022

	Saldo al 01.01.22	Contribuciones Recibidas	Resultado por participación	Saldo al 31.12.22
S.L.F.	29.786.235	42.556.500	(19.428.139)	52.914.596
	<b>29.786.235</b>	<b>42.556.500</b>	<b>(19.428.139)</b>	<b>52.914.596</b>

#### Al 31 de diciembre de 2021

	Saldo al 01.01.21	Contribuciones recibidas	Resultado por participación	Saldo al 31.12.21
S.L.F.	82.252.939	-	(52.466.704)	29.786.235
	<b>82.252.939</b>	<b>-</b>	<b>(52.466.704)</b>	<b>29.786.235</b>

### NOTA 14 - ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

#### 14.1 Composición:

	31.12.2022	31.12.2021
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
<b>Acreeedores comerciales</b>		
Proveedores de plaza	71.672.559	100.298.834
Deudas con partes relacionadas (Nota 26)	79.195	-
Deudas con contratistas	2.373.259.489	1.908.428.917
Gastos devengados a pagar	1.587.601	1.099.091
	<b>2.446.598.844</b>	<b>2.009.826.842</b>
<b>Otras cuentas por pagar</b>		
Remuneraciones y cargas sociales a pagar	63.948.181	56.678.709
Subsidios cobrados por adelantado	43.747.607	125.619.123
Otras deudas diversas	27.062.855	21.223.173
Acreeedores fiscales	41.570.327	42.270.693
Anticipo de clientes	198.628.473	131.671.968
	<b>387.363.899</b>	<b>377.463.666</b>
<b>Total</b>	<b>2.833.962.743</b>	<b>2.387.290.508</b>

#### 14.2 Fondos a transferir:

El saldo corresponde a fondos recibidos en el marco de programas administrados por C.N.D. que al cierre de cada ejercicio permanecían circunstancialmente pendientes de transferir en cuentas bancarias de C.N.D. Al 31 de diciembre de 2022 se incluían fondos por un total de \$ 12.406.456 recibidos en el marco del Fideicomiso Interacción Social Urbana (FISU) por \$ 10.467.206, Convenio MVOT- DINISU por \$ 963.645 y Proyecto Junta Departamental de Montevideo por \$ 975.605.

#### 14.3 Acreeedores fiscales:

En el transcurso del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 el Grupo abonó los siguientes tributos:

	31.12.2022	31.12.2021
IRAE	25.664.767	22.322.390
IP	4.736.592	5.856.744
ICOSA	67.042	60.398
IVA	624.131.605	501.456.017
<b>TOTAL</b>	<b>654.600.006</b>	<b>529.695.549</b>

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
al 31 de diciembre de 2022

**NOTA 15 - ARRENDAMIENTOS**

En el marco del acuerdo de cooperación técnica entre el M.T.O.P., C.N.D. y C.F.U. firmado el 31 de julio de 2019, por el cual se brindan servicios de asistencia técnica relacionada a la supervisión del Contrato de Participación Pública Privado (PPP) correspondiente al Proyecto del Ferrocarril Central, la C.F.U. mantiene una serie de inmuebles arrendados. Dichos arrendamientos son destinados al alojamiento del personal contratado para realizar las tareas de supervisión a lo largo de toda la obra.

(i) Importes reconocidos en el estado de situación financiera:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Activos por derechos de uso de inmuebles	3.263.347	5.063.254
	<u><b>3.263.347</b></u>	<u><b>5.063.254</b></u>
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Pasivo por arrendamiento		
Corriente	3.276.088	4.164.338
No corriente	333.551	1.041.084
	<u><b>3.609.639</b></u>	<u><b>5.205.422</b></u>

(ii) Importes reconocidos en el estado de resultados:

El estado de resultados integral muestra los siguientes importes relativos a los arrendamientos:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Depreciación de activos por derecho de uso	3.701.314	4.484.540
	<u><b>3.701.314</b></u>	<u><b>4.484.540</b></u>
	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Intereses por arrendamientos	604.246	323.011
	<u><b>604.246</b></u>	<u><b>323.011</b></u>

**NOTA 16 - PROVISIONES**

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Provisión por litigio	-	4.500.000
<b>Total</b>	<u><b>-</b></u>	<u><b>4.500.000</b></u>

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
al 31 de diciembre de 2022

**NOTA 17 - PRÉSTAMOS**

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b>Corriente</b>		
Préstamos financieros (Nota 17.1)	4.117.571.790	2.326.623.145
<b>Sub - Total</b>	<b>4.117.571.790</b>	<b>2.326.623.145</b>
<b>No Corriente</b>		
Préstamos financieros (Nota 17.2)	49.356.067.320	47.606.385.012
<b>Sub - Total</b>	<b>49.356.067.320</b>	<b>47.606.385.012</b>
<b>Total</b>	<b>53.473.639.110</b>	<b>49.933.008.157</b>

**17.1 Préstamos financieros corrientes**

	31 de diciembre de 2022			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
<b>Vales Bancarios</b>				
BBVA (CVU)	581.029.500	612.866,00	-	581.642.366
FONPLATA (CVU)	267.140.000	680.948	(2.009.054)	265.811.894
<b>Sub-total</b>	<b>848.169.500</b>	<b>1.293.814</b>	<b>(2.009.054)</b>	<b>847.454.260</b>
<b>Otros préstamos</b>				
B.I.D. 5429 - C.V.U.	-	4.959.508	-	4.959.508
B.I.D. 3578 - C.V.U.	203.026.400	51.712.768	-	254.739.168
B.I.D. 4824 - C.V.U.	215.766.923	49.454.167	-	265.221.090
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	60.465.517	-	60.465.517
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	255.922.474	38.694.517	(1.795.233)	292.821.758
C.A.F. 9629 - C.V.U.	267.140.000	28.524.392	(1.936.558)	293.727.834
C.A.F. 10150 - M.E.F.	173.796.050	5.906.828	(1.908.714)	177.794.164
C.A.F. 10398 - M.E.F.	64.287.723	13.732.954	(547.252)	77.473.425
C.A.F. 11679 - M.E.F.	-	83.976.265	(2.252.452)	81.723.813
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	281.307.608	19.258.977	(1.731.874)	298.834.711
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	116.873.750	23.557.468	(666.323)	139.764.895
FONPLATA 18/2016 - C.V.U.	-	-	-	-
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	101.847.125	20.528.373	(569.756)	121.805.742
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	210.930.260	42.154.522	(1.020.393)	252.064.389
Títulos de deuda UP	-	38.495.648	-	38.495.648
Títulos de deuda UI	-	724.983.768	-	724.983.768
Títulos de deuda U\$S	-	185.242.101	-	185.242.101
<b>Sub-total</b>	<b>1.890.898.313</b>	<b>1.391.647.773</b>	<b>(12.428.556)</b>	<b>3.270.117.530</b>
<b>Total préstamos financieros corrientes</b>	<b>2.739.067.813</b>	<b>1.392.941.587</b>	<b>(14.437.610)</b>	<b>4.117.571.790</b>

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

	31/12/2021			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
<b>Vales bancarios</b>				
BROU (CONAFIN)	13.820.622	193.789	-	14.014.411
<b>Sub-total</b>	<b>13.820.622</b>	<b>193.789</b>	<b>-</b>	<b>14.014.411</b>
<b>Otros préstamos</b>				
B.I.D. 2041 - C.V.U.	-	-	-	-
B.I.D. 3578 - C.V.U.	226.454.667	14.837.687	-	241.292.354
B.I.D. 4824 - C.V.U.	-	11.615.720	-	11.615.720
B.I.D. 5058 - M.E.F.	-	16.161.757	-	16.161.757
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestruc	285.454.692	18.566.203	(2.000.855)	302.020.040
C.A.F. 9629 - C.V.U.	297.966.667	9.261.398	(2.185.323)	305.042.742
C.A.F. 10150 - M.E.F.	183.674.728	1.672.459	(2.127.885)	183.219.302
C.A.F. 10398 - M.E.F.	58.106.025	4.518.104	(610.110)	62.014.019
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	313.769.148	7.277.942	(1.930.757)	319.116.333
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	130.360.417	11.492.444	(741.440)	141.111.421
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	113.599.792	10.014.675	(635.217)	122.979.250
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	-	13.646.164	(1.098.824)	12.547.340
Títulos de deuda U\$S	-	35.009.343	-	35.009.343
Títulos de deuda UI	-	426.651.706	-	426.651.706
<b>Sub-total</b>	<b>1.609.386.136</b>	<b>714.553.009</b>	<b>(11.330.411)</b>	<b>2.312.608.734</b>
<b>Total préstamos financieros corrientes</b>	<b>1.623.206.758</b>	<b>714.746.798</b>	<b>(11.330.411)</b>	<b>2.326.623.145</b>

**17.2 Préstamos financieros no corrientes**

	31 de diciembre de 2022			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
<b>Vales Bancarios</b>				
FONPLATA (CVU)	133.570.000	-	(930.220)	132.639.780
<b>Sub-total</b>	<b>133.570.000</b>	<b>-</b>	<b>(930.220)</b>	<b>132.639.780</b>
<b>Otros préstamos</b>				
B.I.D. 3578 - C.V.U.	2.537.830.021	-	-	2.537.830.021
B.I.D. 4824- C.V.U.	2.589.203.077	-	-	2.589.203.077
B.I.D. 5058- M.E.F.	3.205.680.000	-	-	3.205.680.000
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestruc	1.407.573.605	-	(9.261.436)	1.398.312.169
C.A.F. 9629 - C.V.U.	2.137.120.040	-	(15.381.046)	2.121.738.994
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.564.164.463	-	(17.094.757)	1.547.069.706
C.A.F. 10398 - M.E.F.	642.877.233	-	(5.250.621)	637.626.612
C.A.F. 11679 - M.E.F.	4.007.100.000	-	(22.759.024)	3.984.340.976
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	2.531.768.421	-	(15.420.798)	2.516.347.623
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	876.553.186	-	(4.888.800)	871.664.386
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	763.853.478	-	(4.345.754)	759.507.724
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	2.214.767.725	-	(10.419.196)	2.204.348.529
M.E.F. - T.G.N. MN	1.775.864	-	-	1.775.864
Títulos de deuda UP	8.108.815.646	-	-	8.108.815.646
Títulos de deuda UI	12.677.394.543	-	-	12.677.394.543
Títulos de deuda U\$S	4.061.771.671	-	-	4.061.771.671
<b>Sub-total</b>	<b>49.328.248.973</b>	<b>-</b>	<b>(104.821.433)</b>	<b>49.223.427.540</b>
<b>Total préstamos financieros no corrientes</b>	<b>49.461.818.973</b>	<b>-</b>	<b>(105.751.653)</b>	<b>49.356.067.320</b>

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

	31/12/2021			
	Capital	Intereses a pagar	Comisiones a devengar	Total
B.I.D. 3578 - C.V.U.	3.057.138.009	-	-	3.057.138.009
B.I.D. 4824- C.V.U.	2.529.968.431			2.529.968.431
B.I.D. 5058- M.E.F.	3.575.600.000			3.575.600.000
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestruc	1.855.455.498	-	(12.334.040)	1.843.121.458
C.A.F. 9629 - C.V.U.	2.681.700.015	-	(19.290.714)	2.662.409.301
C.A.F. 10150 - M.E.F.	1.836.747.292	-	(21.197.229)	1.815.550.063
C.A.F. 10398 - M.E.F.	639.166.278	-	(6.467.165)	632.699.113
FONPLATA I - Programa Obras Viales 2012 - C.V.U.	3.137.691.431	-	(19.133.013)	3.118.558.418
FONPLATA 16/2015 - C.V.U.	1.108.063.609	-	(6.185.436)	1.101.878.173
FONPLATA 18/2016 - C.V.U.	-	-	-	-
FONPLATA 17/2015 - C.V.U.	965.598.245	-	(5.483.752)	960.114.493
FONPLATA 20/2018 - C.V.U.	2.009.115.293	-	(12.878.822)	1.996.236.471
M.E.F. - T.G.N. MN	2.385.455	-	-	2.385.455
Títulos de deuda US\$	7.355.119.422	-	-	7.355.119.422
Títulos de deuda UI	12.270.400.632	-	-	12.270.400.632
Títulos de deuda UP	4.685.205.573	-	-	4.685.205.573
<b>Sub-total</b>	<b>47.709.355.183</b>	<b>-</b>	<b>(102.970.171)</b>	<b>47.606.385.012</b>
<b>Total préstamos financieros no corrientes</b>	<b>47.709.355.183</b>	<b>-</b>	<b>(102.970.171)</b>	<b>47.606.385.012</b>

**17.3 Préstamo B.I.D. 3578 - C.V.U.**

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 76 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay II (Préstamo N° 3578/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés por este préstamo asciende a 1,43% anual (al 31 de diciembre de 2021 la tasa de interés ascendía a 1,20% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2016.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2021 y la última a más tardar al 15 de febrero de 2036. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 65.866.667 equivalentes a \$ 2.792.569.187 (US\$ 73.466.667 equivalentes a \$ 3.283.592.676 al 31 de diciembre de 2021).

**17.4 Préstamo B.I.D. 4824 - C.V.U.**

El 12 de setiembre de 2019 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 70 millones destinado a financiar el Programa de Mejora de Corredores Viales de Uso Agroindustrial y Forestal (Préstamo N° 4824/OC-UR), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés por este préstamo asciende a 4,10% anual (al 31 de diciembre de 2021 la tasa de interés ascendía a 1,20% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2020.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2023 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 67.307.692 equivalentes a \$ 2.854.424.167 (US\$ 56.605.178 equivalentes a \$ 2.529.968.431 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.5 Préstamo B.I.D. 5058 - M.E.F.**

El 14 de setiembre de 2020 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 80 millones destinado a financiar el Programa Global de Crédito para la Defensa del Tejido Productivo y el Empleo, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA.

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés por este préstamo asciende a 1,43% anual (al 31 de diciembre de 2021 la tasa de interés ascendía a 1,20% anual). Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de febrero de 2021.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de febrero de 2026 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2045. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

El saldo adeudado de capital al 31 de diciembre de 2022 asciende a US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.266.145.517 (US\$ 80.000.000 equivalentes a \$ 3.575.600.000 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.6 Préstamo B.I.D. 5429 - C.V.U.**

El 4 de febrero de 2022 C.N.D. y el B.I.D. firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 65 millones destinado a financiar el Programa de Corporación Vial del Uruguay mejora de corredores viales de uso agroindustrial y forestal II (Préstamo N° 5429/OC-UR-01155), programa que es ejecutado por C.V.U. y C.N.D. de acuerdo a lo establecido en el convenio de ejecución y transferencia de recursos firmado entre C.N.D. y C.V.U.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

La tasa de interés aplicable será fijada trimestralmente por el B.I.D. el día 15 de los meses de enero, abril, julio y octubre de cada año calendario, será aplicable retroactivamente a los primeros 15 días del trimestre respectivo y continuará siendo aplicada durante y hasta el último día del trimestre.

Al 31 de diciembre de 2022 la tasa de interés por este préstamo asciende a 0,5% anual. Estos intereses son pagaderos semestralmente a partir del 15 de agosto de 2022.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada “Comisión de crédito”, sobre el saldo no desembolsado del financiamiento que comenzará a devengarse a los 60 días de la fecha del contrato. El monto de dicha comisión es variable y no podrá exceder el 0,75% por año.

El mencionado préstamo será cancelado mediante cuotas semestrales, venciendo la primera cuota el 15 de agosto de 2027 y la última a más tardar al 15 de agosto de 2035. El contrato de préstamo establece ciertas cláusulas que de no cumplirse podrían discontinuar el desembolso de fondos para parte del B.I.D. y hacer exigible el mismo.

#### **17.7 Préstamo C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II - C.V.U.**

Con fecha 14 de noviembre de 2013 se firma un convenio específico entre el M.T.O.P. (“Concedente”), el M.E.F., y C.N.D. (“Concesionario”), con la conformidad expresa de C.V.U. (“Cesionario”), en el marco del Convenio de fecha 5 de octubre de 2001 firmado entre el M.T.O.P. y C.N.D. para la ejecución de obras y proyectos por el sistema de concesión pública.

Este acuerdo específico tiene por objeto ejecutar Proyectos y Obras de Infraestructura contenidas en el Programa de Obras Viales del M.T.O.P., por la suma de US\$ 100 millones y que queda supeditado a que en forma previa y dentro de los ciento ochenta días de su aprobación por el Poder Ejecutivo, C.N.D. obtenga el financiamiento nacional o internacional para llevarlo a cabo.

Con fecha de 25 de febrero de 2014 se obtuvo una línea de financiamiento con C.A.F. para ejecutar el conjunto de proyectos y obras de infraestructura del programa de obras viales de M.T.O.P. por un importe de hasta US\$ 75 millones, en el marco del acuerdo específico firmado el 14 de noviembre de 2013.

El 25 de febrero de 2014 C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 75 millones con destino a financiar parcialmente el “Programa de Inversión Pública en Infraestructura Vial II”. En el mismo contrato se estableció que C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo y por lo tanto receptor de los desembolsos del préstamo.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de 24 cuotas semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota de capital deberá efectuarse a los 42 meses de la fecha de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 3,10%, la cual se abate en hasta un 0,8% con cargo al Fondo de Financiamiento Compensatorio durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses determinando así una tasa LIBOR + 2,3%.

Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una comisión por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

A efectos de que C.N.D. pueda cancelar el financiamiento mencionado, el M.T.O.P. se obliga a pagar a C.N.D. en concepto de subsidio 24 cuotas semestrales pagaderas en febrero y agosto, venciendo la primera en agosto de 2017 y el equivalente a los compromisos financieros asumidos por C.N.D. para el financiamiento del programa y costos del préstamo obtenido.

Al 31 de diciembre de 2022 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 41.513.715 equivalentes a \$ 1.691.133.925 (US\$ 47.900.441 equivalentes a \$ 2.140.910.190 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.8 Préstamo C.A.F. 9629 - C.V.U.**

Con fecha 25 de octubre de 2016, C.A.F. y C.N.D. firmaron un contrato de préstamo por el cual C.A.F. prestó a C.N.D. hasta US\$ 80 millones a una tasa de interés anual LIBOR + 2%, con el objetivo de financiar parcialmente el “Programa de Rehabilitación de Redes Viales Secundarias y Terciarias - Vial VI”. El plazo del préstamo es de 15 años, el cual incluye un período de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato. En el mismo contrato se estableció que la C.V.U. sería el organismo ejecutor del mismo, y por lo tanto la receptora de los desembolsos del préstamo.

Asimismo, C.N.D. y C.V.U. celebraron un contrato en el que se estableció que esta última se obliga a pagar a C.N.D. todas las sumas que C.N.D. deba pagar a C.A.F. por el préstamo en los plazos y en las condiciones establecidas en el contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscrito el contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre saldo deudor de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR para préstamos a 6 meses aplicable al período de interés, más el margen de 2%. Durante los primeros 16 pagos semestrales de intereses, C.A.F. financiará 50 puntos básicos de la tasa de interés en carácter no reembolsable. Adicionalmente el contrato establece la obligación del pago de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalente al 0,85% del monto del préstamo y una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica del 0,35% anual aplicada sobre los saldos no desembolsados del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 56.666.667 equivalentes a \$ 2.415.466.828 (US\$ 66.666.667 equivalentes a \$ 2.979.666.682 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.9 Préstamo C.A.F. 10150 - M.E.F.**

Con fecha 12 de diciembre de 2017 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el “Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Montevideo”.



## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 80 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una "Comisión de financiamiento" por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una "Comisión de compromiso" por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 se han recibido desembolsos por US\$ 51.494.140 equivalentes a \$ 2.063.421.683,94 (US\$ 45.204.654 equivalentes a \$ 2.020.422.020 al 31 de diciembre de 2021)

#### **17.10 Préstamo C.A.F. 10398 - M.E.F.**

Con fecha 2 de agosto de 2018 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el plan de obra al Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones por un monto de hasta US\$ 20 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Canelones. En dicho contrato, C.N.D. a C.A.F. el otorgamiento de un préstamo a interés para financiar parcialmente el "Programa de Infraestructura Vial para la Movilidad de Canelones".

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 20 millones, con un plazo de 15 años, el cual incluye un periodo de gracia de 42 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 36 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 42 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

intereses más un margen de 1,9% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,85% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

Al 31 de diciembre de 2022 se han recibido desembolsos por US\$ 19.100.000 equivalentes a \$ 765.356.100 (US\$ 15.600.678 equivalentes a \$ 697.272.303 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.11 Préstamo C.A.F. 11679 - M.E.F.**

Con fecha 4 de febrero de 2022 el M.E.F. y C.N.D. firmaron un acuerdo específico por medio del cual se compromete a C.N.D. a proporcionar los recursos necesarios para ejecutar el Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías, programa que es ejecutado por CONAFIN-AFISA por un monto de hasta US\$ 100 millones.

Asimismo, con la misma fecha C.A.F. y C.N.D., firman un contrato, en el cual comparece, CONAFIN AFISA actuando exclusivamente en calidad de agente fiduciario del Fideicomiso SIGA. En dicho contrato, C.A.F. otorga a C.N.D. un préstamo para financiar el “Programa de Ampliación y Fortalecimiento al Sistema Nacional de Garantías”.

Dicho préstamo es por un importe máximo de US\$ 100 millones, con un plazo de 12 años, el cual incluye un periodo de gracia de 36 meses para el pago de capital, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del contrato. La República Oriental del Uruguay es garante solidario por las deudas contraídas.

C.N.D. tendrá un plazo de 6 meses para solicitar, directamente o a través del Organismo Ejecutor, el primer desembolso y de 24 meses para solicitar el último desembolso. Ambos plazos contados desde la entrada en vigencia del contrato.

Los desembolsos del préstamo serán amortizados mediante el pago de cuotas de capital, semestrales, consecutivas y en lo posible iguales, a las cuales se añadirán los intereses devengados al vencimiento de cada una de las cuotas. El pago de la primera cuota semestral de amortización de capital deberá efectuarse a los 36 meses de suscripción del contrato.

El contrato establece el pago semestral de intereses sobre los saldos deudores de capital a la tasa anual variable resultante de la suma de la tasa LIBOR aplicable al respectivo período de intereses más un margen de 1,75% anual. Adicionalmente el contrato establece la obligación de pago de C.N.D. de una “Comisión de financiamiento” por única vez, equivalentes al 0,65% del monto del préstamo, y de una “Comisión de compromiso” por reservar una disponibilidad de crédito específica, la cual será equivalente a 0,35% anual sobre los saldos no desembolsados del préstamo, pagadera al vencimiento de cada período semestral. La obligación de pago de esta última comisión finalizará cuando se haya desembolsado la totalidad del préstamo.

#### **17.12 Préstamo FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 - C.V.U.**

Con fecha 23 de noviembre de 2012, el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (“FONPLATA”) a través de un contrato de préstamo, se comprometió a otorgarle a C.N.D. financiamiento destinado a cooperar en la ejecución del “Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura” comprendido en el plan quinquenal de obras del M.T.O.P. Se designa como órgano ejecutor a C.V.U.

El costo total estimado del proyecto es de US\$ 140 millones, de los cuales FONPLATA financiará hasta un importe de US\$ 112 millones y los US\$ 28 millones restantes corresponderán a contrapartida local.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

El plazo del préstamo será de 20 años a partir de la fecha de vigencia de este contrato, en cuotas semestrales, consecutivas e iguales. Siendo la primera exigible a los 180 días de la fecha del último desembolso. FONPLATA tendrá un plazo de 48 meses para desembolsar los recursos de este financiamiento, contados a partir de la fecha de vigencia de este contrato.

Se aplicará una tasa anual que se determinará por la tasa LIBOR más un adicional de 175 puntos base.

Al 31 de diciembre de 2022 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo adeudado de capital asciende a US\$ 70.202.292 equivalentes a \$ 2.815.182.334 (US\$ 77.222.521 equivalentes a \$ 3.566.838.056 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.13 Préstamo FONPLATA 16/2015 - C.V.U.**

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 35 millones destinado a financiar el Programa de Rehabilitación y Mantenimiento en Infraestructura Vial del Uruguay - Fase II (Préstamo URU-16/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años, con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la tasa LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado, y para el restante 50% se aplicará la tasa LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 28 de junio de 2016 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 5.495.000. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 245.000, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará una comisión, denominada "Comisión de compromiso", por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2022 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 24.791.667 equivalentes a \$ 1.011.429.281 (US\$ 27.708.335 equivalentes a \$ 1.238.424.026 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.14 Préstamo FONPLATA 17/2015 - C.V.U.**

El 17 de febrero de 2016 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 30,5 millones destinado a financiar el Segundo Programa de Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura (Préstamo URU-17/2015), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 18 de enero de 2017 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 4.788.500. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada "Comisión de administración", con el

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 213.500, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,25% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,25% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2022 el préstamo fue desembolsado en su totalidad y el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 21.604.166,67 equivalentes a \$ 881.313.466 (US\$ 24.145.834 equivalentes a \$ 1.079.198.037 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.15** Préstamo FONPLATA 20/2018 - C.V.U.

El 6 de junio de 2019 C.N.D. y FONPLATA firmaron un contrato de préstamo por un monto total de US\$ 60,5 millones destinado a financiar el Programa de Adecuación de la Infraestructura Vial a las Necesidades del Transporte Forestal (Préstamo URU-20/2018), programa que es ejecutado por C.V.U.

El plazo del préstamo es de 15 años con amortizaciones de capital semestrales, venciendo la primera cuota a los 180 días contados desde el último desembolso.

La tasa de interés aplicable será fijada semestralmente y se determinará por la LIBOR más un margen fijo de 264 puntos base, aplicable al 50% del saldo adeudado y para el restante 50% se aplicará LIBOR más un margen fijo de 199 puntos base.

El 13 de diciembre de 2019 se recibió el primer desembolso por un monto de US\$ 10.580.837. En esa misma fecha, se pagó una comisión, denominada “Comisión de administración”, con el objeto de efectuar la inspección y vigilancia de las actividades del Proyecto, por un monto de US\$ 363.210, y se devenga contablemente en el plazo del contrato.

Asimismo, se pagará otra comisión, denominada “Comisión de compromiso”, por reservar FONPLATA la disponibilidad no usada de su línea de crédito. Esta comisión es el equivalente al 0,5% del saldo no desembolsado al 31 de diciembre de 2020 (0,5% al 31 de diciembre de 2019), se comenzará a devengar a los 180 días calendario de la suscripción de este contrato y se pagará en cada vencimiento semestral de intereses.

Al 31 de diciembre de 2022 el saldo de capital adeudado asciende a US\$ 60.535.000 equivalentes a \$ 2.456.412.918 (US\$ 44.951.679 equivalentes a \$ 2.009.115.293 al 31 de diciembre de 2021).

#### **17.16** Emisión de títulos (Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I)

Con fecha 24 de junio del 2021 el Fideicomiso realizó una emisión de títulos de deuda en Unidades Indexadas, Unidades Previsionales y Dólares Estadounidenses, por un monto total nominal de US\$ 150.000.000.

La Serie II subordinada denominada en Unidades Previsionales (UP) fue por un monto total de U.P 1.558.390.942 a una tasa de interés efectiva anual de 2,0% sin prima ni descuento de emisión.

La Serie III subordinada denominada en US\$ fue por un monto de US\$ 24.701.455 a la tasa efectiva anual de 3,10%.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

La Serie I subordinada denominada en U.I fue por un monto total de U.I 658.592.239 a la tasa efectiva anual de 2,75%.

Los intereses se pagarán trimestralmente siendo la primera fecha de pago el 15 de julio de 2022. El primer pago de capital se realizará el 15 de abril de 2025 y se amortizará en cuotas trimestrales hasta el 15 de abril de 2035 de acuerdo al siguiente cronograma de pagos:

<u>Año</u>	<u>% capital inicial</u>
2025	10%
2026	13%
2027	10%
2028	9%
2029	9%
2030	9%
2031	9%
2032	9%
2033	9%
2034	9%
2035	4%

Los fondos obtenidos de las emisiones realizadas fueron transferidos por el Fideicomiso a C.V.U, bajo las mismas condiciones que la emisión original.

El Grupo empleará dichos fondos para la realización de obras de infraestructura de acuerdo con los términos previstos en el Marco general de la Concesión (Nuevo Anexo I).

Esta obligación al igual que las series anteriores, será cancelada con el flujo de fondos proveniente de la recaudación de peajes y las indemnizaciones del Estado, el cual fue cedido por el Grupo al Fideicomiso hasta por el monto necesario para cubrir el servicio de deuda, el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad al contrato del Fideicomiso y los gastos del mismo.

Todo excedente del monto cedido le será devuelto al Grupo de acuerdo a lo previsto en el contrato del Fideicomiso.

Dichas emisiones se ofrecieron por oferta pública en la Bolsa de Valores de Montevideo y en la Bolsa Electrónica de Valores.

Con la emisión de los Títulos de deuda, se han establecido obligaciones por parte del Fideicomiso con respecto a los tenedores de los títulos, mientras los mismos se encuentren impagos, y básicamente corresponden a:

- Ratio de cobertura de vida del proyecto: se deberá mantener un ratio de cobertura de vida del proyecto (valor actual neto de la recaudación esperada de peajes / saldo acumulado de deuda emitida) superior o igual a 1,2. Este ratio al 31 de octubre de 2022, última fecha establecida para el cálculo del mismo, ascendía a 2,92.
- Rescate anticipado voluntario: luego de vencido el período de gracia y a prorrata de todas las series en circulación, el Fideicomitente podrá, a su sola voluntad, cancelar parcial o totalmente los títulos, debiendo abonarse en tales circunstancias un premio del 3% sobre el monto cancelado anticipadamente (salvo que la cancelación se realice dentro del plazo de 5 años anteriores al vencimiento final de la serie de que se trate, en cuyo caso se cancelará a la par).

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 17.17 Modificación de la tasa de interés de referencia

A partir del mes de febrero de 2022 los organismos multilaterales comenzaron con la aplicación de una nueva tasa de referencia denominada SOFR (Secured Overnight Financing Rate).

A diferencia de la tasa LIBOR, la tasa SOFR es una medida general del costo de endeudamiento en efectivo a un día garantizado con valores del Tesoro de los Estados Unidos en el mercado de acuerdos de recompra (REPO) y es publicada diariamente por el Banco de la Reserva Federal de Nueva York. Al tratarse de una tasa a un día, los cálculos de intereses de los instrumentos financieros referenciados a la tasa SOFR diferirán de los de aquellos referenciados a la tasa LIBOR y se realizarán con una metodología distinta. A continuación explicamos brevemente cómo se calcularán los intereses de los préstamos una vez que se concluya la migración a la tasa SOFR.

La convención propuesta para el cálculo de intereses es la tasa SOFR compuesta diariamente a plazo vencido, utilizando el índice SOFR con período de bloqueo.

Puesto que la convención propuesta es a plazo vencido, el índice aplicable no se conocería sino hasta el final del período de intereses, es decir, dejando muy poca anticipación para realizar el pago en el día de vencimiento. A efecto de mantener un margen de anticipación necesario para el pago de los intereses devengados, el mecanismo consistente en el período de bloqueo, que se basa en la última tasa SOFR conocida para proyectar el índice correspondiente al número de días del plazo deseado de anticipación. El monto definitivo de los intereses se ajustaría en el siguiente período de intereses, una vez conocida la tasa real al vencimiento.

Al 31 de diciembre de 2022, el Grupo tiene préstamos bancarios a SOFR en Dólares Estadounidenses por US\$ 401.348.516, mientras que a LIBOR que estarán sujetos a la reforma de IBOR, se mantienen préstamos bancarios en Dólares Estadounidenses por US\$ 257.538.062.

#### 17.18 Evolución de préstamos y obligaciones

	Préstamos corrientes	Préstamos no corrientes	Costos de préstamos a devengar	Total
<b>Saldos al 1° de enero de 2022</b>	<b>2.337.953.556</b>	<b>47.709.355.183</b>	<b>(114.300.582)</b>	<b>49.933.008.157</b>
Adquisiciones	-	8.622.047.274	-	8.622.047.274
Amortizaciones	(4.077.814.819)	-	-	(4.077.814.819)
Transferencias	2.657.413.171	(2.657.413.171)	-	-
Intereses perdidos	1.747.473.574	-	16.067.990	1.763.541.564
Intereses cancelados	(1.430.001.993)	-	-	(1.430.001.993)
Reexpresión por traslación	2.896.985.911	(4.212.170.313)	(21.956.671)	(1.337.141.073)
<b>Total al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>4.132.009.400</b>	<b>49.461.818.973</b>	<b>(120.189.263)</b>	<b>53.473.639.110</b>
<b>Saldos al 1° de enero de 2021</b>	<b>4.962.432.233</b>	<b>38.417.400.604</b>	<b>(118.986.638)</b>	<b>43.260.846.199</b>
Adquisiciones	1.416.495.800	8.770.999.094	-	10.187.494.894
Amortizaciones	(6.316.602.404)	-	-	(6.316.602.404)
Transferencias	1.983.820.731	(1.983.820.731)	-	-
Intereses perdidos	1.217.076.172	-	16.944.336	1.234.020.508
Intereses cancelados	(1.196.301.700)	-	-	(1.196.301.700)
Reexpresión por traslación	271.032.724	2.504.776.216	(12.258.280)	2.763.550.660
<b>Total al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>2.337.953.556</b>	<b>47.709.355.183</b>	<b>(114.300.582)</b>	<b>49.933.008.157</b>

#### NOTA 18 - FONDOS PÚBLICOS

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos N° 159 y 177 del TOCAF, y lo dispuesto en la Ordenanza N° 89, C.N.D., como organismo público no estatal debe informar los fondos públicos percibidos en el periodo, siendo los siguientes:

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
al 31 de diciembre de 2022

**18.1 M.T.O.P.**

En el presente periodo C.N.D. recibió fondos del M.T.O.P. para el pago de las cuotas de amortización de préstamos financieros, según el siguiente detalle:

	<b>31.12.2022</b>
	<b>\$</b>
C.A.F. III - Programa de Inversión Pública en Infraestructura	
Vial II (Notas 7.3.3 y 16)	336.341.034
FONPLATA I - Programas Obras Viales 2012 (Notas 7.3.3 y 17)	381.534.870
	<b>717.875.904</b>

**18.2 M.E.F.**

En el presente ejercicio C.N.D. recibió fondos de M.E.F. conforme con lo dispuesto en la Ley N° 19.355, artículo 684 y en la Ley N° 19.438, artículo N° 157. Estos fondos son para los fideicomisos F.A.F.I.M.M. y F.A.F.I.C. como parte de la contrapartida local y para el pago de los intereses de los préstamos financieros obtenidos por C.N.D. de C.A.F.:

	<b>31.12.2022</b>	
	<b>\$</b>	<b>US\$</b>
C.A.F. 10150 (Notas 7.3.2 y 17)	137.522.298	3.477.080
C.A.F. 10398 (Notas 7.3.2 y 17)	-	1.747.586
	<b>137.522.298</b>	<b>5.224.666</b>

**NOTA 19 - PATRIMONIO**

**19.1 Capital**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Ley N° 15.785 de creación de C.N.D, su capital se conformará con aportes privados y del Estado. El aporte comprometido por el Estado está determinado por lo dispuesto en el artículo 17 de la mencionada ley, modificado por el artículo 603 de la Ley N° 15.903 y los convenios firmados en el marco del Plan de Reestructuración Bancaria (P.R.B.) y los aportes comprometidos en la Ley N° 16.882.

La composición del capital integrado es la siguiente:

	<b>M.E.F.</b>	<b>B.R.O.U.</b>	<b>Total</b>
Saldo al 1° de enero de 2021	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Saldo al 31 de diciembre de 2021	279.268.634	16.500.763	295.769.397
Saldo al 31 de diciembre de 2022	279.268.634	16.500.763	295.769.397

El capital autorizado a partir del 1° de enero de 2022 asciende a \$ 16.887.682.438.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### 19.2 Otras reservas

##### i) Composición

	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Corrección monetaria (*)	938.302.314	938.302.314
Reservas reglamentarias (**)	84.035.901	65.323.433
Diferencias de conversión en subsidiarias	(5.520.244)	5.071.382
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(70.359.766)	(7.107.907)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	69.326.019	91.468.415
<b>Saldo final</b>	<b>1.015.784.224</b>	<b>1.093.057.637</b>

##### ii) Evolución del saldo de otras reservas

	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
<b>Saldo inicial</b>	<b>1.093.057.637</b>	<b>1.366.530.472</b>
Modificación al saldo inicial	-	(290.082.343)
Reservas reglamentarias (**)	18.712.468	24.399.420
Diferencias de conversión en subsidiarias	(10.591.626)	206.144
Cambio en el valor razonable de otros activos financieros	(63.251.859)	(7.107.907)
Resultados por participación en otros resultados integrales de subsidiarias	(22.142.396)	(888.149)
<b>Saldo final</b>	<b>1.015.784.224</b>	<b>1.093.057.637</b>

(\*) Dentro de este saldo se incluyen las correcciones monetarias del capital integrado, reservas voluntarias y resultados acumulados calculadas hasta el 31 de diciembre de 2011 generadas por la corrección de los pesos uruguayos para reflejar en forma integral los efectos de las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto 99/09. Luego de la modificación de dicha norma en tanto los niveles de inflación acumulada de la economía no alcanzan un índice acumulado de 100% en tres años, los saldos son presentados desde el 1° de enero de 2012 en adelante sin corrección monetaria.

(\*\*) Con fecha 26 de abril de 2021 la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió destinar a reservas reglamentarias, en virtud de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, un importe total de \$ 24.399.420.

Con fecha 26 de abril de 2022 la Asamblea Ordinaria de Accionistas decidió destinar a reservas reglamentarias, en virtud de utilidades correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, un importe total de \$ 18.712.468.

#### 19.3 Modificaciones al saldo inicial

Corresponde a la reclasificación efectuada en la subsidiaria C.V.U. como consecuencia de la aplicación del Decreto 108/022 aplicable a compañías con moneda funcional diferente a la moneda nacional.

#### NOTA 20 – INGRESOS NETOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

Los ingresos netos de actividades ordinarias incluyen los siguientes conceptos:

	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ingresos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.)	21.211.241.009	13.741.782.687
Ingresos por servicios prestados (C.F.U.)	230.851.164	220.271.233
Honorarios por administración de Fideicomisos	274.038.596	244.762.689
Honorarios por administración de fondos de terceros	40.866.476	20.387.854
Honorarios por administración/asesoramiento otros	72.764.559	58.494.575
<b>Total</b>	<b>21.829.761.804</b>	<b>14.285.699.038</b>



## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### NOTA 21 - COSTO DE LOS SERVICIOS PRESTADOS

El costo de los servicios prestados incluye los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Costos por Megaconcesión y adicionales (C.V.U.) (*)	15.623.360.206	12.311.532.970
Costos por construcción (C.F.U.) (**)	89.502.789	131.180.815
Otros costos por servicios prestados	154.392.234	147.556.278
Intereses perdidos asignados al costo de los servicios	1.284.056.984	1.004.997.833
Cargos Financieros asignados al costo de los servicios	16.067.990	10.821.301
Otros resultados financieros asignados al costo de los servicios	<u>3.915.384.725</u>	<u>161.758.099</u>
<b>Total</b>	<b><u>21.082.764.928</u></b>	<b><u>13.767.847.296</u></b>

(\*) Se incluyen \$ 2.563.923.191 de amortizaciones de activos intangibles (\$2.107.430.544 al 31 de diciembre de 2021).

(\*\*) Se incluyen \$ 14.215.286 de depreciaciones de propiedad, planta y equipo y \$ 33.039 de amortizaciones de activos intangibles (\$ 15.663.191 y \$ 90.132 al 31 de diciembre de 2021, respectivamente).

#### NOTA 22 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos de administración incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Remuneraciones y beneficios al personal	198.638.526	199.545.658
Honorarios profesionales y servicios contratados	28.378.480	21.320.876
Depreciaciones y amortizaciones	11.085.913	12.497.022
Reparaciones y mantenimientos	1.719.501	2.532.847
Consumos energía eléctrica, teléfono, agua	6.962.526	6.921.808
Publicidad, publicaciones y avisos	-	5.431
Papelería y útiles de escritorio	1.204.157	1.137.259
Impuestos, tasas y contribuciones	17.778.074	15.041.515
Otros gastos varios	14.824.684	17.959.791
Servicios contratados	3.310.809	2.824.996
Limpieza	6.382.866	5.823.367
Resultado por cancelación / (creación) de provisiones - credits	<u>(2.418.954)</u>	<u>28.048.608</u>
<b>Total</b>	<b><u>287.866.582</u></b>	<b><u>313.659.178</u></b>

#### NOTA 23 - GASTOS DE REMUNERACIONES Y BENEFICIOS AL PERSONAL

##### 23.1 Monto total de gastos de remuneraciones y beneficios al personal

Los gastos de remuneraciones y beneficios al personal incluyen los siguientes conceptos:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
Sueldos y jornales	302.474.807	293.307.592
Costos por seguridad social	35.308.736	35.586.972
Otros beneficios al personal	16.087.227	15.286.373
Indemnización por despido	1.176.419	(18.057.030)
	<b><u>355.047.189</u></b>	<b><u>326.123.907</u></b>

##### 23.2 Cantidad de personal

El número de funcionarios permanentes en los últimos cinco años es:

<b>Ejercicio</b>	<b>Funcionarios</b>
2018	271
2019	173
2020	220
2021	151
2022	165

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

#### NOTA 24 - RESULTADOS DIVERSOS

Los resultados diversos incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2022	31.12.2021
<b>Otros ingresos</b>		
Resultado por venta de propiedad, planta y equipo	-	608.729
Arrendamientos de propiedad, planta y equipo	3.535.466	5.868.887
Ingreso por venta de pliegos	9.436.455	3.590.164
Diferencia de cambio operativa CVU	15.274.456	-
Otros ingresos	34.452.454	16.787.932
Reversión de pérdida por deterioro	-	3.240.777
<b>Subtotal</b>	<b>62.698.831</b>	<b>30.096.489</b>
<b>Otros gastos</b>		
Resultado por cancelación / (creación) de provisión por litigio	-	(4.500.000)
Diferencia de cambio operativa CVU	-	(55.880.279)
Otros egresos	(270.727)	(394.506)
Reversión de pérdida por deterioro	(1.145.440)	-
<b>Subtotal</b>	<b>(1.416.167)</b>	<b>(60.774.785)</b>
<b>Total</b>	<b>61.282.664</b>	<b>(30.678.296)</b>

#### NOTA 25 - RESULTADOS FINANCIEROS

Los resultados financieros incluyen los siguientes conceptos:

	31.12.2022	31.12.2021
<b>Ingresos financieros</b>		
Intereses ganados	644.162.006	359.028.207
Descuentos obtenidos	-	10.109
Otros resultados financieros	400.081	1.066
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	-	39.697.953
Diferencia de cambio ganada	177.545.720	94.142.715
<b>Subtotal</b>	<b>822.107.807</b>	<b>492.880.050</b>
<b>Gastos financieros</b>		
Intereses y comisiones perdidas	(463.416.590)	(212.078.339)
Gastos financieros	(3.660.417)	(3.033.082)
Comisiones perdidas	-	(6.123.035)
Resultado por dif. Cotización inversiones perdida	(483.266)	(460.090)
Resultado por valuación de subsidios a cobrar	(63.413.864)	-
<b>Subtotal</b>	<b>(530.974.137)</b>	<b>(221.694.546)</b>
<b>TOTAL</b>	<b>291.133.670</b>	<b>271.185.504</b>

#### NOTA 26 - SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

**26.1 Los saldos con partes relacionadas al cierre se componen como sigue:**

a. Cuentas por cobrar:

	31.12.2022	31.12.2021
<b>Créditos comerciales</b>		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	241.330.084	3.960.728.302
<b>Total créditos comerciales</b>	<b>241.330.084</b>	<b>3.960.728.302</b>
<b>Créditos comerciales no corrientes</b>		
M.T.O.P. (Nota 7.1.1)	2.696.791.672	7.589.113.828
<b>Total créditos financieros no corrientes</b>	<b>2.696.791.672</b>	<b>7.589.113.828</b>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

<b>Créditos por servicios de administración</b>		
M.E.F. (Nota 7.1.3)	-	507.559
B.R.O.U.	-	18.216
<b>Total créditos comerciales corrientes</b>	<u>-</u>	<u>525.775</u>
<b>Créditos financieros corrientes</b>		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	397.476.227	261.416.555
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	591.694.898	621.150.645
<b>Total créditos financieros corrientes</b>	<u>989.171.125</u>	<u>882.567.200</u>
<b>Créditos financieros no corrientes</b>		
M.E.F. (Nota 7.1.2.1)	9.320.158.201	6.023.849.176
M.T.O.P. (Nota 7.1.2.1)	3.914.659.742	4.961.679.877
<b>Total créditos financieros no corrientes</b>	<u>13.234.817.943</u>	<u>10.985.529.053</u>

#### b. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar</b>		
SLF S.A. (Nota 14)	79.195	-
<b>Total otras cuentas por pagar corrientes</b>	<u>79.195</u>	<u>-</u>

#### 26.2 Las transacciones con partes relacionadas fueron las siguientes:

	Controlante		Asociadas	Otros	Total
	M.E.F.	B.R.O.U.	S.L.F.	M.T.O.P.	
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>					
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(761.355)	-	(761.355)
Contribuciones recibidas	42.556.500	-	-	-	42.556.500
Intereses Ganados	279.003.367	-	-	-	279.003.367
Subsidios recibidos	-	-	-	184.305.856	184.305.856
<b>Total</b>	<u>321.559.867</u>	<u>-</u>	<u>(761.355)</u>	<u>184.305.856</u>	<u>505.104.368</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>					
Ingresos por prestación de servicios	-	-	-	7.389.240	7.389.240
Costo de ventas y de los servicios prestados	-	-	(1.603.637)	-	(1.603.637)
Contribuciones recibidas	339.438	-	-	-	339.438
Intereses Ganados	45.748.100	-	-	-	45.748.100
Subsidios recibidos	-	-	-	64.532.848	64.532.848
<b>Total</b>	<u>46.087.538</u>	<u>-</u>	<u>(1.603.637)</u>	<u>71.922.088</u>	<u>116.405.989</u>

#### 26.3 Otras partes relacionadas

Las remuneraciones de directores y personal clave de la gerencia por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 ascienden a \$ 96.397.671 (al 31 de diciembre de 2021 ascienden a \$ 105.386.781).

### NOTA 27 - IMPUESTO A LA RENTA

#### 27.1 Cargo por impuesto

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
	\$	\$
Impuesto a la renta corriente	42.094.123	22.869.913
Impuesto a la renta diferido (Nota 27.2)	450.977	1.008.937
Ajuste por reliquidación	-	(5.895.139)
	<u>42.545.100</u>	<u>17.983.711</u>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

El cargo por impuesto sobre el resultado antes de impuesto, difiere de la cifra teórica que surgiría de aplicar la tasa de impuesto (25%) sobre las utilidades del Grupo, como sigue:

	<b>31.12.2022</b>	<b>31.12.2021</b>
Resultado del ejercicio antes de impuesto a la renta	834.674.989	392.233.068
Impuesto calculado a la tasa de impuesto a la renta (25%)	208.668.747	98.058.267
Ganancias no sujetas a impuestos <sup>(**)</sup>	(396.414.210)	(479.926.264)
Gastos no deducibles	14.328.087	5.009.971
Arrendamiento (CFU)	410.264	625.387
Beneficios por inversión	(11.921)	-
Otros Ajustes <sup>(*)</sup>	215.564.133	394.216.350
<b>Cargo por impuesto a la renta</b>	<b>42.545.100</b>	<b>17.983.711</b>

(\*) Corresponde a resultados que no se encuentran alcanzados por el impuesto a la renta producto de la exoneración del mismo en las entidades correspondientes.

(\*\*) Las ganancias no sujetas a impuestos corresponden a los subsidios cobrados por C.V.U. durante el ejercicio por parte del M.T.O.P., los cuales de acuerdo al Decreto N° 398/003 no se computarán a ningún efecto en la liquidación del impuesto a la renta.

#### 27.2 Activos y pasivos por impuesto diferido reconocidos

Los activos y pasivos por impuesto diferido se compensan cuando existe el derecho legal a compensar activos por impuestos corrientes con pasivos por impuestos corrientes, y cuando los saldos corresponden a una misma autoridad fiscal.

Se reconocen activos por impuesto a la renta diferido sobre diferencias temporarias deducibles y sobre las pérdidas fiscales de ejercicios anteriores en la medida que resulte probable la realización del correspondiente beneficio fiscal mediante la generación de futuras utilidades fiscales.

La evolución del impuesto diferido activo ha sido la siguiente:

	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Activo / (pasivo) por impuesto diferido al inicio	102.522	14.309
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	59.713	88.213
<b>Activo / (pasivo) por impuesto diferido al cierre</b>	<b>162.235</b>	<b>102.522</b>

La evolución del impuesto diferido pasivo ha sido la siguiente:

	<b>31/12/2022</b>	<b>31/12/2021</b>
Pasivo / (activo) por impuesto diferido al inicio	(17.650.735)	(16.553.585)
Ingreso / (gasto) por impuesto a la renta	(510.690)	(1.097.150)
<b>Pasivo / (activo) por impuesto diferido al cierre</b>	<b>(18.161.425)</b>	<b>(17.650.735)</b>

La composición del impuesto diferido pasivo es la siguiente:

Al 1° de enero de 2022	-	2.416.092	-	(20.066.827)	-	(17.650.735)
Movimientos del Ejercicio	-	(2.416.092)	-	1.905.402	-	(510.690)
<b>Al 31 de diciembre de 2022</b>	-	-	-	<b>(18.161.425)</b>	-	<b>(18.161.425)</b>

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Al 1° de enero de 2021	173.733	4.113.469	(518.170)	(20.322.617)	-	(16.553.585)
Movimientos del Ejercicio	(173.733)	(1.697.377)	518.170	255.790	-	(1.097.150)
<b>Al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>-</b>	<b>2.416.092</b>	<b>-</b>	<b>(20.066.827)</b>	<b>-</b>	<b>(17.650.735)</b>

#### 27.3 Activos y pasivos por impuesto diferido no reconocidos

El Grupo no ha reconocido el activo por impuesto diferido, correspondiente a C.V.U., generado por los conceptos que se detallan a continuación, ya que estima, en función de las proyecciones efectuadas, que no es probable que se generen ganancias fiscales futuras suficientes para poder utilizar dicho crédito.

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2022	(1.712.471.591)	11.465.257	5.379.264.610	3.678.258.276
Movimientos del ejercicio	2.784.514.031	18.254.786	1.221.891.340	4.024.660.157
<b>Al 31-Dic-2022</b>	<b>1.072.042.440</b>	<b>29.720.043</b>	<b>6.601.155.950</b>	<b>7.702.918.433</b>

  

	Propiedad, planta y equipo e Intangibles y Cuentas a cobrar	Provisiones varias	Pérdidas fiscales	Total
Al 1-Ene-2021	2.439.375.554	9.492.295	4.476.478.866	6.925.346.715
Movimientos del ejercicio	(4.151.847.145)	1.972.962	902.785.744	(3.247.088.439)
<b>Al 31-Dic-2021</b>	<b>(1.712.471.591)</b>	<b>11.465.257</b>	<b>5.379.264.610</b>	<b>3.678.258.276</b>

El siguiente cuadro muestra la apertura de las pérdidas fiscales:

	Pérdidas fiscales
<b>Años en que prescriben</b>	
2024	6.034.543.528
2025	6.147.507.903
2026	7.040.375.710
2027	2.952.991.516
2028	4.229.205.141
<b>Total</b>	<b>26.404.623.798</b>

#### NOTA 28 - ADMINISTRACIÓN DE FONDOS Y FIDEICOMISOS

##### 28.1 Fondos administrados por C.N.D.

C.N.D. en su carácter de persona jurídica de derecho público no estatal, ha ejecutado y se encuentra ejerciendo la administración de diversos fondos de acuerdo a los cometidos establecidos en el artículo 11 de la Ley N° 15.785 en la redacción dada por el artículo 34 de la Ley N° 18.602 del 21 de setiembre de 2009 y el artículo 342 de la Ley N° 19.670 del 15 de octubre de 2018.

En ese sentido, C.N.D. recibe fondos de diversos organismos estatales y de cooperación internacional para ser ejecutados, por cuenta y orden de los mismos, de acuerdo con las instrucciones recibidas, en virtud de la consecución de los objetivos de cada programa.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de fondos administrados por C.N.D. asciende a \$ 2.805.343.898 (\$ 411.327.476 al 31 de diciembre de 2021).

Detalle de Fondos administrados al 31 de diciembre de 2022:

FONDO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Programa URUGUAY A TODA COSTA	Ministerio de Turismo y Deporte (MINTURD) y las Intendencias de Colonia, Montevideo, Canelones, Maldonado y Rocha
FFCA - Fondo de Fomento Cinematográfico y Audiovisual	Ministerio de Educación y Cultura (MEC) - Instituto del Cine y el Audiovisual del Uruguay (ICAU)
PROBIDES - Programa de Conservación de la Biodiversidad y Desarrollo Sustentable de los Humedales del Este	Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial (MVOT), Intendencias de Cerro Largo, Lavalleja, Maldonado, Rocha y Treinta y Tres y la Universidad de la República (UDELAR)
DINAGUA - Colaborar con el Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos, realizando las contrataciones y compras de bienes y servicios	MVOT
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	Intendencia de Montevideo (IMM)
MGAP DIRECCION GENERAL. Compras de bienes y servicios a fin de colaborar en la realización de actividades de desarrollo de diversos programas a través de la Dirección General	MGAP
OPP CONVIVENCIA URBANA-Programa con fin de colaborar en la implementación del Proyecto de Convivencia y otras tareas.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
MTOP-DNV II. Asistencia técnica para la ejecución de Obras y proyectos por el sistema de concesión de obra pública II	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MGAP-Dirección General Forestal - Proyecto para el apoyo al Programa de monitoreo de bosques, inventario forestal nacional y cartografía forestal nacional.	MGAP
Presidencia Acciones Institucionales	Presidencia de la República
CND-INAC Programa para la implantación de acuerdos celebrados entre el MGAP e INAC	Instituto Nacional de Cares (INAC)
PRESIDENCIA INMUEBLES	Presidencia de la República
CND-INUMET programa para la facilitar la ejecución de los recursos para los proyectos de fortalecimiento institucional del INUMET	Instituto Uruguayo de Meteorología (INUMET)
Convenio Fiscalía	Fiscalía General de la Nación
Convenio MGAP SSGGII	MGAP
ANEP INAU PPP	ANEP-INAU
IDEM Vialidad	IMM
CND URSEA II	URSEA
ANEP PPP	ANEP
Destino Centro Sur	Intendencia de Flores
SECAN – Fideicomiso TV Ciudad	SECAN – TV Ciudad
DINAGUA AECID Euroclima + Cuenca del Río Santa Lucía	AECID
MGAP CENSO AGROPECUARIO	MGAP
Convenio Intendencia Flores	Intendencia Departamental de Flores

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

<b>FONDO ADMINISTRADO</b>	<b>PARTES INTERVINIENTES</b>
MIEM LAEE II	MIEM
Fondo Solidario Cultural -DNC	MEC
CND MIDES	MIDES
AECID - Afro 2020	AEUCID
SENADE	Secretaría Nacional del Deporte
Convenio Intendencia Flores Maquinaria	Intendencia Departamental de Flores
CND MVOT	MVOT
CIATyC	Ministerio de Relaciones Exteriores, MINTURD y MEC
CND FLORIDA	Intendencia Departamental de Florida
MTOP TOPOGRAFIA	Dirección Nacional de Topografía del MTOP
CND MEC CIENCIA	MEC
INDDHHII	Presidencia de la República
SENADE ONDI	Secretaría Nacional del Deporte
MVOT DINAVI II	MVOT
AUCI - UE-CND	AUCI
INAC CND ASIA	INAC
CND MA	MINISTERIO DE AMBIENTE (MA)
EMPLEOS VERDES BIL 2021	AECID
I.D. Rocha II	Intendencia Departamental de Rocha
CND MA DINAGUA CAF	MA - CAF
MEC DGR	MEC-Dirección General de Registros
CND MIEM DGS	MIEM
CND INTENDENCIA COLONIA	Intendencia Departamental de Colonia
AECID NAP COSTAS	AECID
CND-ONSC	Oficina Nacional de Servicio Civil
CND LAVALLEJA II	Intendencia Departamental de Lavalleja
AECID AUCI ELLAS+	AECID
AECID AUCI FONTEC	AECID
Convenio CND BPS	Banco de Previsión Social
Convenio CND-MEF-MDN	MEF y Ministerio de Defensa Nacional
Convenio Junta departamental de Montevideo	Junta Departamental de Montevideo
Proyecto Binacional	CAF-MA-Int. Artigas, Intendencia Salto, Intendencia Paysandú y Río Negro
MVOT DINISU	MVOT
CND MINISTERIO DEL INTERIOR	MI
AUCI Andorra	AECID-AUCI
MTSS CND	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social
MIEM TAMBEROS	MIEM
MVOT-DINOT- CAF	MVOT-CAF

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

FONDO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
MIEM DGS II	MIEM
AUCI UE LA II	AUCI
MINTUR Turismo Social	MINTUR
MSP BID II	MSP - BID
CND INAC MGAP	INAC-MGAP
MVOT DINAVI III	MVOT
CND ID MALDONADO	INTENDENCIA DE MALDONADO
MA Gestión de Residuos	MA
CND ONSC II	ONSC
CND MIEM TIC	MIEM
MTOP - CND	MTOP
MEC-INCAU	MEC
MSP-DIGESA	MSP
CND- M.DEFENSA	MINISTERIO DE DEFENSA (MDEFENSA)
MEC-DNE-Acc.Inst	MEC
MEC-DNE-BECAS	MEC
MIEM	MIEM
AECID-AUCI-EC.CIRCULAR2022	AECID-AUCI

**28.2 Fideicomisos administrados por C.N.D.**

Al 31 de diciembre de 2022, el monto total de fondos correspondientes a los fideicomisos administrados por C.N.D. asciende a \$ 4.194.947.577 (\$ 1.154.133.616 al 31 de diciembre de 2021).

C.N.D. actúa como agente fiduciario de los siguientes fideicomisos al 31 de diciembre de 2022:

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
Fideicomiso de Administración Museo del Carnaval	IMM y MINTURD como fideicomitentes y CND como fiduciarios.
FAMAM - Fideicomiso de Administración Mercado Agrícola de Montevideo	Fideicomitente: IMM, Fiduciaria: CND, Beneficiaria: IMM a través de su Departamento de Desarrollo Económico
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION PLAN JUNTOS - Para el cumplimiento y ejecución del Plan Nacional de Integración Socio - Habitacional "Juntos"	Fideicomitente: MVOT, Fiduciaria: CND
FUDAEE - Fideicomiso Uruguayo de Ahorro y Eficiencia Energética. Cometido: promover la eficiencia energética, financiar proyectos de inversión y promover la investigación y desarrollo en eficiencia energética	Fideicomitentes: MEF y MIEM, Fiduciaria: CND
Fideicomiso TV Ciudad - Fideicomiso para el desarrollo del canal de Televisión TV Ciudad.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.



**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

<b>FIDEICOMISO ADMINISTRADO</b>	<b>PARTES INTERVINIENTES</b>
Fideicomiso Renadro- Fideicomiso para la fijación de lineamientos en temas de droga, instalación del sistema de evaluación continua, etc..	JND y MIDES como fideicomitentes; CND como Fiduciaria; también participan del convenio Ministerio de salud Pública (MSP), INAU y la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE).
Fideicomiso UPPL1- su cometido refiera a la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos en el marco de la licitación Pública N°35/2012.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso TRESOR - Administración de bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para apoyar en la gestión operativa del tratamiento de residuos orgánicos.	IMM como fideicomitente; CND como fiduciaria.
Fideicomiso de Administración del Fondo de Vivienda Policial -FAFVP, para la administración de los bienes fideicomitidos de modo de realizar las contrataciones y/o pagos requeridos para facilitar el acceso a la vivienda digna y decorosa del personal involucrado, según lo establecido en el artículo 40 de la ley 19.438, y 161 de la ley 19.355.	MINISTERIO DEL INTERIOR (MINTERIOR) como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de Administración RADARES	Presidencia e INUMET como fideicomitentes y CND como fiduciaria
ANEP - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública de la Administración Nacional de Educación Pública – Ley N° 18.719 art. 672. La ANEP y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de las infraestructuras edilicias educativas públicas.	Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) como fideicomitente y beneficiaria, CND como fiduciaria.
INAU - Fideicomiso de Infraestructura Educativa Pública del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay - Ley 18.719 art. 693. El INAU y la CND convienen en constituir un fideicomiso de Administración, cuya finalidad es la de financiar el crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de los Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF) y los Centros Diurnos.	Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay (INAU) como fideicomitente y beneficiario, CND como fiduciaria.
UDELAR- Fideicomiso del Plan de Obras de mediano y largo plazo; su cometido es el de administrar los bienes fideicomitidos para contribuir a la ejecución del plan de obras de mediano y largo plazo de la Universidad de la República, mediante el diseño y la construcción de la infraestructura edilicia	Fideicomitente: UDELAR) como Fideicomitente, CND como Fiduciaria.
FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION CENTRO DE CONVENCIONES Y PREDIO FERIAL DE PUNTA DEL ESTE	Intendencia de Maldonado (Fideicomitente), MEF y MINTURD. Fiduciaria: CND
Fideicomiso del Programa apoyo a la Convivencia	OPP como Fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso BSE-Administración de bienes fideicomitidos para la financiación del anteproyecto, del proyecto arquitectónico, proyecto ejecutivo y la construcción del nuevo sanatorio del Banco de Seguros del Estado	Banco de Seguros del Estado como Fideicomitente, CND como fiduciaria

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

FIDEICOMISO ADMINISTRADO	PARTES INTERVINIENTES
FIDEICOMISO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA- La finalidad es la de administrar los bienes fideicomitados para contribuir al crecimiento, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura edilicia educativa pública de la universidad tecnológica, mediante el diseño, la construcción, el mantenimiento y la reparación de la misma.	Universidad Tecnológica (UTEC) como fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso de Fondo de Infraestructura INAU II	INAU como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso Distribución Gas Natural	MIEM como fideicomitente y CND como fiduciaria
Fideicomiso de la Seguridad Social(*)	BPS como Fideicomitente y CND como Fiduciaria
Fideicomiso CONAEF	Presidencia de la República - Instituto Nacional de Estadística como fideicomitentes y CND como fiduciaria
Fideicomiso INE	MEC como fideicomitente y CND como fiduciaria

(\*) Con fecha 7 de setiembre de 2018, el Banco de Previsión Social (“B.P.S.” o el “Fideicomitente”) y Corporación Nacional para el Desarrollo (“C.N.D.” o “Fiduciaria”) celebraron un contrato de fideicomiso de administración, sujeto a lo dispuesto por la Ley N° 17.703 y a las estipulaciones del contrato. La Ley N° 19.590 del 28 de diciembre de 2017 (“Ley de los cincuentones”) reglamentada por el Decreto 71/018, modifica el régimen jubilatorio previsto por la Ley N°16.713, para determinados casos, previendo la creación de un fideicomiso de Administración, denominado Fideicomiso de la Seguridad Social (“el Fideicomiso”), en el cual el Fideicomitente y beneficiario es el B.P.S. El patrimonio del Fideicomiso mencionado al 31/12/2022 asciende a \$ 97.529.385.168 (\$ 91.587.377.937 al 31/12/2021).

### 28.3 Fideicomiso de Estabilización Energética

Con fecha 11 de febrero de 2015, U.T.E., CONAFIN AFISA y C.N.D. acuerdan la constitución de un fideicomiso de administración por medio del cual, C.N.D. en carácter de fideicomitente transfiere los fondos recibidos de parte de U.T.E., beneficiario del Fideicomiso, a la fecha y se compromete a transferir dentro de los plazos estipulados en el contrato, los fondos recibidos con cargo a Rentas Generales a la cuenta fiduciaria constituida para tal fin. Las transferencias desde Rentas Generales a la fideicomitente están previstas realizarse en forma anual durante el mes de diciembre de cada año y serán por el valor que surge de la aplicación de la operativa establecida en el artículo 3 del Decreto N° 305/14.

Los bienes fideicomitados que conforman el patrimonio del fideicomiso lo constituyen:

- La totalidad de las sumas depositadas en las cuentas de C.N.D. abiertas en el B.R.O.U. a la fecha de firma de dicho contrato.
- Los créditos que se transfieren desde Rentas Generales
- Activos financieros y sus rendimientos
- Todos los demás bienes y derechos de cualquier naturaleza que integren el patrimonio del fideicomiso emergente de la propia dinámica y colocaciones transitorias realizadas.

C.N.D. no se reserva sobre los bienes derechos o acciones de clase alguna, siendo estos transferidos a CONFIN AFISA en su carácter de fiduciario.

La Fiduciaria podrá contraer empréstitos con destino al Fideicomiso, previa autorización del Poder Ejecutivo. En caso de que los recursos del Fideicomiso fuesen insuficientes para cubrir el servicio de deuda correspondiente, el mismo será financiado con recursos de Rentas Generales.

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

**NOTA 29 – GARANTÍAS OTORGADAS**

**29.1 C.V.U.**

**29.1.1 Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial**

La C.V.U. en cada proceso de contratación de obras requiere garantías a los proveedores que participan en dichos procesos. Estas garantías son, en una primera instancia, para el mantenimiento de las ofertas y en una segunda instancia para el cumplimiento de contrato.

**29.1.1.1 Programa de obras de ejecución vial:**

	<u>Moneda</u>	<u>31 de diciembre de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
<b>Garantías recibidas del programa de obras de ejecución vial</b>			
Mantenimiento de oferta	US\$	5.012.000	1.192.400
Cumplimiento de contrato	US\$	90.088.716	63.513.225

**29.1.1.2 Garantías recibidas Programa de Obras I:**

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
- por cumplimiento de contrato:	US\$ 0	US\$ 615.198
	\$ 0	\$ 1.630.041

**29.1.1.3 Garantías recibidas Programa de Obras 2012:**

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
- cumplimiento de contrato:	US\$ 0	US\$ 1.866.775

**29.1.1.4 Garantías recibidas Programa de Obras II:**

	<u>31.12.2022</u>	<u>31.12.2021</u>
- por cumplimiento de contrato:	US\$ 0	US\$ 727.500
	\$ 0	\$ 3.210.000

**29.1.2 Garantía de la emisión de títulos de deuda**

En garantía del repago de los títulos de deuda emitidos por el Fideicomiso, C.V.U. cede los siguientes créditos:

- el monto de la recaudación por peaje necesario para cubrir en todo momento el fondeo de las cuentas fiduciarias de conformidad con el contrato de Fideicomiso;
- las indemnizaciones que el Estado Uruguayo debe eventualmente pagar o pague a C.V.U. de conformidad con el convenio-contrato de concesión incluyendo, pero no limitándose en las indemnizaciones por rescate de la concesión.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

Asimismo, durante el plazo de la emisión se dotará una cuenta de reserva para el servicio de deuda (entendiéndose por ésta a la suma de intereses, capital y comisiones pagaderas a los titulares de los títulos de deuda) por un importe equivalente al monto a devengarse hasta las siguientes dos fechas de pago inclusive.

#### 29.2 CONAFIN AFISA

CONAFIN AFISA mantiene notas del tesoro y bonos depositados en el Banco Central del Uruguay para dar cumplimiento a la garantía que debe realizar el fiduciario en ejercicio de su actividad como fiduciario financiero (art. 104 de la Recopilación de Normas del área Mercado de Valores del Banco Central del Uruguay) del “Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I”, “Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros” y “Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM”.

#### 29.3 C.N.D.

Con fecha 21 de julio de 2017 se otorgó fianza solidaria junto con A.F.E., a Servicios Logísticos Ferroviarios S.A. por un préstamo de esta última con Corporación Andina de Fomento, por un importe de hasta US\$ 25.000.000. Al 31 de diciembre de 2020 S.L.F. solicitó de dicha línea de crédito el importe de US\$ 5.000.000. Dicho préstamo cuenta con la garantía soberana de la República Oriental del Uruguay.

### NOTA 30 - COMPROMISOS Y CONTINGENCIAS

#### 30.1 C.V.U.

##### Ejecución del Contrato de Concesión

Tal como se menciona en la Nota 1.4 el contrato de concesión con fecha 24 de noviembre de 2021 fue modificado estableciendo “Marco General de Concesión” que tiene vigencia a partir del 1° de enero de 2016 hasta el 31 de diciembre de 2051. Este contrato establece las siguientes obligaciones para C.V.U.:

##### a) Marco General de la Concesión

El Gasto comprometido a ejecutar será de US\$ 8.856.381.460 en valores nominales el cual incluye todos aquellos egresos necesarios para la gestión, construcción, rehabilitación, mantenimiento, servicios, operación, recaudación, explotación y financiamiento, indicados o aprobados por el Concedente. Al 31 de diciembre de 2022 y al 31 de diciembre de 2021, la apertura del Gasto comprometido es la siguiente:

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021	
	(en millones)		(en millones)	
	US\$	\$	US\$	\$
Reconocidos por el M.T.O.P.	1.432	53.517	1.183	43.937
Pendientes de aprobación por el M.T.O.P. (i)	121	4.522	133	4.940
No presentados ante el M.T.O.P. (ii)	221	8.856	107	4.782
<b>Gasto comprometido (iii)</b>	<b>1.774</b>	<b>66.895</b>	<b>1.423</b>	<b>53.659</b>

(i) Corresponden a gastos abonados en 2020 por US\$ 24 millones, por gastos abonados en 2021 por US\$ 25 millones y gastos de abril a junio 2022 por US\$ 72 millones.

(ii) Corresponden a gastos de obra incurridos en los meses de julio a diciembre de 2022, así como los costos financieros y otros gastos computables a la Concesión del ejercicio 2022.

(iii) El total de gasto ejecutado comprometido no incluye el resultado por aplicación del Anexo I 7) por US\$ 68 millones de gasto ejecutado

**CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**  
**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**  
al 31 de diciembre de 2022

**30.2 Contingencias del Grupo**

En el curso ordinario de sus negocios el Grupo puede estar sujeto a reclamos, litigios y contingencias.

Al cierre de del período analizado, no se han registrado pasivos o activos específicos por concepto de contingencias.

**30.3 Responsabilidades por obligaciones laborales y previsionales de contratistas**

De acuerdo con las disposiciones de la Ley N° 18.099 de fecha 24 de enero de 2007 las sociedades del Grupo son solidariamente responsables de las obligaciones laborales y de las obligaciones previsionales hacia los trabajadores de los contratistas con los que opera en la ejecución de los contratos de obra.

En base a la información disponible, no se anticipa que de estas situaciones puedan generarse eventuales pasivos o efectos patrimoniales significativos para la misma.

**30.4 CONAFIN AFISA**

A continuación se detallan los fideicomisos en los que la Conafin Afisa actúa como fiduciario:

**30.4.1 Fideicomiso de Garantía Específico (SiGa)**

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella.

Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

Con fecha 21 de agosto de 2020 se promulgó la Ley N° 19.895 reglamentada por el Decreto N° 257/020, por medio de la cual se habilita al Fondo de Garantía regulado por el artículo 505 de la Ley N° 18.362 a garantizar créditos de todas las empresas constituidas en el país.

**30.4.2 Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros (FPR)**

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. El artículo 505 de la Ley N° 18.362 del 6 de octubre de 2008, destinó el Fondo de Garantía a garantizar créditos para financiar a micro, pequeñas y medianas empresas constituidas en el país, autorizando a constituir uno o más fideicomisos, que serán de titularidad del Ministerio de Economía y Finanzas y que serán administrados por la CND, directamente o a través de sociedades constituidas por ella. Con fecha 9 de junio de 2009 se celebra el contrato de Fideicomiso de Previsiones para Reaseguros, siendo el fideicomitente el Ministerio de Economía y Finanzas y los futuros inversores y el fiduciario la Sociedad.

**30.4.3 Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI)**

Según decreto de fecha 22 de diciembre de 2008, se constituye el Sistema Nacional de Garantías, que sería administrado por la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) directamente o a través de sociedades constituidas por ella. Con fecha 19 de marzo de 2012 se

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

### NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

al 31 de diciembre de 2022

celebra el contrato de Fideicomiso de Garantía para Desarrollos Inmobiliarios (FOGADI), siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Vivienda y los futuros inversores, y el fiduciario la Sociedad. Se trata de un fideicomiso de garantías específico que ingresa dentro del Sistema Nacional de Garantías.

#### **30.4.4 Fideicomiso de Administración del Fondo para el Desarrollo del Instituto Nacional del Cooperativismo (FA-FONDES INACOOOP)**

Según Decretos 341/11 de fecha 27 de setiembre de 2011 y 117/13 de fecha 12 de abril de 2013, se constituye el Fondo para el Desarrollo (FONDES), que sería administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado a operar por el Banco Central del Uruguay. El Poder Ejecutivo designó a la Sociedad como encargado de la administración fiduciaria del FONDES.

El artículo 40 de la Ley N° 18.716 del 24 de diciembre de 2010, determinó el destino del Fondo, apoyar el financiamiento de proyectos productivos viables y sustentables que resulten de interés a juicio del Poder Ejecutivo, en particular aquellos vinculados a sectores estratégicos y a modelos de autogestión.

Con fecha 22 de marzo de 2012, el Estado - Poder Ejecutivo (Fideicomitente) y la Sociedad, celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado "Fideicomiso de Administración del FONDES", el que será administrado por la Sociedad.

Con fecha 23 de marzo de 2015, se emitió el Decreto 100/15, modificando en gran parte al Decreto 341/11 que regulaba el Fondo para el Desarrollo (FONDES), designando para la administración de los fondos del FONDES dos instituciones administradoras: el Instituto Nacional de Cooperativismo (INACOOOP) y la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE). De acuerdo a la redacción dada por dicho decreto, la totalidad de los activos del Fondo de

Financiamiento del FONDES correspondiente a apoyos ya desembolsados, así como los no desembolsados pero concedidos por la Junta Directiva y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, pasarían a ser administrados por el INACOOOP, mientras que los activos o disponibilidades no comprendidos en lo anterior serían administrados por ANDE. Posteriormente la Ley N° 19.337 de fecha 20 de agosto de 2015 le otorga institucionalidad legal al FONDES, manteniéndose a las instituciones anteriormente nombradas, como sus administradoras.

Con fecha 7 de setiembre de 2015 se emitió el Decreto 238/15 modificando el artículo 33 del Decreto 341/11 en la redacción dada por el Decreto 100/15, disponiendo qué activos y qué pasivos pasarán a ser administrados por INACOOOP. De acuerdo al mismo, pasan a ser administrados por INACOOOP los créditos del Fondo de Financiamiento correspondiente a créditos ya desembolsados, así como los fondos no desembolsados pero concedidos y/o afectados por la Junta de Dirección y comunicados al fiduciario al 28 de febrero de 2015, incluyendo las provisiones e intereses devengados asociados a dichos créditos.

Con fecha 23 de febrero de 2016, de acuerdo al Decreto 100/2015 con la redacción dada por el Decreto 238/15, se firmó el acuerdo de partición del FONDES en lo que pasaría a ser FONDES ANDE y FONDES INACOOOP.

Al 30 de noviembre de 2016, ANDE como institución administradora de la partición FONDES ANDE, solicitó la liquidación del patrimonio y traspaso del mismo a otro fiduciario del mercado.

El día 5 de abril de 2017 fue efectivamente el acuerdo de liquidación de la partición FONDES ANDE.

El día 5 de setiembre de 2017 se firmó con FONDES INACOOOP la modificación del contrato de fideicomiso vigente hasta ese momento, adaptándolo a las nuevas disposiciones legales. El 24

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

de octubre de 2019 se firmó una nueva modificación respecto a los honorarios del fiduciario (remuneración variable por manejo de colocaciones).

En el mes de diciembre de 2021, CONAFIN AFISA ha sido notificado por INACOOOP sobre el inicio del proceso de remoción y sustitución del fiduciario, el 30 de junio de 2022 fue suscripto entre ambas partes el acuerdo por cese de actuación fiduciaria.

#### **30.4.5 Fideicomiso de Administración Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del Sodre (SODRE)**

La Ley de Rendición de Cuentas N° 18.834 promulgada el 4 de noviembre de 2011, en su artículo 203, faculta al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación y Cultura (MEC) a constituir el “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, como un patrimonio de afectación separado e independiente, administrado por un fiduciario financiero profesional autorizado por el Banco Central del Uruguay, con destino al financiamiento de las actividades e inversiones que se desarrollen en el marco del programa de gestión artístico y cultural del Servicio Oficial de Difusión Radiofusión y Espectáculos (SODRE).

El Poder Ejecutivo, por resolución de fecha 17 de julio de 2012, delegó en el Consejo Directivo del SODRE todas las atribuciones y obligaciones conferidas al MEC como fideicomitente.

El SODRE designó a la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), a través de su Fiduciaria Financiera, la Sociedad, como encargado de la administración fiduciaria del “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”.

Con fecha 3 de setiembre de 2012, el SODRE y la Sociedad celebran un contrato por el cual convienen constituir un fideicomiso de administración, denominado “Fondo de Desarrollo Artístico y Cultural del SODRE”, el que será administrado por la Sociedad.

#### **30.4.6 Fideicomiso de Administración del Boleto (FAB)**

Con fecha 7 de diciembre de 2006, se firmó un contrato entre la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y el Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO), a través del cual las partes convinieron en constituir un fideicomiso de administración, de conformidad con las disposiciones de la Ley N° 17.703 del 27 de octubre de 2003, para la redistribución del ingreso adicional que se habrá de producir como consecuencia del aumento del precio del gasoil, cuya recaudación está a cargo de ANCAP, el que se denominará Fideicomiso de Administración del Boleto.

El artículo 276 de la Ley N° 18.362 del 15 de octubre de 2008, autorizó a la CND a administrar el Fideicomiso a través de la sociedad de su propiedad CONAFIN AFISA.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

#### **30.4.7 Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética (FA-FEE)**

Con fecha 11 de febrero de 2015, el Ministerio de Economía y Finanzas, la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND) y CONAFIN AFISA celebraron un contrato de fideicomiso en virtud de lo dispuesto por la Ley N° 18.719 de fecha 27 de diciembre de 2010, el Decreto 442/011 de fecha 19 de diciembre de 2011 y el Decreto 305/014 de fecha 22 de octubre de 2014; con el objetivo de reducir el impacto negativo de los déficit hídricos sobre la situación financiera de UTE y de las finanzas públicas globales.

Los fondos fideicomitados se originan de rentas generales de acuerdo a las utilidades de UTE, dicho fideicomiso se denomina “Fideicomiso de Administración del Fondo de Estabilización Energética” (FA-FEE).

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

#### **30.4.8 Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA)**

Con fecha 4 de noviembre de 2015, la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL o Fideicomitente) y la Sociedad (Fiduciaria) celebraron un contrato de fideicomiso por el cual se constituye el Fideicomiso de Administración para el Financiamiento de la Obra del Antel Arena (FA-FOAA). La finalidad del mismo es financiar los contratos de obra del Complejo Multifuncional Antel Arena, así como afrontar el pago de todos los gastos del Fideicomiso. De acuerdo a dicho contrato, el Fideicomitente transfirió a favor del Fiduciario como aporte inicial la suma de US\$ 30.000.

Con fecha 23 de diciembre de 2015, la Sociedad, en su calidad de fiduciario del FA-FOAA, firmó con el Banco Santander un contrato de préstamo para hacer posible la obra por un monto de hasta US\$ 58.000.000 cuyo repago finaliza el 31 de julio de 2029.

#### **30.4.9 Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I (FF-CVUI)**

El Fideicomiso Financiero Corporación Vial del Uruguay I, se firmó el 27 de octubre de 2016 siendo el fideicomitente la Corporación Vial del Uruguay (CVU) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es obtener el financiamiento de parte de la concesión de rutas que administra CVU bajo el Anexo I del Contrato de Concesión firmado en octubre de 2015. Dicho financiamiento se realiza mediante emisión de oferta pública en el mercado de capitales en el que se ofrecen Títulos de Deuda del Fideicomiso. El 30 de marzo de 2017 se aprobó por parte de BCU la inscripción del Fideicomiso y la emisión de las Series I y II, efectivamente emitidas en el mes de abril de 2017. En el mes de abril de 2018 se realizó la segunda emisión de las series III y IV, en mayo de 2019 las series V y VI, y en setiembre del mismo año se emitió un adicional no adjudicado de la serie V y en junio de 2021 se emitieron las series 1S, 2S y 3S.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

#### **30.4.10 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo (FA-FIMM)**

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo, se firmó el día 29 de junio de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Montevideo en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

#### **30.4.11 Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones (FA-FIC)**

El Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura de Canelones, se firmó el día 10 de noviembre de 2017 siendo el fideicomitente la Intendencia de Canelones (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es financiar la construcción de obras de mejora de vialidad en Canelones en el marco de un programa de obras aprobado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a través de un préstamo del Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).



## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

#### **30.4.12 Fideicomiso de Administración e Infraestructura del Ministerio de Salud Pública (FA-IMSP)**

El Fideicomiso de Administración e Infraestructura Ministerio de Salud Pública se firmó con fecha 25 de junio de 2018 siendo el fideicomitente el Ministerio de Salud Pública (MSP) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es la enajenación de los inmuebles fideicomitados y administrar el producido de dicha enajenación así como otros fondos que puedan incorporarse para la realización de reparaciones o remodelaciones de propiedades del Ministerio de Salud Pública.

#### **30.4.13 Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” (FOGANDE)**

El Fideicomiso de Garantía Específico “Fondo de Garantías ANDE” se firmó con fecha 17 de diciembre de 2018 siendo el fideicomitente la Agencia Nacional de Desarrollo (ANDE) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es garantizar los créditos otorgados por las instituciones financieras a los clientes a través del Fondo de Garantía. Los fondos que integran el Fideicomiso provienen, a su vez, del Fideicomiso ANDE SIGA, siendo este último descapitalizado a tales efectos.

El FOGANDE forma parte del Sistema Nacional de Garantías relacionado al sector de Micro empresas.

#### **30.4.14 Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL)**

El Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros se firmó con fecha 4 de diciembre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

Su capital proviene del Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Deudas de Productores Lecheros (FDPL).

Su objetivo es otorgar garantías relacionadas al sector de Productores Lecheros. Forma parte del Sistema Nacional de Garantías.

#### **30.4.15 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” (FDPL)**

El Fideicomiso Financiero de Oferta Privada “Fondo para Deudas de Productores Lecheros” se firmó con fecha 17 de octubre de 2018 siendo los fideicomitentes el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca y el Ministerio de Economía y Finanzas; y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del Fideicomiso es obtener fondos para capitalizar el Fideicomiso de Garantía Específico de Productores Lecheros (FGEL). La fecha de emisión de los certificados de los títulos de deuda fue el 29 de noviembre de 2018 los cuales fueron adquiridos por los Bancos BBVA y BROU; el repago se realizará a partir de la cesión de créditos otorgada por el MGAP sobre los flujos futuros que surgen de la retención realizada sobre la venta de la leche pasteurizada por parte de las empresas productoras del mercado.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

#### **30.4.16 Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM (CAF-AM II)**

El Fideicomiso Financiero Fondo de Deuda de Infraestructura en Uruguay II CAF-AM fue celebrado el 12 de noviembre de 2018 entre CONAFIN AFISA ("el Fiduciario"), CAF-AM Administradora de Activos- Uruguay S.A (en adelante el "Gestor") y Bolsa Electrónica de Valores del Uruguay S.A (en adelante "los Fideicomitentes"). Posteriormente fue modificado el 27 de noviembre de 2018 en cuanto a ciertos términos y condiciones del contrato y el 30 de noviembre de 2018 autorizado por el Banco Central del Uruguay (BCU).

Con los fondos aportados por los fideicomitentes (los suscriptores iniciales de los certificados de participación), el Fideicomiso cumplirá el objetivo de invertir en un portafolio de inversiones en deuda de proyectos de infraestructura en Uruguay.

En el mes de diciembre de 2018 los inversores suscribieron certificados de participación por un monto total de UI 4.000.000.000; las mismas fueron adquiridas por el mercado minorista y mayorista.

#### **30.4.17 Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores (Flores)**

El Fideicomiso de Administración de Terrenos para soluciones habitacionales de la Intendencia Departamental de Flores se firmó con fecha 27 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Departamental de Flores y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

La finalidad del Fideicomiso es administrar los bienes fideicomitados para la adquisición, enajenación, realojo y reacondicionamiento de terrenos y su entorno, con el fin de otorgar soluciones habitacionales y sociales del Departamento de Flores.

#### **30.4.18 Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I (Luminarias)**

El Fideicomiso de Administración y Garantía de Montevideo I se firmó con fecha 9 de noviembre de 2018 siendo el fideicomitente la Intendencia Municipal de Montevideo (IMM) y CONAFIN AFISA como Fiduciario.

El objetivo del fideicomiso es gestionar los pagos y administrar los fondos en referencia a las licitaciones públicas que la Junta Departamental de Montevideo previa anuencia decida incorporar, los fondos que se administran surgen de la cesión de créditos que la Intendencia Municipal de Montevideo transmite al fideicomiso, sobre el 100% de los tributos departamentales recaudado por agentes recaudadores, excluido el SUCIVE, por hasta el monto de UI 60.000.000 anuales.

#### **30.4.19 Fideicomiso Fondo de Garantía para la Implementación de Políticas para el Desarrollo Rural (FOGADER)**

Con fecha 22 de octubre de 2021 la Agencia Nacional para el Desarrollo "ANDE" (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es garantizar los créditos otorgados por Instituciones Financieras a las empresas y/o personas físicas con actividad empresarial rural/agropecuaria que cumplan con las condiciones específicas que se definan, a través del Fondo de Garantía.

#### **30.4.20 Fideicomiso de Administración Rocha Crece Contigo**

Con fecha 14 de marzo de 2022 la Intendencia Departamental de Rocha (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es recibir y administrar los bienes fideicomitados para obtener financiamiento y contratar la elaboración de los estudios, consultorías, anteproyectos y proyectos ejecutivos, así

## **CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

al 31 de diciembre de 2022

como la contratación para la construcción de obras sociales, de infraestructura viales (rurales y urbanas), de transporte y de desarrollo logístico, así como necesarias, accesorias, complementarias y/o destinadas a mejorar el funcionamiento, los servicios, la infraestructura, la búsqueda de soluciones sociales y otras similares del Departamento de Rocha.

#### **30.4.21 Fideicomiso Financiero de Oferta Privada Fondo para Construcción de Viviendas (FCV)**

Con fecha 27 de abril de 2022 MEVIR –DR. ALBERTO GALLINAL HEBER (en calidad de Fideicomitente) y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso cuya finalidad es la obtención de recursos a través de la emisión de títulos de deuda, los cuales serán transferidos a MEVIR para la confección del Plan de Obras previsto; el repago de los títulos se realizará mediante la cesión al Fideicomiso de créditos que tiene a su favor MEVIR por el impuesto creado por el artículo 16 de la Ley N° 15.852.

Dadas las características del Fideicomiso, el mismo no tiene patrimonio.

#### **30.4.22 Fideicomiso Integración Social y Urbana (FISU)**

Con fecha 30 de mayo de 2022 el Ministerio de Economía y Finanzas, el Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (en calidad de Fideicomitentes), y CONAFIN AFISA (en calidad de Fiduciario) firmaron un contrato de fideicomiso de administración cuya finalidad es financiar y ejecutar las contrataciones que correspondan en el marco de los programas de integración social y urbana de los barrios en situación de vulnerabilidad con especial énfasis en el acceso a la vivienda digna de personas en situación de contexto crítico, de acuerdo al diseño y ejecución realizado por la Dirección Nacional de Integración Social y Urbana (DINUSU).

#### **30.4.23 Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF (CREMAF)**

Con fecha 1° de agosto de 2022 fue firmado el “Fideicomiso de Administración, Garantía y Pago CVU-CREMAF”, entre Corporación Vial del Uruguay (CVU) en calidad de fideicomitente y CONAFIN AFISA en calidad de fiduciario, el mismo no mantiene operativa a la fecha de emisión del presente.

### **NOTA 31 - ACTIVOS EN CUSTODIA Y TENENCIA DE ACTIVOS**

C.N.D. como fiduciaria del Fideicomiso Distribución Gas Natural, mantiene en custodia las acciones de Distribuidora del Gas Montevideo S.A. por un valor nominal de \$ 173.692.101 y las acciones de Conecta S.A. por un valor nominal de \$ 42.034.171.

CND tiene la tenencia del Edificio sito en Rincón 508 padrón N° 4258 de Montevideo (propiedad del MEF) desde el 07/01/2010 y conforme fuera dispuesto en el convenio firmado con MEF y Dirección Nacional de Loterías y Quinielas (DNLQ) con fecha 30/12/2009. Durante el ejercicio 2022 se resolvió realizar un llamado abreviado a los efectos de realizar trabajos de seguridad y conservación del edificio.

### **NOTA 32 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO**

No han ocurrido otros hechos posteriores al cierre del ejercicio que puedan afectar en forma significativa los estados financieros consolidados de C.N.D. al 31 de diciembre de 2022.

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

CUENTA PRINCIPAL	31/12/2022													Resultado por deterioro	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
	VALORES DE ORIGEN							DEPRECIACIONES							
	Valores al inicio del período	Aumentos	Bajas	Transferencias	Reexpresión (Nota 4)	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del período	Bajas	Amortización	Ajuste por conversión	Saldo final			
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>															
Inmuebles - mejoras	115.041.253	-	-	637.358	-	-	115.678.611	24.740.027	-	2.300.833	-	27.040.860	-	88.637.751	
Inmuebles - terrenos	10.099.036	-	-	-	-	-	10.099.036	-	-	-	-	-	-	10.099.036	
Equipos de Computación y oficina	57.602.948	3.131.490	-	-	-	(3.766.599)	56.967.839	50.434.285	-	4.360.671	(3.405.737)	51.389.219	-	5.578.620	
Maquinaria y herramientas	98.539.942	-	-	-	-	-	98.539.942	30.332.071	-	5.826.785	-	36.158.856	-	62.381.086	
Muebles y Útiles	26.902.896	398.988	-	-	-	(1.824.276)	25.477.608	24.890.899	-	342.574	(1.689.612)	23.543.861	-	1.933.747	
Vehículos	26.150.239	769.853	-	-	-	(289.131)	26.630.961	6.836.764	-	3.969.678	(243.241)	10.563.201	-	16.067.760	
Obras en curso	146.911	490.447	-	(637.358)	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Instalaciones	14.998.184	641.279	-	-	-	-	15.639.463	11.762.612	-	757.341	-	12.519.953	-	3.119.510	
Importación en trámite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
Activo por derecho de uso NIIF 16	9.547.794	3.017.464	(2.604.133)	-	-	-	9.961.124	4.484.540	(1.488.076)	3.701.314	-	6.697.778	-	3.263.347	
<b>Subtotal propiedad, planta y equipo</b>	<b>359.029.203</b>	<b>8.449.521</b>	<b>(2.604.133)</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(5.880.006)</b>	<b>358.994.584</b>	<b>153.481.198</b>	<b>(1.488.076)</b>	<b>21.259.196</b>	<b>(6.338.590)</b>	<b>167.913.728</b>	<b>-</b>	<b>191.080.856</b>	
<b>Propiedades de inversión</b>															
Inmuebles - edificios	12.602.479	-	-	-	-	-	12.602.479	3.024.717	-	252.042	-	3.276.759	-	9.325.720	
Inmuebles - terrenos	1.883.128	-	-	-	-	-	1.883.128	-	-	-	-	-	-	1.883.128	
<b>Propiedades de inversión en comodato</b>															
Inmuebles - edificios	30.099.587	-	-	-	-	-	30.099.587	7.229.649	-	1.032.807	-	8.262.456	(1.065.259)	20.771.872	
Inmuebles - terrenos	6.095.739	-	-	-	-	-	6.095.739	-	-	-	-	-	(80.181)	6.015.558	
Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
<b>Total Propiedades de inversión</b>	<b>50.680.933</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>50.680.933</b>	<b>10.254.366</b>	<b>-</b>	<b>1.284.849</b>	<b>-</b>	<b>11.539.215</b>	<b>(1.145.440)</b>	<b>37.996.278</b>	
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>															
Software	45.401.183	3.868.345	-	-	-	(2.791.270)	46.478.258	41.243.495	-	2.790.193	(2.508.221)	41.525.467	-	4.952.791	
Derechos de Concesión de Obra Pública	33.422.033.696	10.936.161.967	-	-	5.666.153.523	(3.716.353.177)	46.307.996.009	9.414.441.168	-	2.563.923.191	(1.035.538.973)	10.942.825.386	-	35.365.170.623	
<b>Total Intangibles</b>	<b>33.467.434.879</b>	<b>10.940.030.312</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>5.666.153.523</b>	<b>(3.719.144.447)</b>	<b>46.354.474.267</b>	<b>9.455.684.663</b>	<b>-</b>	<b>2.566.713.384</b>	<b>(1.038.047.194)</b>	<b>10.984.350.853</b>	<b>-</b>	<b>35.370.123.414</b>	
<b>TOTAL AL 31/12/2022</b>	<b>33.877.145.015</b>	<b>10.948.479.833</b>	<b>(2.604.133)</b>	<b>-</b>	<b>5.666.153.523</b>	<b>(3.725.024.453)</b>	<b>46.764.149.784</b>	<b>9.619.420.227</b>	<b>(1.488.076)</b>	<b>2.589.257.429</b>	<b>(1.043.385.784)</b>	<b>11.163.803.795</b>	<b>(1.145.440)</b>	<b>35.599.200.548</b>	

## CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO

## CUADRO DE EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, PROPIEDADES DE INVERSIÓN Y ACTIVOS INTANGIBLES CONSOLIDADO POR EL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CUENTA PRINCIPAL	31/12/2021											
	VALORES DE ORIGEN						DEPRECIACIONES				Resultado por deterioro	VALOR NETO RESULTANTE AL CIERRE
	Valores al inicio del período	Aumentos	Bajas	Reclasificación	Ajuste por conversión	Saldo final	Saldo al inicio del período	Amortización	Ajuste por conversión	Saldo final		
<b>Propiedad, Planta y Equipo</b>												
Inmuebles - mejoras	110.206.274	-	-	4.834.979	-	115.041.253	21.375.509	2.300.823	-	24.740.027	-	90.301.226
Inmuebles - terrenos	9.376.568	-	-	722.468	-	10.099.036	-	-	-	-	-	10.099.036
Equipos de Computación y oficina	51.363.988	4.507.819	(94.687)	-	1.825.828	57.602.948	43.278.512	5.588.809	1.627.455	50.434.285	-	7.168.663
Maquinaria y herramientas	98.513.052	279.896	(253.006)	-	-	98.539.942	24.117.348	6.235.807	-	30.332.071	-	68.207.871
Muebles y Utiles	25.501.589	477.418	-	-	923.889	26.902.896	23.283.090	762.345	845.464	24.890.899	-	2.011.997
Vehículos	26.013.152	-	-	-	137.087	26.150.239	2.754.948	3.966.476	115.340	6.836.764	-	19.313.475
Obras en curso	146.911	-	-	-	-	146.911	-	-	-	-	-	146.911
Instalaciones	14.935.621	62.563	-	-	-	14.998.184	11.048.509	714.103	-	11.762.612	-	3.235.572
Importación en trámite	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activo por derecho de uso NIIF 16	-	9.547.794	-	-	-	9.547.794	-	4.484.540	-	4.484.540	-	5.063.254
<b>Total propiedad, planta y equipo</b>	<b>336.057.155</b>	<b>14.875.490</b>	<b>(347.693)</b>	<b>5.557.447</b>	<b>2.886.804</b>	<b>359.029.203</b>	<b>125.857.916</b>	<b>24.052.903</b>	<b>2.588.259</b>	<b>153.481.198</b>	<b>-</b>	<b>205.548.005</b>
<b>Propiedades de inversión</b>												
Inmuebles - edificios	14.386.077	-	-	(1.783.598)	-	12.602.479	3.165.519	282.563	-	3.024.717	-	9.577.762
Inmuebles - terrenos	2.149.643	-	-	(266.515)	-	1.883.128	-	-	-	-	-	1.883.128
<b>Propiedades de inversión en comodato</b>												
Inmuebles - edificios	27.085.664	-	-	-	-	27.085.664	6.196.842	1.032.807	-	7.229.649	3.013.923	22.869.938
Inmuebles - terrenos	5.868.885	-	-	-	-	5.868.885	-	-	-	-	226.854	6.095.739
Maquinaria	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Total propiedades de inversión</b>	<b>49.490.269</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>(2.050.113)</b>	<b>-</b>	<b>47.440.156</b>	<b>9.362.361</b>	<b>1.315.370</b>	<b>-</b>	<b>10.254.366</b>	<b>3.240.777</b>	<b>40.426.567</b>
<b>ACTIVOS INTANGIBLES</b>												
Software	42.999.001	1.042.018	-	-	1.360.164	45.401.183	37.139.239	2.882.072	1.222.184	41.243.495	-	4.157.688
Derechos de Concesión de Obra Pública	25.737.939.050	6.082.195.380	-	-	1.601.899.266	33.422.033.696	6.866.094.215	2.107.430.544	440.916.409	9.414.441.168	-	24.007.592.528
<b>Total activos Intangibles</b>	<b>25.780.938.051</b>	<b>6.083.237.398</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.603.259.430</b>	<b>33.467.434.879</b>	<b>6.903.233.454</b>	<b>2.110.312.616</b>	<b>442.138.593</b>	<b>9.455.684.663</b>	<b>-</b>	<b>24.011.750.216</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2021</b>	<b>26.166.485.475</b>	<b>6.098.112.888</b>	<b>(347.693)</b>	<b>3.507.334</b>	<b>1.606.146.234</b>	<b>33.873.904.238</b>	<b>7.038.453.731</b>	<b>2.135.680.890</b>	<b>444.726.852</b>	<b>9.619.420.228</b>	<b>3.240.777</b>	<b>24.257.724.787</b>
<b>TOTAL AL 31/12/2020</b>	<b>15.131.000.317</b>	<b>5.325.957.216</b>	<b>(8.606.926)</b>	<b>3.507.334</b>	<b>2.550.691.399</b>	<b>23.002.549.340</b>	<b>3.823.292.336</b>	<b>1.106.587.603</b>	<b>616.301.573</b>	<b>5.545.716.443</b>	<b>3.875.625</b>	<b>17.460.708.522</b>